



Pleno del Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón

Sesión ordinaria celebrada el 17 de marzo de 2016

Presidencia de D^a. Susana Pérez Quisiant

SUMARIO

Se abre la sesión a las nueve horas y tres minutos.

ORDEN DEL DÍA

A) SECCIÓN RESOLUTIVA:

i) Propuestas de la Secretaría General relativas a:

1º.- Aprobación del acta de la sesión de 18 de febrero de 2016.5

- Intervenciones de la Sra. Presidenta y Sr. Secretario
- Votación y aprobación del acta.

ii) Propuesta de la Secretaría General del Pleno de toma de conocimiento y en su caso ratificación de acuerdos de otros órganos:

iii) Proyectos de normas y acuerdos de la Junta de Gobierno Local dictaminados por la Comisión Informativa competente:

2º.- Creación de dos plazas y puestos correspondientes a Letrado/a, a iniciativa de la Junta de Gobierno Local de 17/02/16.5

- Intervenciones de la Sra. Presidenta, Sr. Secretario, Sr. de Arístegui Laborde, Sr. Sanz Llorente, Sr. González Bascañana y Sr. Berzal Andrade
- Votación y aprobación de la propuesta.

3º.- Amortización de puesto y plaza correspondiente a la Concejalía de Familia, Asuntos Sociales y Mujer, a iniciativa de la Junta de Gobierno Local de 24/02/16.7

- Intervenciones de la Sra. Presidenta, Sr. Secretario, Sr. de Arístegui Laborde, Sr. Sanz Llorente, Sr. González Bascañana y Sr. Berzal Andrade
- Votación y aprobación de la propuesta.

4º.- Aprobación definitiva del Estudio de Detalle de la parcela situada en la Avenida de Europa 21-A, a iniciativa de la Junta de Gobierno Local de 27/01/16. 10

- Intervenciones de la Sra. Presidenta y Sr. Secretario
- Votación y aprobación de la propuesta.

iv) Propuestas de acuerdo de órganos con responsabilidades de gobierno informadas por la Comisión Informativa competente:

v) Acuerdos no normativos sin informe previo de la Comisión Informativa competente (art. 151.1 ROP):

B) SECCIÓN DE IMPULSO POLÍTICO Y CONTROL

i. Dación de cuenta de los Decretos de la Alcaldía del Ayuntamiento:

5º.- Decretos remitidos por la Concejal-Secretario de la Junta de Gobierno Local..... 10

ii. Dación de cuenta de los acuerdos adoptados por la Junta de Gobierno Local:

6º.- Actas de las sesiones de febrero de 2016 remitidas por la Concejal-Secretario. 10

iii. Dación de cuenta de los actos dictados por los demás órganos con responsabilidades de gobierno:

7º.- Resoluciones de los Tenientes de Alcalde de las Áreas y Concejales Delegados remitidas por la Concejala-Secretario de la Junta de Gobierno Local. 10

8º.- Resoluciones del Titular del Órgano de Gestión Tributaria y del Titular de la Recaudación..... 10

- Puntos 5 a 8: Intervenciones de la Sra. Presidenta y Sr. Secretario

iv. Mociones:

9º.- Moción de los Grupos Municipales Ciudadanos, Somos Pozuelo y Socialista sobre la completa rehabilitación urbana integral abarcando espacio público y edificaciones de la zona Pinar Prados/Coca de la Piñera. 10

- Intervenciones de la Sra. Presidenta, Sr. Secretario, Sr. González Bascuñana, Sra. Pina Ledesma, Sr. Berzal Andrade y Sr. Alba Núñez

- Votación y rechazo de la moción.

10º.- Moción del Grupo Municipal Ciudadanos para la igualdad de derechos y oportunidades para jóvenes homosexuales, bisexuales, transexuales e intersexuales con el fin de evitar comportamientos discriminatorios en centros educativos..... 16

- Intervenciones de la Sra. Presidenta, Sra. Espinar Gómez, Sra. Pina Ledesma, Sra. Moreno García y Sra. Ruiz Escudero

- Votación y aprobación de la moción.

11º.- Moción de los Grupos Municipales Ciudadanos, Socialista y Somos Pozuelo sobre la defensa del Foro y la Casa de Extremadura y su labor social y cultural..... 21

- Intervenciones de la Sra. Presidenta, Sr. Gómez Perpiñá, Sr. Cobaleda Esteban, Sr. González Andino y Sr. Alba Núñez

- Votación y rechazo de la moción.

12º.- Moción del Grupo Municipal Popular sobre aparcamientos disuasorios..... 27

- Intervenciones de la Sra. Presidenta, Sr. Rivas Suárez, Sr. Sanz Llorente, Sr. Cobaleda Esteban y Sr. Moreno Fraile

- Votación y aprobación de la moción.

13º.- Moción del Grupo Municipal Popular sobre el voluntariado de personas mayores.... 31

- Intervenciones de la Sra. Presidenta, Sra. Pérez Abraham, Sr. Sanz Llorente, Sra. Moreno García y Sra. Michilot Coronel

- Votación y aprobación de la moción.

v. Ruegos y preguntas:..... 35

14º.- Preguntas presentadas con una semana de antelación. De respuesta oral..... 35

14.1.- Del Sr. Berzal sobre el cheque bebé..... 35

- Intervenciones de la Sra. Presidenta, Sr. Berzal Andrade y Sra. Pérez Abraham

14.15- Del Sr. Moreno sobre el humedal de los arroyos Meaques y Valchico37

- Intervenciones de la Sra. Presidenta, Sr. Moreno Fraile y Sr. Oria de Rueda Elorriaga

14.32.- Del Sr. Gómez sobre un desahucio en Pozuelo Pueblo 38

- Intervenciones de la Sra. Presidenta, Sr. Gómez Perpiñá y Sra. Pérez Abraham

14.41.- Del Sr. Cobaleda sobre aseos en las cabeceras de las líneas de autobuses de la empresa Llorente.42

- Intervenciones de la Sra. Presidenta, Sr. González Bascuñana y Sr. Rivas Suárez

14.55.- Del Sr. Gil sobre la tasa de empleo en el municipio.44

- Intervenciones de la Sra. Presidenta, Sr. Gil Alonso y Sra. Ruiz Escudero

15º.- Preguntas por excepcionales razones de urgencia admitidas a trámite por la Junta de Portavoces.44

- Intervención de la Sra. Presidenta

16º.- Ruegos con una semana de antelación. 44

- Intervención de la Sra. Presidenta

17º.- Ruegos formulados en plazo con posterioridad a la convocatoria. 44

- Intervención de la Sra. Presidenta

C) ASUNTOS DE URGENCIA

18º.- Otros, en su caso, asuntos urgentes 44

- Intervención de la Sra. Presidenta

Finaliza la sesión a las doce horas y trece minutos.

En la villa de Pozuelo de Alarcón, siendo las **nueve horas y tres minutos** del día **diecisiete de marzo de dos mil dieciséis**, se reunieron en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, al objeto de celebrar la sesión ordinaria del Pleno, en primera convocatoria, bajo la presidencia de la Alcaldesa-Presidenta, D^a SUSANA PÉREZ QUISLANT –acuerdo plenario de 13/06/15- los señores concejales que a continuación se expresan:

- D. Félix Alba Núñez (Grupo Municipal Popular)ⁱ
- D^a Isabel Pita Cañas (Grupo Municipal Popular)
- D. Pablo Gil Alonso (Grupo Municipal Popular)
- D^a Juana Beatriz Pérez Abraham (Grupo Municipal Popular)
- D. Pablo Rivas Suárez (Grupo Municipal Popular)
- D. Gerardo Sampedro Cortijo (Grupo Municipal Popular)
- D. Diego de Arístegui Laborde (Grupo Municipal Popular)
- D.^a Paloma Tejero Toledo (Grupo Municipal Popular)
- D. Eduardo Oria de Rueda Elorriaga (Grupo Municipal Popular)
- D^a Mónica García Molina (Grupo Municipal Popular)
- D. Andrés Calvo-Sotelo Ibáñez-Martín (Grupo Municipal Popular)
- D^a Ana Almudena Ruiz Escudero (Grupo Municipal Popular)
- D. Carlos Ulecia Rodríguez (Grupo Municipal Popular)

- D. Miguel Ángel Berzal Andrade (Grupo Municipal Ciudadanos Pozuelo de Alarcón)ⁱⁱ
- D. Adolfo Andrés Moreno Fraile (Grupo Municipal Ciudadanos Pozuelo de Alarcón)
- D^a Gerarda Lilibiana Michilot Coronel (Grupo Municipal Ciudadanos Pozuelo de Alarcón)
- D. Raúl González Andino (Grupo Municipal Ciudadanos Pozuelo de Alarcón)
- D.^a Marta M^a Espinar Gómez (Grupo Municipal Ciudadanos Pozuelo de Alarcón)

- D. Ángel González Bascuñana (Grupo Municipal Socialista Obrero Español)ⁱⁱⁱ
- D.^a Elena Moreno García (Grupo Municipal Socialista)
- D. Heliodoro Cobaleda Esteban (Grupo Municipal Socialista)

- D. Pablo Gómez Perpiñá (Grupo Somos Pozuelo)^{iv}
- D^a M^a Teresa Pina Ledesma (Grupo Somos Pozuelo)
- D. Unai Sanz Llorente (Grupo Somos Pozuelo)

ⁱ Grupo Municipal Popular- GM Popular

ⁱⁱ Grupo Municipal Ciudadanos Pozuelo de Alarcón- GM C's

ⁱⁱⁱ Grupo Municipal Socialista- GM Socialista

^{iv} Grupo Somos Pozuelo- SPOZ

DIARIO DE SESIONES

Pleno ordinario de 17 de marzo de 2016

- **Sra. Presidenta:** Muy buenos días a todos y bienvenidos de nuevo a este Salón de Plenos donde vamos a celebrar el Pleno correspondiente al mes de marzo. Sr. Secretario, ¿hay quórum para la válida celebración de la sesión?

- **Sr. Secretario:** Podemos decir que sí, Sra. Presidenta. Hay quórum.

- **Sra. Presidenta:** Bien, habiendo quórum, pasamos ahora a tratar los asuntos incluidos en el orden del día que han sido previamente notificado a todos ustedes.

1º.- Aprobación del acta de la sesión de 18 de febrero de 2016.

- **Sra. Presidenta:** El acta de esta sesión ha sido remitida con anterioridad a la convocatoria a todos los Concejales. ¿Algún Concejales quiere oponer alguna observación o hacer alguna reserva respecto a alguna, respecto a la sesión?... Bien, pues pasamos a votar el acta. ¿Votos a favor?

- **Sr. Secretario:** 25 votos a favor. Unanimidad.

- **Sra. Presidenta:** Bien, queda aprobada el acta de la sesión del 18 de febrero por unanimidad. Pasamos al punto número 2.

(Se somete a votación ordinaria el borrador del acta en los términos planteados por la señora Presidenta y, los señores reunidos, a mano alzada de acuerdo con las previsiones del Art. 95.1 del ROP, y por **unanimidad** obtenida por 25 votos a favor de los miembros presentes de los grupos municipales Popular, Ciudadanos-Pozuelo de Alarcón, Socialista y Somos Pozuelo acordaron aprobarla.)

2º.- Creación de dos plazas y puestos correspondientes de Letrado/a, a iniciativa de la Junta de Gobierno Local de 17/02/2016.

- **Sra. Presidenta:** Tiene la palabra el Sr. Secretario para dar cuenta al Pleno del dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda y Presupuestos del pasado 3 de marzo.

- **Sr. Secretario:** Muchas gracias, Sra. Presidenta. La Comisión Informativa Permanente de Hacienda y Presupuestos dictaminó favorablemente el asunto en su sesión del pasado 3 de marzo de 2016 proponiéndose al Pleno la aprobación inicial de la modificación de plantilla de personal funcionario del Ayuntamiento mediante la incorporación de 2 plazas de Letrado, así como el sometimiento del expediente al trámite de información pública legalmente preceptivo.

- **Sra. Presidenta:** Bien, tiene la palabra el Concejales de Recursos Humanos, Sr. de Arístegui, por tiempo máximo de 1 minuto.

- **Diego de Arístegui Laborde (Concejales de Recursos Humanos, Formación y Régimen Interior):** Gracias, Presidenta. Sometemos a este Pleno la creación de 2 puestos de Letrados en la unidad de Asesoría Jurídica que viene fundamentada por la necesidad de ir dotando a esta unidad de puestos de Letrado para que puedan desarrollar su trabajo de una manera más eficaz y que redunde en el beneficio del Ayuntamiento y, consecuentemente, en los intereses de los vecinos de Pozuelo de Alarcón. Muchas gracias.

- **Sra. Presidenta:** Gracias. Tiene la palabra por el Grupo Municipal Somos Pozuelo el Sr. Sanz por tiempo máximo de 2 minutos.

- **Unai Sanz Llorente (SPOZ):** Gracias, Sra. Presidenta. Bueno, pues siguiendo el hilo de lo debatido y presentado en la Comisión, en principio nuestro Grupo no está en contra de ampliar el servicio de Asesoría Jurídica de este Ayuntamiento pero sí que nos parece que la creación de 2 plazas, más viendo la actual plantilla es un aumento muy grande, sobre todo si, como dicen en este caso ustedes ésta es una necesidad detectada hace más de 2 años. Resulta todo un tanto brusco, al menos a mi modo de ver. Por otro lado, si se prevé que va a aumentar el número de litigios estaría bien ir sabiendo sobre qué tratan y qué características tienen los que se van a ir sucediendo. Y por último, que estas 2 nuevas plazas hayan traído la cancelación de la contratación de servicios jurídicos con despachos externos es, desde luego, la mejor noticia y esperamos que contrataciones concretas que aún así necesiten dicha contratación externa sean las mínimas, si no inexistentes. Muchas gracias.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Tiene la palabra por el Grupo Municipal Socialista el Sr. González Bascuñana por tiempo máximo de 2 minutos.

- **Ángel González Bascuñana (GMS):** Muchas gracias, Sra. Presidenta. Muy buenos días a todos y a todas. Yo en este punto reiteraré lo que ya planteé en la Comisión porque, bueno, en la Comisión no se dieron unas respuestas sólidas y, bueno pues en el Pleno voy a reiterar esas cuestiones que ya hice en su momento. Nos gustaría haber podido tener datos de ese incremento de litigiosidad. Hubiera sido interesante como justificación de la contratación de los 2 Letrados. Sobre todo sus causas porque entiendo que si se va casi a duplicar la plantilla en este área pues será porque los litigios en los que estamos inmersos tendrán unas características específicas que meriten ese casi duplicar el área jurídica. Se nos justificó en un incremento del 20% y en la eliminación de tasas judiciales. Creemos que eso no es justificación suficiente y por ello insistimos en que se nos justifique con datos. Además, estamos de acuerdo en la remunicipalización del servicio porque es verdad que en estos momentos se está externalizado tanto los litigios penales como los laborales. Pero, a pesar de eso, según tengo entendido, el de laborales, por ejemplo, todavía tiene la duración de 1 año y es prorrogable por otro. Con KPMG. También, si hubiera algún elemento sobrevenido pues sería conveniente que nos lo plantearan. Luego, además, en Comisión se planteó que este aumento estaba motivado por una falta de estructura que viene de 2 años atrás. Ni en los Presupuestos del 2015 ni en los Presupuestos de 2016 se han dotado partidas para estas dos plazas. No entendemos por qué razón cuando se supo que era necesario incrementarlo no se hizo y se ha retrasado hasta 2 años este proceso. Parece evidente una falta de previsión. Y por último, como también tuve ocasión de decir en Comisión en la resolución del expediente debe constar la necesaria negociación con las organizaciones sindicales y en este punto pues no hay incorporado al expediente ningún acta o informe que nos venga a decir qué es...

- **Sra. Presidenta:** Por favor, vaya terminando, Sr. González Bascuñana.

- **Ángel González Bascuñana (GMS):**...lo que se negoció y se trabajó en esa reunión. Muchas gracias.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Tiene la palabra por el Grupo Municipal Ciudadanos el Sr. Berzal Andrade por tiempo máximo de 2 minutos.

- **Miguel Á. Berzal Andrade (GM C's):** Muchas gracias, Sra. Presidenta. Señores Concejales, público asistente. Miren, a la Asesoría Jurídica le corresponde, efectivamente, el asesoramiento jurídico del Gobierno y de la Administración municipal. En Ciudadanos entendemos que resulta conveniente estructurar y organizar el departamento de Asesoría Jurídica del Ayuntamiento. Para ello, además de los 3 Técnicos de Administración General que vienen desarrollando funciones de defensa del Ayuntamiento ante órganos judiciales, parece que resulta necesario el crear 2 puestos de Letrado, personal correspondiente a la Administración Especial cuyo contenido es el asesoramiento, preceptivo y facultativo, y las funciones de representación y defensa en juicio del Ayuntamiento, autoridades, funcionarios y empleados municipales ante toda clase de órganos jurisdiccionales. Hasta ahora dichas funciones vinieron desempeñándose por Técnicos de Administración General cuyo ámbito de especialización es el Derecho Administrativo o bien por algún abogado externo. Pero un Ayuntamiento también tiene conflictos en otros órdenes jurisdiccionales; el mercantil, cuando hay un concurso de acreedores, como el conocido caso Hotel I-Pozuelo; el civil, cuando hay un conflicto de deslinde de tierras, como en el Monte de Pozuelo; el laboral, cuando se despide a la peluquera que estaba en el Centro de Mayores o existen reclamaciones sobre el personal laboral o reclamaciones en materia penal. Todo ello exige una especialización y contar con unos servidores públicos que tengan unos sólidos conocimientos jurídicos en todos estos ámbitos y que puedan defender los intereses públicos ante cualquier juzgado de cualquier orden judicial. Por ello creemos que el sistema selectivo debe consistir en un sistema de oposición con ejercicios teóricos -civil, mercantil, laboral, administrativo, penal, procesal- y prácticos, que permitan avalar y comprobar el mérito y capacidad sobre un temario similar al planteado por otros Ayuntamientos o bien un sistema concurso que acredite, efectivamente, la experiencia de defensa letrada ante diferentes juzgados y el teórico donde al menos el 80% de la puntuación esté reservado a este capítulo. Además, en el órgano de selección se debe velar en su composición por el cumplimiento del principio de especialidad, debiendo poseer la totalidad de sus componentes un nivel de titulación igual o superior al exigido, ser en su mayoría del mismo Cuerpo o Escala de que se trate y estar prestando sus servicios en otras Administraciones Públicas, ya sea la estatal, la autonómica o la local. Muchas gracias.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Cierra el debate el Concejal de Recursos Humanos, Sr. de Arístegui, por tiempo máximo de 3 minutos.

- **Diego de Arístegui Laborde (Concejal de Recursos Humanos, Formación y Régimen Interior):** Gracias, Presidenta. Bueno, relacionado con los comentarios que ha hecho tanto el Sr. Sanz como Bascuñana, esto no se va a tratar de un incremento de la plantilla. Se van a sacar 2 plazas de Letrado y se presentarán las personas que ganen esas plazas. Obviamente, en los litigios que me pregunta el Sr. Sanz lo desconocemos. Prevemos que va a haber un incremento de litigios. Como les dijimos, no solamente es un incremento del 20% respecto a los informes de otros años. Son más de 75 informes mensuales y no solamente son los informes preceptivos sino también los facultativos. Respecto a lo que me comenta el Sr. Bascuñana y sé que ayer estuvo con el Secretario del Pleno, ya le he informado que este tema fue tratado con los representantes sindicales y en cuanto tengamos el acta firmada se la haremos llegar porque hasta que no volvamos a tener ese comité ese acta no se puede firmar pero sí va a tener usted y va a estar a disposición de ustedes esa información. Me comenta que es un elemento sobrevenido. Yo desconozco a qué viene ese comentario que nos hace usted. Es una necesidad que venimos estudiando, que al inicio del Presupuesto de este año no se consideraba una de las prioridades pero analizando y pasado el tiempo consideramos que ahora mismo es prioritario dotar a esta unidad de estos 2 Letrados y por eso lo estamos sometiendo a este Pleno ahora mismo. En esta ocasión para reforzar la unidad. Finalmente, respecto a lo que nos comenta el Sr. Berzal, a mí me parece muy bien todo lo que nos ha dicho de cómo deberían ser provistas estas plazas pero es que van a ser provistas así: a través de un concurso tras una oposición, como siempre se ha hecho en este Ayuntamiento. Y lógicamente los especialistas tendrán que ser no solamente especialistas de la rama administrativa sino también de otras ramas, como usted ha indicado, a la mercantil. Muchas gracias, Presidenta.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Procedemos a la votación. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?... ¿Abstenciones?...

- **Sr. Secretario:** 19 votos a favor, 6 abstenciones.

- **Sra. Presidenta:** Muy bien. Queda aprobado este asunto por mayoría.

(Los señores reunidos en votación ordinaria, mano alzada y de acuerdo con las previsiones del Art. 95.1 del ROP, por mayoría obtenida por 19 votos a favor de los miembros presentes de los grupos municipales Popular y Ciudadanos Pozuelo de Alarcón, y 6 votos de abstención de los miembros presentes de los grupos municipales Socialista y Somos Pozuelo acordaron aprobar este punto).

3º.- Amortización de puesto y plaza correspondiente a la Concejalía de Familia, Asuntos Sociales y Mujer, a iniciativa de la Junta de Gobierno Local de 24/02/2016.

- **Sra. Presidenta:** Tiene la palabra el Sr. Secretario para dar cuenta al Pleno del dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuestos del pasado 3 de marzo.

- **Sr. Secretario:** Muchas gracias, Sra. Presidenta. El asunto fue dictaminado en sentido favorable por la Comisión Informativa Permanente de Hacienda y Presupuestos en su sesión de 3 de marzo de 2016 proponiéndose al Pleno la aprobación inicial de la modificación de la plantilla de personal laboral del Ayuntamiento mediante la supresión de la plaza denominada Monitor de Formación en Peluquería, así como el sometimiento del expediente al trámite de información pública legalmente previsto.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Tiene la palabra el Concejal de Recursos Humanos, Sr. de Arístegui, por tiempo máximo de 1 minuto.

- **Diego de Arístegui Laborde (Concejal de Recursos Humanos, Formación y Régimen Interior):** Gracias, Presidenta. Como también vimos en la Comisión, traemos aquí la amortización de la plaza de Monitor de Formación de Peluquería, que fue creada en el Presupuesto de 2014 para seguir acogiendo los planes al programa calificación profesional PCPI Servicio Auxiliar de Peluquería de la Comunidad de Madrid. El 26 de enero del presente año la Comunidad de Madrid nos comunica que por falta de alumnos, fundamentalmente, y también por una falta de cualificación profesional de la docente, retira la subvención concedida para el curso 2014-2015 y, consecuentemente, a raíz de tener esta subvención, proponemos la amortización de esta plaza. Muchas gracias.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Tiene la palabra por el Grupo Municipal Somos Pozuelo el Sr. Sanz por tiempo máximo de 2 minutos.

- **Unai Sanz Llorente (SPOZ):** Gracias, Sra. Presidenta. Pues la verdad es que este tema parece que tiene más fondo de lo que en principio puede ser y conforme, al menos a mí me ha pasado, han ido pasando los días, sacas más y más información sobre este tema. Principalmente porque viene de largo, desde septiembre de 2013, si no me equivoco, cuando se crea la plaza. Personalmente, cuestiono la creación de dicha plaza y ahora su amortización. Una plaza que se crea y en un primer momento no se ocupa porque las candidatas no pasan el examen pero al final se acaba ocupando. Más tarde, esa persona contratada no cumple los requisitos para acceder a dicha subvención. O sea, cuando al final es un mismo curso y parece que esos requisitos cambian en el tiempo. Nos quedamos sin dicho curso por falta de alumnos. Habría que ver pues cómo en un municipio tan grande como el nuestro pues no se pueden, creo, ni siquiera conseguir entre 10 y 15 alumnos. Personalmente no me parece muy lógico abrir una plaza tan específica como es para dar este curso de peluquería en vez de, por ejemplo, ir cada año pudiendo variar lo impartido para que así abrir cada año el abanico de personas interesadas y no quedarnos, como al final ha pasado, sin nada. Al final todo este tema termina con una persona que llevaba muchos años trabajando junto con este Ayuntamiento en la calle, después de estar trabajando finalmente en el Centro de Mayores, a pesar de que parece que ese servicio lo ofrecía una empresa. Desde luego, lo que se puede decir es que la gestión del Ayuntamiento en este tema creo que ha sido poco clara y, desde luego, bastante mala. Gracias.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Tiene la palabra por el Grupo Municipal Socialista el Sr. González Bascuñana por tiempo máximo de 2 minutos.

- **Ángel González Bascuñana (GMS):** Muchas gracias, Sra. Presidenta. Bueno, en este caso voy a ceñirme también a lo que ya planteé en la Comisión. Lo primero que llama la atención es que se utiliza la plaza como excusa para recibir la subvención, cosa que yo no he visto nunca. Lo lógico es que si hay una necesidad de determinados servicios formativos en el Ayuntamiento se solicite la subvención y no que se cree la plaza como excusa para conseguir esa subvención. Por otro lado, a lo largo de los diferentes documentos que se van observando de diferentes organismos y de diferentes ámbitos de nuestro Ayuntamiento, incluso de la Comunidad de Madrid, se aprecia que hay una cierta satisfacción en el hecho de que la subvención no nos sea concedida porque parece que es la excusa perfecta para poder llevar a cabo la amortización de la plaza y el despido de la trabajadora. Nos encontramos hasta con tres causas para la amortización de la plaza en diferentes momentos puntuales, tanto en el tiempo como en los documentos. Por un lado, la falta de subvención; por otro lado, la falta de alumnos; por otro lado, la falta de cualificación de la trabajadora. En el caso del acta de la reunión con los sindicatos, en este caso sí hemos tenido documentos –nos lo entregaron ayer, lo cual agradecemos- pero ese documento debería estar incorporado en el expediente y, por supuesto, pues debería estar convenientemente firmado por las partes. Nos llama la atención que, por ejemplo, en ese documento ni siquiera está recogido en qué sentido se votó, en qué sentido votaron los representantes de los trabajadores. Por lo tanto, es un acta un tanto sui generis. Es verdad que se nos dijo que era un acta que todavía no estaba aprobada pero es un acta que realmente no tiene mucho sentido si ni siquiera aparece el sentido del voto. Voy muy deprisa porque los 2 minutos son una presión adicional.

- **Sra. Presidenta:** No se preocupe. Termine tranquilo. Ya han pasado los 2 minutos pero termine. Tampoco se extienda 5 minutos pero vamos termine tranquilo.

- **Ángel González Bascuñana (GMS):** Es que es un tema complejo y merece la pena que se vea con atención. Por otro lado, nos encontramos con que esta trabajadora lleva en una concatenación de contratos desde 1997 -concatenando contratos ya sea por la vía como autónoma, ya sea por obra y servicio- hasta marzo de 2013 en el que, a través de un proceso de conciliación, se la califica como personal indefinido no fijo. Es una figura producto de jurisprudencia, como saben, y que es una figura cuanto menos polémica. Pero lo más curioso o lo más grave del caso es que a partir de marzo de 2013 esta trabajadora deja de ejercer como profesora especializada en Peluquería y pasa a trabajar en el Centro de Mayores de Padre Vallet como peluquera, trabajando para la empresa concesionaria del servicio. Y, además, y esto es lo más grave de todo, esta persona ha estado incluso, no solamente cortando el pelo allí, sino además cobrando el servicio para la empresa que ha sido concesionaria de ese servicio. Por lo tanto, nos encontramos ante una cesión ilegal de trabajador. Y esto es un delito, como ustedes conocen, grave. Conclusión y en resumen, nos vamos a encontrar ante una sentencia en contra del Ayuntamiento porque se ha hecho una auténtica chapuza. Hay que reconocerlo. Dejar de percibir la subvención parece que ha sido la excusa perfecta para despedir a esta trabajado-

ra, que va a acudir a los tribunales y que va a ganar al Ayuntamiento por sentido legal y por sentido común. Muchas gracias.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Tiene la palabra por el Grupo Municipal Ciudadanos el Sr. Berzal por tiempo máximo de 2 minutos.

- **Miguel Á. Berzal Andrade (GM C's):** Muchas gracias, Sra. Presidenta. Muy bien, la plaza de Monitor de Formación en Peluquería, actualmente ocupada y adscrita a la Concejalía de Familia, se amortiza ante la imposibilidad de asignar contenido funcional al citado puesto y porque, sobre todo, esta plaza se creó por una subvención de 46.000 euros concedida por la Comunidad de Madrid, relacionada con el desarrollo y programa de cualificación profesional. Pero esta subvención ha sido cancelada porque la persona asignada como Monitor de Formación no cumplía con los requisitos de formación para la subvención concedida en 2013 por la Comunidad de Madrid. Nuestro Grupo ya alegó en la Comisión de Hacienda y Presupuestos que cómo era posible que una persona no cualificada estuviera dando clases de Peluquería sin el título correspondiente. Nuestro voto, señores, será a favor de amortizar esta plaza cuyo titular no cumplía con la cualificación mínima. Pero instamos a la Concejalía de Recursos Humanos a solicitar una nueva subvención a la Comunidad de Madrid para cubrir la plaza de Monitor de Formación en Peluquería que exija a los candidatos la cualificación y titulación necesarias y que esos candidatos sean preferiblemente jóvenes con marcado fracaso escolar y hayan optado por el abandono de los estudios reglados con objeto de darles una oportunidad de insertarse en la vida laboral y profesional. Muchas gracias.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Cierra el debate el Concejal de Recursos Humanos, Sr. de Arístegui, por tiempo máximo de 3 minutos.

- **Diego de Arístegui Laborde (Concejal de Recursos Humanos, Formación y Régimen Interior):** Gracias, Presidenta. Nos cuestionan en primer lugar la creación de la plaza para más tarde, bueno, por la falta de alumnos pues ir cambiando. Nosotros, tenga en cuenta que los planes que ofrece la Comunidad de PCPI son para determinados cursos y esos cursos nosotros entendíamos que eran necesarios y que eran interesantes para los jóvenes; concretamente los jóvenes a los que van dedicados estos cursos que saben que son jóvenes en abandono escolar de Garantía Social. Obviamente, durante los 2 años anteriores hemos tenido suficientes alumnos pero en este último año, en el año 2014-2015, no hemos alcanzado el número suficiente de alumnos y, además, como la normativa de la Comunidad cambió respecto a la titulación exigida a los profesores ése ha sido el motivo por el cual han retirado la subvención. Desde luego, no nos produce, como ha dicho el Sr. Bascañana, ninguna satisfacción el amortizar esta plaza. Simplemente tenemos que cumplir la ley y cumplir la ley es cumplir la ley que nos indica la Comunidad de Madrid. Respecto al tema de que esta persona esté ahora mismo prestando los servicios en la peluquería y hasta que este tema quede resuelto [...] el único sitio dentro del Ayuntamiento por la especialidad de las funciones de esta persona puede seguir haciendo un trabajo relacionado pero no es, como dice usted, una cesión de trabajadores. Es que la otra opción era mandarle a su casa porque no tenía otro trabajo que hacer. Entonces, yo lo que creo es que esto es una situación sobrevenida por un cambio en los criterios de la subvención de la Comunidad de Madrid. Esta señora forma parte, como decía usted, de la plantilla desde el año 2013 y era la persona indicada para acogerse a esta subvención. Lamentablemente los criterios que ha fijado la Comunidad de Madrid han cambiado y nos vemos obligados a amortizar esta plaza. Por último, respecto a lo que dice el Sr. Berzal, bueno, pues por qué han cambiado los criterios. Es que lo ha decidido la Comunidad de Madrid. Si no hubieran cambiado esos criterios esta persona con anterioridad sí tenía la capacidad para dar los cursos –de hecho los ha dado- pero como lamentablemente la Comunidad cambió esos criterios nos hemos visto obligados a amortizar esta plaza. Muchas gracias.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Procedemos a la votación. ¿Votos a favor?... ¿Votos en contra?... No hay abstenciones.

- **Sr. Secretario:** 19 votos a favor y 6 votos en contra.

- **Sra. Presidenta:** Queda aprobado este asunto por mayoría.

((Los señores reunidos en votación ordinaria, mano alzada y de acuerdo con las previsiones del Art. 95.1 del ROP, por mayoría obtenida por 19 votos a favor de los miembros presentes de los grupos municipales Popular y Ciudadanos Pozuelo de Alarcón, y 6 votos en contra de los miembros presentes de los grupos municipales Socialista y Somos Pozuelo acordaron aprobar este punto).

4º.- Aprobación definitiva del Estudio de Detalle de la parcela situada en la Avenida de Europa 21-A, a iniciativa de la Junta de Gobierno Local de 27/01/2016.

- **Sra. Presidenta:** Tiene la palabra el Sr. Secretario para dar cuenta del dictamen de la Comisión de Urbanismo del pasado 3 de marzo.

- **Sr. Secretario:** Muchas gracias, Sra. Presidenta. El asunto fue dictaminado favorablemente en la Comisión Informativa Permanente de Urbanismo en sesión de 3 de marzo de 2016 proponiéndose al Pleno la aprobación definitiva del Estudio de Detalle de la parcela situada en la Avenida de Europa número 21-A condicionando la actuación edificatoria al cumplimiento de las condiciones que en materia de protección del arbolado afectado constan en el expediente.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias. En la pasada Junta de Portavoces del 10 de marzo se acordó que no habría intervenciones en este punto. Por lo tanto, pasamos a la votación. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?... ¿Abstenciones?...

- **Sr. Secretario:** 14 votos a favor y 11 votos de abstención.

- **Sra. Presidenta:** Queda aprobado este asunto por mayoría. Pasamos al siguiente punto.

(Los señores reunidos en votación ordinaria, mano alzada y de acuerdo con las previsiones del Art. 95.1 del ROP, y por mayoría obtenida por 14 votos a favor de los miembros presentes del Grupo Municipal Popular, y 11 votos de abstención de los miembros presentes de los grupos municipales Ciudadanos-Pozuelo de Alarcón, Socialista y Somos Pozuelo acordaron aprobar este punto).

5º.- Decretos remitidos por la Concejal Secretario de la Junta de Gobierno Local.

6º.- Actas de las sesiones de febrero de 2016 remitidas por la Concejal-Secretario.

7º.- Resoluciones de los Tenientes de Alcalde de las Áreas y Concejales Delegados remitidas por la Concejal-Secretario de la Junta de Gobierno Local.

8º.- Resoluciones del Titular del Órgano de Gestión Tributaria y del Titular de la Recaudación.

- **Sra. Presidenta:** Tal y como se acordó en la Junta de Portavoces pasamos a tratar los puntos 5, 6, 7 y 8 del orden del día de forma agrupada. Estos puntos son los relativos a la dación de cuentas de los Decretos remitidos por la Concejal-Secretario de la Junta de Gobierno Local –punto nº 5-, las actas de las sesiones remitidas por la Concejal-Secretario de la Junta de Gobierno Local –punto nº 6-, las Resoluciones de los Tenientes de Alcalde de las Áreas y Concejales Delegados remitidas por la Concejal-Secretario de la Junta de Gobierno Local –punto nº 7- y las Resoluciones del Titular del Órgano de Gestión Tributaria y del Titular de Recaudación –punto nº 8-. La documentación que hace referencia a estos puntos ha estado a disposición de todos los Concejales y para dar cuenta al Pleno tiene la palabra el Sr. Secretario.

- **Sr. Secretario:** Muchas gracias, Sra. Presidenta. Efectivamente, los actos administrativos a que se refiere en estos puntos del orden del día han estado a disposición en tiempo y forma de todos los Grupos Municipales y, por tanto, procede quedar enterados.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias. El Pleno queda enterado.

(Los señores reunidos quedaron enterados.)

Mociones:

9º.- Moción de los Grupos Municipales Ciudadanos, Somos Pozuelo y Socialista sobre la completa rehabilitación urbana integral abarcando espacio público y edificaciones de la zona Pinar Prados/Coca de la Piñera.

- **Sra. Presidenta:** Tiene la palabra por el Grupo Municipal Socialista el Sr. González Bascuñana para exponer el texto por tiempo máximo de 3 minutos.

- **Ángel González Bascuñana (GMS):** Muchas gracias, Sra. Presidenta. Es de general conocimiento que en nuestro municipio existen determinadas zonas que requieren de una urgente rehabilitación urbana integral. Nos hemos hecho eco de ello en diversas ocasiones y lo hemos trasladado al Pleno a través de mociones que han buscado el consenso de los diferentes Grupos Políticos y el traslado a la ciudadanía de medidas prácticas de mejora de su calidad de vida. La zona de Coca de la Piñera es una de estas zonas donde los vecinos y vecinas escuchan con inquietud noticias referidas al posible

derribo de sus viviendas por estar en malas condiciones arquitectónicas y con el consecuente realojo. De hecho, con el derribo del edificio C del complejo Coca de la Piñera ya se dio un primer paso en este sentido. El ejemplo del edificio del Foro y la Casa de Extremadura, a los cuales se les conmina a desalojar el edificio por fallos en la estructura, es también un ejemplo de las necesarias actuaciones de rehabilitación que requiere la zona. Actuaciones que deben ir en el sentido de respetar el legítimo deseo de los vecinos y vecinas y de las asociaciones mencionadas de continuar en esa zona de Pozuelo que es su casa, uno de los núcleos tradicionales de Pozuelo que debemos cuidar porque forma parte de esa identidad de Pozuelo tan necesaria. Para ello y apelando al sentido común y a la tan cacareada solvencia económica de nuestro Ayuntamiento, creemos necesario recuperar un antiguo proyecto que dispuso de todas las condiciones para iniciar su desarrollo y que nunca se inició. Tras diversas actuaciones técnicas, administrativas y financieras establecidas entre el Ayuntamiento de Pozuelo y la Sociedad Urbanística Municipal de Pozuelo de Alarcón –SUMPASA-, que implicaron a la Confederación Hidrográfica del Tajo y a la Comunidad de Madrid, se decidió promover en la parcela 1.2.12-1 de 1.599 m² una primera fase consistente en la edificación de un edificio de 25 viviendas, Viviendas de Protección Oficial de Régimen Especial, que forma parte de una actuación mayor a desarrollar en cuatro fases, abarcando todo el ámbito “Prados de Torrejón/Coca de la Piñera”; actuación que tiene como cometido la revitalización del barrio con la construcción de cinco nuevos edificios con un total aproximado de 100 viviendas. La referida revitalización del barrio tiene por finalidad realojar a los ocupantes de las construcciones existentes, simultaneando la gestión con demolición y construcción de nuevos edificios. Esta iniciativa de fuerte contenido urbanístico y social fue frustrada el 11/01/2013 en un Consejo de Administración de SUMPASA, donde se aprobó la reversión de la parcela mencionada al Ayuntamiento de Pozuelo abandonándose el proyecto exclusivamente con los votos del Partido Popular. Existió la decisión económica y política que hubiera contenido el deterioro ambiental y los graves problemas en las edificaciones que vivimos hoy. Si se hubiera desarrollado el proyecto el área estaría totalmente saneada y gran parte de los vecinos ya tendrían sus nuevas viviendas en el espacio en el que quieren vivir. Por todo lo expuesto planteamos que se recupere y ejecute con carácter de urgencia el proyecto mencionado en la parte expositiva, de rehabilitación urbana integral del Grupo Fernando Coca de la Piñera, aprovechando los avances establecidos en los sucesivos años en que el proyecto estuvo vigente y que lo situaron en vía de desarrollo. Muchas gracias.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Tiene la palabra por el Grupo Municipal Somos Pozuelo la Sra. Pina por tiempo máximo de 5 minutos.

- **Teresa Pina Ledesma (SPOZ):** Muchas gracias. Buenos días a todas y a todos. No necesito decirles que vamos a apoyar esta moción porque la hemos presentado conjuntamente. Y cuando pensamos en presentarla nos parecía bien recuperar una solución que ya estaba planeada y que se tenía que haber llevado a cabo hace mucho tiempo porque lo que buscábamos era dar solución a las vecinas y vecinos de Coca. El tema de las vecinas y los vecinos de Coca es un tema que nos interesa y nos interesa por varios motivos a los miembros de este Grupo. Porque representa muy bien ese Pozuelo olvidado y ustedes se empeñan en invisibilizar. Un Pozuelo que existe, existe por más que la imagen que se difunda de este municipio sea la imagen de una parte de Pozuelo y no del todo. Y en ese todo están los vecinos de Coca de la Piñera, están los vecinos del barrio de Las Flores, del barrio de Los Elementos y podríamos seguir buscando otras zonas. Nos interesa porque, además, más del 40% de estas vecinas y vecinos tienen más de 75 años y llevan un par de estos años viviendo en la incertidumbre de qué pasará con sus viviendas, las de toda la vida, en las que entraron hace más de 50 años cargados de ilusión y con intención de crear su vida en torno a ellas, pensando, incluso, que algún día serían propietarios de esas mismas viviendas que ahora les llenan de incertidumbre. Nos interesan porque representan, junto a otras vecinas y vecinos de este municipio, la historia real de este pueblo, la de aquéllos que vinieron cuando Pozuelo no era el municipio supermegaguay del noroeste en el que se ha convertido y fueron creando el tejido social, el que dio lugar a lo que hoy es Pozuelo. Son los que no venían solo a dormir, los que tuvieron carencias de infraestructuras, los que sentían que vivían muy lejos de Madrid, los que forman la historia vital de este municipio, los que lo conocen y lo quieren. Porque solo se quiere lo que se conoce y personalmente entiendo que solo se cuida lo que se quiere. Y parece, a veces, que ustedes quieren poco a ese Pozuelo, el que lleva años aquí, el que no vive en las zonas que, quien no viva en Pozuelo, interpreta que es el todo. Porque si quisieran a ese Pozuelo no hubieran dejado que el Grupo de Coca llegara al punto de deterioro al que ha llegado. Porque si quisieran a este Pozuelo habrían mantenido las viviendas en las mejores condiciones posibles. Porque son parte del patrimonio de este pueblo y es su Partido el que lleva años

gestionando este patrimonio. El mes pasado les pregunté que cómo se gestiona el patrimonio. Y a la Sra. Tejero pareció no gustarle que ejemplificara sobre el Grupo de Coca de la Piñera. Pero es que es el más claro ejemplo de abandono. Unas viviendas municipales que su propietario, esto es, el Ayuntamiento, ha ido dejando en abandono hasta permitir que sean inhabitables. Tan inhabitables que el primer bloque ya ha sido derruido y quedan dos. Y a uno de ellos, en febrero de 2015, se le dijo que se daban 3 años de vida. Con lo cual, en estos momentos entiendo que tiene 2 años de vida. Y terminará, imagino, derruido igual que el otro. ¿Qué pasará cuando quede solo uno? ¿Se verá la posibilidad de hacer algún proyecto urbanístico en esa zona o se está viendo ya ese proyecto y lo que estamos haciendo es abonar el terreno? Cuando se realojó a los vecinos del bloque C, en este Pleno la Sra. Pérez Abraham decía que a nadie le gusta dejar su casa pero que en este caso no había más remedio porque lo que estaba en juego era la seguridad de los vecinos y que la responsabilidad del Ayuntamiento, dentro de sus competencias, es velar por ellos. Pues velen por ellos, velen por ellos. Y entiendan que cuando alguien no quiere dejar su casa es un concepto que va más allá de los metros cuadrados donde se vive. No quieren dejar sus casas ni quieren dejar sus establecimientos habituales ni sus paseos por la zona. Ni siquiera ni a los vecinos, ni siquiera lo que ven cuando se asoman a sus ventanas. Velen por ellos y acepten la solución que planteamos en la moción. Tengan en cuenta que era un proyecto suyo. Un proyecto y la intención de hacer algo, así lo recogían también en sus programas electorales, en los últimos, en las medidas, 53 en un caso, renovación del ámbito de Coca de la Piñera y 133, rehabilitación del Grupo Coca de la Piñera. Además, con este proyecto pueden comenzar a hacer un parque de viviendas públicas que tan bien le vendría al municipio. Y además, estaba previsto en el proyecto. En una noticia del 2009 el entonces Concejal de Urbanismo y Vivienda, Mariano Pérez-Hickman, decía que con la culminación del proyecto, están hablando del proyecto de 100 viviendas en Coca de la Piñera, con la culminación del proyecto se prevé la oferta de 100 viviendas cuya primera finalidad es el realojo de los vecinos actuales y, posteriormente, ofrecer las restantes, unas 30 viviendas aproximadamente, y después de negociaciones y tramitación, recientemente el Ayuntamiento ha obtenido la autorización de la Conferencia; lo que venía en el cuerpo de la moción. De esta manera y de inmediato se obtendría la licencia de obras de la primera fase de actuación. Y esto está entrecomillado que parece que afirmaba el Sr. Pérez-Hickman. Acometan el proyecto que les presentamos...

- **Sra. Presidenta:** Por favor, vaya terminando, Sra. Pina.

- **Teresa Pina Ledesma (SPOZ):** Acometan el proyecto que les presentamos desde la oposición. Quieran a Pozuelo, a todo, y comiencen a cuidar de este municipio, entero. Gracias.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Tiene la palabra por el Grupo Municipal Ciudadanos el Sr. Berzal por tiempo máximo de 5 minutos

- **Miguel Á. Berzal Andrade (GM C's):** Muchas gracias, Sra. Presidenta. Miren, cuando el portavoz Socialista se dirigió a Ciudadanos para pedirnos que nos sumáramos a esta moción le bastaron solamente 2 minutos para contarnos el proyecto de SUMPASA y conseguir de nosotros el apoyo que nos pedían. Nos gusta este proyecto y nos gusta esta moción porque tienen coherencia y sentido común, algo que parece ser que les falta a ustedes. Señores del Grupo Popular y Sra. Concejala de Urbanismo, no se puede llevar peor la gestión que están haciendo ustedes con este complejo, Coca de la Piñera. Son la opacidad, sombras, turbiedad, falta de información, componen un cuadro tétrico que se refiere a un complejo residencial que ustedes hace tiempo han herido de muerte. El último episodio negro de esta triste historia ha sido la visita de unos policías municipales a la sede del Foro Cívico-Cultural instando a la persona allí presente a que abandonen el edificio a la mayor brevedad. Tienen ustedes que comprender que los años de prevalencia de la autoridad militar ya han pasado y que en la época actual y en el momento democrático que vivimos el ciudadano, que paga sus impuestos y que reclama un mínimo de respeto, no tolera visitas policiales de esta naturaleza, so pena que les identifiquen a ustedes con tiempos en los que fue Ministro del Interior el fundador de su Partido. Para las comunicaciones oficiales de este Ayuntamiento están los escritos y las peticiones de audiencia o visita. Quede aquí nuestra condena y repulsa a esa negra visita policial realizada a la sede del Foro Cívico-Cultural de Coca de la Piñera. Volviendo a la moción conjunta que ha presentado el Sr. Bascuñana, tengo que decir que está bien argumentada, basada en un proyecto elaborado por SUMPASA, Sociedad Urbanística Municipal de este Ayuntamiento, basado en actuaciones técnicas, administrativas y financieras que implicaron tanto a la Confederación Hidrográfica del Tajo como a la Comunidad de Madrid. ¿Necesitan ustedes más avales que estas instituciones? ¿Cómo es posible que se frustrara en 2013 este proyecto, señores? ¿Cómo es posible que se torciera la voluntad

política de acometer este proyecto y dejar a su suerte los edificios y residentes de Coca de la Piñera? ¿Qué diablo de argumento manejaron ustedes entonces y muy especialmente usted, Sra. Alcaldesa, Concejala de Urbanismo en esa época, para desestimar el proyecto tan diligentemente elaborado por SUMPASA? ¿Por qué han permitido ustedes el deterioro progresivo de los edificios hasta el punto de decidir su derribo y expulsar a sus residentes? Son preguntas todas éstas que están obligados a contestar porque está en juego su propia credibilidad ante los vecinos en general y los residentes de Coca de la Piñera en particular. El proyecto de rehabilitación urbana integral del Grupo Coca de la Piñera que en la actualidad alberga más de 50 viviendas públicas en alquiler, más el edificio de las asociaciones, el Foro de Pozuelo y la Casa de Extremadura, y que hace 5 años pretendía rehabilitar el complejo mediante la sustitución progresiva de los distintos edificios, hoy está plenamente en vigor por su sensatez y sentido común. Señoras y señores Concejales, este proyecto resuelve todos los problemas del complejo residencia Coca de la Piñera. Ciudadanos espera que el Grupo Popular se muestre sensible y actúe. Nuestro Ayuntamiento tiene recursos y superávit para acometerlo. Solo hace falta lo que en reiteradas ocasiones en este Pleno les pedimos: voluntad política. Muchas gracias.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Por el Grupo Popular tiene la palabra el Sr. Alba por tiempo máximo de 5 minutos.

- **Félix Alba Núñez (Concejal de Presidencia):** Gracias, Presidenta. Buenos días a todos. Sr. Berzal, Sr. González Bascuñana, Sra. Pina, primero les felicito por conseguir aquí en Pozuelo en lo local lo que parece que están buscando en el ámbito nacional: unirse, ir de la mano y, además, hacerlo en 2 minutos, como ha dicho el Sr. Berzal. Una rapidez tremenda. No sé si esto constituye un ensayo, una puesta en escena o una maniobra de distracción. Se lo digo porque aquí, hoy, aquí a este Pleno nos traen dos mociones firmadas por los tres Grupos de la oposición y que, en definitiva, debe ser aquello de que aquí en Pozuelo contra el Partido Popular se vive mejor o muy bien. Miren, hay una cosa en su moción con la que nuestro Grupo está totalmente de acuerdo. Está totalmente de acuerdo con que en nuestro municipio hay determinadas zonas que requieren actuaciones integrales que mejoren de forma importante su situación, que consigan que determinadas zonas no estén alejadas en cuanto a sus características de vida y entorno de lo que es una realidad en el resto del municipio. Tan de acuerdo que por eso nos hemos comprometido a acometer un profundo estudio de los cascos urbanos con el fin de ir más allá de una mera rehabilitación. Un profundo estudio que nos permita conseguir lo que es nuestro objetivo fundamental que no es sino revitalizar los cascos urbanos del municipio. Y en eso estamos aunque a algunos les pese, como a la Sra. Pina que nos habla de ciertas cosas. En su moción nos hablan de una zona concreta, que es la zona del barrio de la Estación que son los espacios de la zona de Pinar Prados y Coca de la Piñera. Nos hablan de rehabilitación de esa zona del municipio y para ello traen a colación un antiguo proyecto de SUMPASA, un proyecto que se empezó a gestar en 2004. Pero un proyecto que si ustedes han tenido oportunidad o ganas de leerse no contempla en modo alguno ningún tipo de rehabilitación. Porque ese proyecto de lo que habla es de ir derribando las construcciones allí existentes y de construir otras nuevas que sustituyan a las actuales, de ir simultaneando la edificación de nuevos edificios con la demolición de las construcciones actuales. Sobre que es necesario, como decía al principio, actuar sobre esa zona no nos cabe ninguna duda. La mejor prueba de ello es que ya hemos empezado a hacerlo, por cierto con la oposición de algunos. Pero es que ustedes son capaces de pedir una cosa y la contraria. Porque en esta moción nos piden que retomemos un proyecto que contemplaba derribar todo el complejo de Coca de la Piñera y en la que se va a debatir después nos piden que rehabilitemos el edificio cultural. ¿Qué quieren: rehabilitar o sustituir las edificaciones? ¿O una sí y otras no dependiendo de lo que les interese defender en cada caso? Lo que les digo, que ustedes pretenden soplar y sorber a la vez y eso, me da la impresión, de que además de no poder ser resulta imposible. Miren, como les decía, en el ámbito que nos señalan es preciso actuar y no por las causas que manifestaba en el seno del Consejo de SUMPASA el representante del Grupo Socialista, el Sr. Rodríguez, cuando dijo, y recojo textualmente, "que la situación del conjunto es una mala tarjeta de visita para la entrada de Pozuelo y no puede degradarse más". Pero yo lo que les digo es que es preciso actuar, y no por lo que decía el Sr. Rodríguez, sino por el envejecimiento de las edificaciones, lo obsoleto de las instalaciones y servicios y suministros, la falta de eficiencia energética, la inadecuación de los edificios a las actuales normativas constructivas y de seguridad y a la incidencia patológica en la estructura de los edificios. Y miren, respecto al proyecto que señalan, es cierto que se tramitó la correspondiente calificación provisional en las licencias de obra de un nuevo edificio, un nuevo edificio. Pero también es cierto que tramitando la autorización administrativa de ejecución de obras y construcción de zonas de policía de la Confe-

deración, no se pudo recibir la autorización como actuación individualizada, individualizada, es decir que la Confederación Hidrográfica no autorizó la construcción del edificio por entender que toda la zona era zona inundable y el nuevo edificio empeoraría tal circunstancia siendo necesaria una actuación sobre todo el ámbito, todo el ámbito, para eliminar la condición de inundabilidad. Todo el ámbito. Es decir, que ese proyecto al que ustedes se refieren en su moción no se puede llevar a cabo tal y como estaba. No se puede recuperar y ejecutar los contenidos que ustedes dicen. Y no se puede porque no se encuentra en ninguna vía de desarrollo debido al condicionante de la Confederación, lo que obliga a hacer una actuación conjunta en todo el ámbito. Y por eso no vamos a apoyar su moción. No vamos a hacerlo porque de hacerlo nos encontraríamos en un callejón sin salida. Pero sin embargo sí les digo que nuestra negativa a apoyar su moción no quiere decir en modo alguno que no vayamos a apostar por dar una solución al ámbito que nos ocupa. Y vamos a hacerlo porque es necesario, porque es preciso dotar a los vecinos que allí residen, primero de seguridad y segundo de unas mejores condiciones en cuanto a la calidad de las viviendas en que vayan a vivir. Y en eso, señores de la oposición, y en eso precisamente nos encontramos. Muchas gracias.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Cierra el debate el Sr. González Bascuñana por el Grupo Municipal Socialista por un tiempo máximo de 7 minutos

- **Ángel González Bascuñana (GMS):** Muchas gracias, Sra. Presidenta. Bueno, en primer lugar, agradecer, como es lógico, al resto de Grupos de la oposición que, bueno, que hayan hecho conjunto con nosotros esta moción precisamente para solucionar y tomo las palabras que decía la Sra. Pina, para solucionar un problema de unos vecinos y de dos colectivos señeros de nuestro municipio y que, bueno, forman parte de esa identidad, de esa historia, de Pozuelo que, desafortunadamente, cada día se deja más en el olvido desde nuestro Equipo de Gobierno. A ver, yo, Sr. Alba, yo lo que tengo que decirle es que sí, efectivamente, hemos hecho un diálogo, hemos dialogado, hemos llegado a un acuerdo, hemos planteado una moción de carácter conjunto y no me extraña que a ustedes les moleste. Sí, sí, a ustedes les molesta y supongo que, además, les preocupa porque habiendo ganado las elecciones como las han ganado, resulta que están más solos que la una. Por algo será. Sí, sí, no, en escaños tienen más escaños que nadie pero, sin embargo, no son capaces de gobernar porque han estado durante 4 años...

- **Sra. Presidenta:** Bueno, limitémonos, por favor, Sr. González Bascuñana.

- **Ángel González Bascuñana (GMS):**...Sra. Alcaldesa, han estado durante 4 años sin ser capaces de dialogar con nadie. Muchas veces, incluso, uno se pregunta...

- **Sra. Presidenta:** Yo le ruego, le ruego que me escuche, Sr. González Bascuñana, le ruego que me escuche. Soy la Presidenta de este Pleno. Le ruego que me escuche.

- **Ángel González Bascuñana (GMS):** Sí, sí, la escucho, Sra. Alcaldesa.

- **Sra. Presidenta:** Yo se lo agradezco.

- **Ángel González Bascuñana (GMS):** Pero le agradezco que me deje con la palabra.

- **Sra. Presidenta:** Si yo le dejo luego la palabra todo el tiempo. Fíjese, se ha pasado antes el doble de tiempo que tenía y no se la he quitado.

- **Ángel González Bascuñana (GMS):** Déjeme responder a las provocaciones de su Primer Teniente de Alcalde.

- **Sra. Presidenta:** Vamos a ver. Sí, le va a responder. Vamos a ver, les digo a todos, a algunos que se enfadan siempre que yo hablo, que la Presidencia del Pleno está reglada y yo puedo interrumpir cuando quiera. Léase usted el Reglamento. Primero. Segundo, por supuesto que usted va a hablar. Por supuestísimo que va a hablar. Jamás les he quitado la palabra y jamás se la quitaré y lo saben. Entonces, lo quería decir pero no me dejaba usted hablar, en medio segundo, que por favor se limite al texto porque el Pleno pasado el Grupo de Somos Pozuelo le hice lo mismo. Lo que yo no puedo hacer diferencias entre ningún Grupo. Le ruego, por lo tanto, Sr. González Bascuñana, que, además yo sé que usted es muy respetuoso con las instituciones, yo le ruego usted que se limite a hablar del texto, de los vecinos de Pozuelo que es lo que les interesa.

- **Ángel González Bascuñana (GMS):** No se preocupe, Sra. Alcaldesa, ya acabo pues, bueno, haciendo la mención que he iniciado. Por algo será que ustedes, a pesar de tener más votos, no pueden gobernar este país. En fin. Continuemos. Nos dicen que nos han comprometido a un profundo estudio

de rehabilitación de determinadas zonas de Pozuelo. Efectivamente, eso es producto de una moción que presentamos y, bueno, nos parece muy interesante. Pero en este caso concreto de lo que estamos hablando porque ha utilizado usted de forma, pues bueno, un tanto torticera el concepto de rehabilitación. Lo que estamos hablando es de rehabilitar un barrio. No estamos hablando de rehabilitar edificios, que también. Estamos hablando de rehabilitar un barrio. Estamos hablando de un barrio que está, como usted bien sabe y además lo ha mencionado, en una situación ambiental compleja por su carácter de inundabilidad y que las edificaciones por el tiempo que tienen pues también están en una situación complicada. Ejemplo de ello es el edificio que alberga actualmente tanto el Foro como la Casa de Extremadura el cual, como dice el propio informe, se puede reparar, sin ningún problema, por poco coste y de forma más o menos rápida y, sin embargo, no se hace. Ya nos dirán ustedes por qué. Pero de lo que estamos hablando es de rehabilitar todo el barrio. Es un concepto mucho más amplio que quizás ustedes no son capaces de entender pero que es así. Lo único que se pretende es dar una solución a los vecinos de esta zona que están en una situación de incertidumbre porque con este ámbito de Coca de la Piñera hay como una especie de halo de misterio. Uno no sabe muy bien, se pregunta y no sabe muy bien qué idea tienen ustedes respecto de este ámbito, sinceramente. Se sabe que no quieren rehabilitarlo, no quieren rehabilitar el barrio. No quieren reparar el edificio, a pesar de que es sencillo. Y, sin embargo, no nos dicen qué es lo que quieren hacer allí. Bueno, no sé si a lo mejor a raíz de esta moción pues conseguimos que ustedes se manifiesten y, bueno, y nos den luz sobre este misterio insondable. Por otro lado, usted hablaba de que el proyecto, al final, por las especificaciones que puso la Confederación Hidrográfica del Tajo no se podía desarrollar. Pues no. Como usted sabe y nosotros teníamos, usted lo ha mencionado, teníamos consejeros en SUMPASA en su momento, este proyecto se planteó por parte de la Confederación Hidrográfica del Tajo que era necesario hacer una elevación del terreno general porque es cierto que en la zona concreta en la que se iba a hacer el primer edificio de 25 viviendas si se hacía solo ahí se corría el riesgo de dejar afectada el resto de zonas en caso de inundabilidad del espacio. Pero también el proyecto se modificó y se planteó, con las modificaciones correspondientes, y la Confederación Hidrográfica del Tajo dio sus parabienes para realizarse. El proyecto, como ustedes saben perfectamente, estaba en perfecto estado para iniciar las obras. ¿Por qué no se hizo? Pues miren, la verdad es que es incomprensible. Yo lo he hablado con los consejeros de SUMPASA que tenía el Partido Socialista en su momento y no son capaces, tampoco, de entender muy bien por qué razón no se desarrolló. Yo lo que creo es que ustedes tenían miedo de que este proyecto se inició en una época negra de este municipio, 2004, gobernando el Sr. Sepúlveda, y a lo mejor eso les dio miedo por si podía haber algo detrás extraño. Miren, no lo sé. El caso es éste. Había un proyecto, había una actuación que podía haber solucionado los problemas que tienen actualmente los vecinos de Coca de la Piñera y los dos colectivos, tanto el Foro como de la Casa de Extremadura. Si se hubiera iniciado en su momento esto ya estaría prácticamente finalizado. Los vecinos estarían en unas casas perfectamente, en perfectas condiciones, estarían en una zona donde ellos quieren vivir y el Foro y la Casa de Extremadura no estarían ahora mismo sin saber, porque además hemos llegado a una situación de indeterminación en la cual no saben si van a seguir allí, si se van a ir de allí, a dónde se van a ir. Estamos en una situación de incertidumbre absolutamente todos. Por lo tanto, pues bueno, animarles a que reconsideren este proyecto que fue en su momento, que estuvo solo a falta de entrar con las máquinas y empezar a trabajar. A mí me consta, Sr. Alba, que usted tiene un deseo expreso y, además, tenemos una magnífica relación, como todo el mundo sabe, tiene un expreso deseo... sí, yo creo que sí. ¿No es así? Que además viene incluso de cuando yo fui Concejal en otra legislatura. Bueno, yo sé que usted tiene ganas de que estos problemas se solucionen. Bien, pero no se quede en el "veremos" como le decía el otro día a la Sra. Beatriz, no nos quedemos sin dar el último paso. Demos el último paso que muchas veces con usted ése es un gran problema. Se queda ahí, ahí, pero no termina de dar el paso adelante. Encabece este proyecto. Yo sé que usted tiene ganas de que los vecinos de Coca de la Piñera estén en condiciones, estén en unas viviendas perfectamente adecuadas a su situación y que el Foro y que la Casa de Extremadura sigan estando en ese espacio. Póngase a la cabeza. Adelante con ello. Va a tener todo nuestro apoyo, de verdad. Muchas gracias.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Pasamos a la votación de la moción. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?... No hay abstenciones.

- **Sr. Secretario:** 11 votos a favor, 14 votos en contra.

- **Sra. Presidenta:** Queda rechazada la moción. Pasamos a la lectura del siguiente punto que es el punto número 10.

(Sometida a votación ordinaria la moción conjunta presentada por los grupos MS, MCPA y MSP los señores reunidos, a mano alzada de acuerdo con las previsiones del Art. 95.1 del ROP, y por mayoría obtenida por 11 votos a favor de los miembros presentes de los grupos municipales Socialista, Ciudadanos Pozuelo de Alarcón y Somos Pozuelo, y 14 votos en contra de los miembros presentes del Grupo Municipal Popular acordaron rechazarla.)

10.- Moción del Grupo Municipal Ciudadanos para la igualdad de derechos y oportunidades para jóvenes homosexuales, bisexuales, transexuales e intersexuales con el fin de evitar comportamientos discriminatorios en centros educativos.

- **Sra. Presidenta:** En este punto del orden del día consta una enmienda del Grupo Municipal Ciudadanos. ¿Es así, Sr. Secretario?

- **Sr. Secretario:** Sí, es así.

- **Sra. Presidenta:** Bien, ¿tienen todos los Grupos copia de la enmienda? ¿El Grupo Socialista tiene copia de la enmienda? ¿Sí? Bien, pues entonces tiene la palabra para lectura de la enmienda... Adelante, por favor.

- **Marta Espinar Gómez (GM C's):** Muchas gracias, Presidenta. Y buenos días y feliz día a todos. Toda persona y cuando digo toda es toda, tiene todos los derechos y libertades reconocidos en la Declaración Universal de los Derechos Humanos de nuestra Unión Europea y en nuestra Constitución se dice que "los españoles somos iguales ante la Ley, sin que pueda prevalecer discriminación alguna". El 80% de los alumnos y alumnas lesbianas, gais, transexuales y bisexuales oculta su orientación sexual por miedo al rechazo. Y un 25% de los que lo hacen visibles afirman haber sido agredidos físicamente. Por eso y por otros motivos hemos presentado una moción, con modificaciones a la original, pretendiendo que esta moción resulte aprobada finalmente. Primero, condenar cualquier actitud, acción, manifestación de carácter homofóbico o bifóbico o que implique transfobia, así como cualquier tipo de acoso escolar. Segundo, seguir impulsando desde el Ayuntamiento campañas informativas en centros educativos y municipales de Pozuelo contra la discriminación, el acoso o la exclusión tanto por orientación sexual o identidad de género, como por cualquier otro motivo, fomentando el respeto y reconocimiento de la plena igualdad de derechos de todos los ciudadanos. Tercero, instar a la Comunidad de Madrid a impartir la información y formación necesaria en este sentido a psicólogos, psicopedagogos, profesorado y demás profesionales adscritos a los centros y a las empresas que colaboran con este Ayuntamiento en materia de acoso escolar, al efecto de reforzar la prevención, el análisis y las actuaciones sobre el alumnado en todos los institutos, colegios y entidades del municipio. Y cuarto, plasmar en un protocolo escrito los servicios procedimentados que lleva a cabo el Ayuntamiento de Pozuelo atendiendo a las sugerencias de la comunidad educativa para actuaciones en situaciones de acoso escolar incluyendo los casos LGTfobia. Muchas gracias.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Por una cuestión de procedimiento, Sr. Berzal, me dice el Sr. Secretario, es que había que haber leído el texto de la enmienda. Pero bueno, no importa. Usted ha leído el texto entero... Bien, no pasa nada. Ya saben que por el tiempo no importa. Lo digo por una cuestión de procedimiento, que lleva razón el Sr. Secretario, que luego en el acta tiene que constar. Usted tiene que aceptar como portavoz de su Grupo la enmienda. ¿Le vale a sí, Sr. Secretario?

- **Sr. Secretario:** Sí, es correcto.

- **Sra. Presidenta:** Bueno, pues entonces, entendemos que el texto lleva ya la enmienda y ése es el texto que vamos a votar en cualquier caso. ¿De acuerdo? Tiene la palabra por el Grupo Municipal Somos Pozuelo la Sra. Pina por tiempo máximo de 5 minutos. Adelante.

- **Teresa Pina Ledesma (SPOZ):** Muchas gracias. Cometeríamos un grave error si creyéramos que ya está todo conseguido en la igualdad de lesbianas, gais, transexuales y bisexuales a pesar de los avances legales. En estas situaciones de desigualdad el heteropatriarcado también dicta sus normas y las declaraciones institucionales, los minutos de silencio, no son suficientes. Es evidente que las principales trabas para la igualdad real siguen ahí. Sigue habiendo discriminación en barrios, en pueblos pequeños, en puestos de trabajo o, incluso, dentro de las propias familias. Se invisibilizan diferentes modelos de familias, se instauran políticas LGTBI sin contemplar la realidad exacta. No hace mucho se consideraba que la homosexualidad era una enfermedad psiquiátrica. A día de hoy, la transexualidad se sigue considerando como tal. Y en el ámbito de la escuela sigue habiendo una educación que agrede y discrimina en la que se impone la heterosexualidad como único modelo válido y

donde se sufren las mayores tasas de acoso escolar. El principal caballo de batalla a día de hoy para la consecución de la igualdad es la educación. En las leyes educativas se habla de la diversidad afectivo-sexual. En el preámbulo de la LOMCE se dice: entre los fines de la educación se resaltan el pleno desarrollo de la personalidad y de las capacidades afectivas del alumnado, la formación en el respeto de los derechos y libertades fundamentales y la igualdad efectiva de oportunidades entre hombres y mujeres. El reconocimiento de la diversidad afectivo-sexual. Pero a pesar de que la atención a la diversidad es uno de los fines fundamentales de la LOMCE nos encontramos en una situación de vacío legal que deja al libre albedrío de editoriales, centros o profesores la verdadera inclusión de contenidos en materia de diversidad sexual en los currículos escolares. No podemos olvidar que si bien la sexualidad humana está íntimamente ligada a lo privado también está regulada social y culturalmente. El conocimiento sexual nos ayuda a crecer como personas. Aprender a ser felices es un reto permanente del ser humano y la coeducación contribuye a lograrlo. No podemos estar más de acuerdo con la moción que propone Ciudadanos o con la que proponía, que nos gustaba más antes de la enmienda. Nos parecía bien que se pudieran impulsar campañas informativas. Lo de seguir impulsando las que se hacen deben ser muy pequeñas porque no se recuerdan demasiado bien, por lo menos en lo que he estado preguntando. Y nos gustaba que se pudiera implicación de los Consejos Escolares que es un algo, un concepto mucho más concreto que la comunidad educativa. Pero aunque nos gustaba más la original, ésta también nos gusta. Es fundamental actuar ante situaciones de acoso en la escuela. De todo tipo de acoso. Por la forma en que se sufre la discriminación por motivos de étnica, sexo, religión o discapacidad varía de manera considerable. También existen diferencias dentro de la diferencia. El factor común es el daño que se inflige a la dignidad de las personas como consecuencia de su pertenencia a ciertos grupos pero, especialmente, creo que hay que actuar ante el acoso por orientación sexual o identidad de género ya que debido a la falta de información muchos y muchas adolescentes LGTBI llegan a creer que sus sentimientos son únicos y están solos. En el ámbito familiar y a diferencia de lo que ocurre con otras minorías marginadas por su religión o etnia, no encuentran referentes ni se les habla sobre la identidad ni de su grupo. No hay que olvidar que la mayoría de las personas LGTBI crecen en el seno de una familia heterosexual que, a menudo, ha desarrollado y transmite los prejuicios homófobos propios de nuestra cultura. Además, en el caso de lesbianas y gays, la historia nos enseña que la invisibilidad a la que se han visto condenados ha traído consigo un gran número de estereotipos y prejuicios. Por desconocimiento se han atribuido nociones de perversidad y vergüenza a las formas de relación homosexual y a los modos de expresión de la misma. Este hecho injusto vulnera la dignidad y la autoestima de este grupo. La escuela no es un oasis donde se vive de espaldas a la sociedad. Es la sociedad en su conjunto la que debe variar determinados comportamientos que inciden, también, en la escuela. Y debemos tener claro que para sobrevivir en este mundo se necesita saber más que escribir, leer y hacer matemáticas. Por supuesto que el enfoque de la educación es enseñar en el aula y los temas de estudio. Pero al mismo tiempo, el sistema educativo tiene que prestar atención a la educación experimental fuera del ámbito educativo. La importancia de lo que se ofrece a los estudiantes en el aula y fuera del aula y para esto la atención a la diversidad es una de esas cosas importantes. Sabemos que tratar el tema de la sexualidad en clase no es tarea fácil. Muchas veces hay falta de madurez del alumnado, hay un peso de la religión, hay desacuerdo entre el profesorado o con la dirección y son elementos que frenan la buena voluntad pero en todos los aspectos debemos aprender a enfocar la diversidad como un recurso y una oportunidad para el aprendizaje y no como un problema a resolver. Creemos que la moción de Ciudadanos plantea actuaciones para cuando el problema aflora y estamos de acuerdo con actuar y con esas actuaciones pero deberíamos pensar en cómo evitar el problema. Deberíamos pensar en actuaciones que rompan la invisibilidad del colectivo LGTBI, que normalicen la orientación sexual y la identidad de género, que los adolescentes LGTBI se sientan en entornos seguros. Y en esta línea de evitar llegar al problema mi Grupo les ofrece una medida que el Ayuntamiento puede poner en marcha...

- **Sra. Presidenta:** Por favor, vaya terminando, Sra. Pina.

- **Teresa Pina Ledesma (SPOZ):** ...sin mucha complicación que es dotar a las bibliotecas públicas con fondos bibliográficos relacionados con la homosexualidad, la bisexualidad y la transexualidad desde actitudes de respeto y no discriminación y que estos fondos estén especialmente dirigidos al público infantil y adolescente. Muchas gracias.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Tiene la palabra por el Grupo Municipal Socialista la Sra. Moreno García por tiempo máximo de 5 minutos.

- **Elena Moreno García (GMS):** Muchas gracias, Sra. Presidenta. En nuestro país hace no demasiados años hacer pública una orientación sexual o una identidad de género diferentes a la heterosexual o cisgénero era motivo de desprecio, humillación, encarcelamiento y criminalización. Afortunadamente se han producido significativos avances en el reconocimiento legal de importantes derechos del colectivo LGTBI pero es inevitable decir que nuestra sociedad tiene mucho que avanzar en la no discriminación de lesbianas, gais, transexuales, bisexuales e intersexuales. El papel de las instituciones es fundamental para la protección y defensa de los derechos de personas LGTBI. Uno de los ámbitos donde es fundamental la implicación institucional es el educativo en el que se fraguan los valores de convivencia en sociedad. También es importante tener en cuenta las asociaciones y organizaciones que llevan trabajando décadas para la consecución de sus derechos. Hay casos muy recientes de acoso escolar relacionados con la orientación sexual o identidad de género que han acabado en un fatal desenlace. Más allá de los casos personales se encuentra el fracaso del sistema del que todos somos en parte responsables. Se me encoge el corazón al intentar imaginar el sufrimiento por el que pasan las familias de menores que acaban tomando la decisión tan drástica de quitarse la vida por no poder aguantar el acoso y la discriminación. Un acoso que se puede evitar con la implantación de protocolos de actuación reglados en los centros educativos. Hoy el Grupo Municipal Ciudadanos nos trae al Pleno una moción de interesante titular pero con un contenido desvirtuado para lograr el apoyo del PP. Lo que antes era punto cuarto ahora es el primero, con el añadido “condenar cualquier tipo de acoso escolar”. Faltaría más. Pero la moción no trata sobre el acoso escolar. Trata sobre una problemática concreta, más compleja que el acoso escolar en genérico que afecta a un colectivo concreto. Lo que antes era el punto primero ahora es el punto segundo, comenzando con un “seguir impulsando desde el Ayuntamiento campañas informativas en centros educativos y municipales de Pozuelo”. Por favor, Sra. Espinar, ya que es usted quien defiende la moción, ¿me podría explicar qué campaña se impulsa en la actualidad este Ayuntamiento contra la discriminación, el acoso o la exclusión por orientación sexual o identidad de género? Lo que antes era el punto tercero se queda igual y resulta que este punto es una obviedad puesto que en este mismo momento se estará votando en la Asamblea de Madrid la Ley de Identidad y Expresión de Género en igualdad social y no discriminación de la Comunidad de Madrid y no hará falta instar a la Comunidad de Madrid a nada porque ya tendrá ella misma la iniciativa. Y llegamos al punto cuarto “plasmear en un protocolo escrito los servicios procedimentados que lleva a cabo el Ayuntamiento de Pozuelo”. De nuevo le pregunto, Sra. Espinar: ¿cuáles son los servicios procedimentados que lleva a cabo este Ayuntamiento? Con respecto al protocolo escrito, me gustaría comentarles que el Grupo Municipal Socialista intentó, sin éxito, convenir con el Grupo Municipal Ciudadanos la presentación de una enmienda de adición al segundo punto de la moción original, ahora cuarto, aportando una propuesta concreta de protocolo de actuación sobre identidad de género y orientación sexual para los centros docentes que fue rechazada antes de llegar a este Pleno por ser demasiado denso. Por supuesto que tiene densidad. Es un protocolo que se pretendía juntar como anexo. Si quieren una copia tengo para todos los Grupos si resulta de su interés. Como comprenderán, en esta situación no la hemos presentado. El protocolo surge del diálogo con la Asociación de Familias de Menores Transexuales –Chrisallys-, asociación que lucha día a día contra la discriminación y que bien merece ser tenida en cuenta. Este documento ha sido aprobado en otros municipios, como el de Madrid, con el voto a favor de Ciudadanos y la abstención del PP. Sra. Espinar, ¿qué es lo que le parece mal del protocolo para no ser aceptado como anexo a su moción? Existen centros educativos que aplican protocolos para la integración de alumnos transexuales en las aulas, como el Instituto de Educación Secundaria San Isidro en Madrid, que se puede tomar como buena práctica a imitar. Nuestro país cuenta ya con la Ley reguladora de la rectificación registral de la mención relativa al sexo de las personas y a partir de hoy la Ley de Identidad y Expresión de Género de la Comunidad de Madrid. Las leyes contribuyen a la equiparación y reconocimiento de derechos pero el reconocimiento de derechos por las Administraciones no implica reconocimiento por la sociedad. Todos nosotros tenemos el deber de no ser cómplices pasivos de la violencia contra los menores porque, de lo contrario, seremos responsables, también, de su sufrimiento. Y si trabajamos juntos para evitar la discriminación en los centros educativos demostraremos que somos dignos del lugar que ocupamos. Por esta razón y pese a todo lo expuesto, votaremos a favor de la moción. Muchas gracias.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Tiene la palabra por el Grupo Municipal Popular la Sra. Ruiz Escudero por tiempo máximo de 5 minutos.

- **Almudena Ruiz Escudero (Concejala de Educación, Juventud y Fomento del Empleo):** Gracias, Presidenta. Buenos días. En primer lugar, me gustaría agradecer al Grupo Municipal de Ciudadanos

su disposición para debatir esta moción y el buen entendimiento de ambas partes para trabajar por un bien común; en este caso como es un tema tan sensible y de tanta actualidad como es el acoso escolar en todas sus vertientes. El Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón está muy concienciado desde hace varios años con los temas relacionados con el acoso escolar. Este fenómeno, como bien saben, ha desbordado, en general, las normas de convivencia de los centros y está generando en la comunidad escolar desconcierto y desorientación. Los efectos del acoso escolar no resultan nocivos para quienes lo padecen sino también para los acosadores puesto que no reciben un tratamiento firme que les conduzca a percibir los efectos negativos de su comportamiento que, en ningún caso, ha de resultar impune. Ya [...] verá reforzada su conducta antisocial con grandes probabilidades de que persista en su vida adulta. El profesorado y los equipos directivos de los centros se enfrentan a la necesidad de actuar de forma rápida y adecuada adoptando medidas con los alumnos agredidos, con los agresores y, por supuesto, con sus familias, sin disponer, en la mayoría de los casos, orientaciones precisas sobre qué hacer, cómo hacerlo y cuándo. Y, por otra parte, en ocasiones resulta difícil diferenciar el verdadero acoso de otras situaciones de conflicto o violencia pues que se presencian en el entorno escolar. Además, el profesorado y los titulares de los centros se enfrentan también a las responsabilidades de índole administrativa, civil y penal que les pudiera ser atribuidas en caso de negligencia o incuria profesional en la detección y tratamiento de situaciones de acoso escolar. Desde la Concejalía de Educación ofrecemos a todos los centros educativos del municipio tanto públicos, privados como concertados el servicio de prevención y atención del acoso escolar –SERPAE- que se desarrolla desde el curso 2008-2009. Antes de entrar a explicar un poco más este servicio sí que me gustaría comentar a la Sra. Pina que debe usted tener un poco de mala memoria, sobre todo porque no recuerdo que la pasada legislatura usted se interesara por estos temas y ahora viene a decir que no hay campañas y que no hay nada de este tipo como ha comentado. Y respecto a la Sra. Moreno también comentarle que me resulta un poco frívola su afirmación sobre el acoso escolar donde prioriza los casos de LGTBfobia frente a otros. Quiero preguntarle si es que usted considera que son menos importantes los otros tipos de acoso escolar, como bien ha comentado. Creo que desconoce plenamente los servicios que prestamos desde el Ayuntamiento y le invito cuando quiera a asistir a cualquiera de nuestras comisiones. Como bien decía, tiene como objetivo principal el SERPAE realizar funciones de prevención, de orientación y actuación ante dificultades de convivencia relacionadas con posibles situaciones de acoso escolar en el municipio llevando a cabo pues las siguientes actuaciones: el desarrollar acciones formativas de sensibilización a los centros educativos en materia de prevención y atención al acoso escolar destinada a alumnado y a profesorado. Los talleres de prevención tienen como objetivo ayudar a identificar y prevenir el acoso escolar entre compañeros, sensibilizar las consecuencias del acoso escolar y conocer cómo afrontar una situación de acoso en el centro educativo...

- **Sra. Presidenta:** Sra. Ruiz Escudero, discúlpeme. Vaya despacio porque es que veo que le falta el aliento. No pasa nada, si se pasa del tiempo es que veo que se está ahogando. Entonces, esté tranquila y léalo tranquila.

- **Almudena Ruiz Escudero (Concejal de Educación, Juventud y Fomento del Empleo):** Estoy falta de aire por mi estado. En la actuación se están impartiendo talleres para el alumnado, en los cursos de 5º y 6º de Primaria y en 1º y 2º de la ESO y talleres para el profesorado. La prestación de atención personalizada en determinados casos de conflictos de convivencia relacionados con acoso escolar que se produzcan mediante la intervención de psicólogos expertos en acoso escolar. El servicio, como bien les decía, se presta en colaboración con la Fundación ANAR, que es una fundación especializada en acoso escolar y atención a la infancia. Para tratar los temas específicos que surgen o puedan surgir en los centros educativos existe una comisión mixta de seguimiento integrada por representantes técnicos de las Concejalías de Educación, Familia y Asuntos Sociales y Seguridad, a través de su unidad de atención al menor, Policía Nacional y por profesionales de la Fundación ANAR que se reúnen mensualmente con la finalidad de mantener una coordinación permanente con todas las áreas implicadas. Por dar algún dato, en el curso 2014-2015 se atendieron 14 casos y se impartieron 29 sesiones informativas. En 2015-2016, en lo que llevamos de curso, se han tratado 14 casos y se han impartido 39 talleres para el alumnado de 78 sesiones y 3 talleres para el profesorado. En el Partido Popular llevamos en nuestro programa electoral de la Comunidad de Madrid el compromiso de la puesta en marcha de la Ley de Protección Integral contra la Discriminación por diversidad sexual de género. La Comunidad de Madrid cuenta con el único servicio de España especializado en la atención a personas de LGTB desde la puesta en marcha de 2002 habiendo prestado atención a casi 11.000 personas y habiendo realizado 72.000 intervenciones procedentes no solo de la Comunidad

de Madrid sino de todo el territorio. Este programa ha sido elegido modelo de buenas prácticas por el Consejo de Europa. En definitiva, que quede constancia de nuestra repulsa a cualquier tipo de acoso escolar y termino con una cita de nuestra Constitución española, en el Título I, el artículo 14, donde dice que se establece que los españoles somos iguales ante la ley sin que pueda prevalecer discriminación alguna por razón de nacimiento, raza, sexo, religión, opinión o cualquier otra condición o circunstancia personal o social. Muchas gracias.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Cierra el debate por el Grupo Municipal Ciudadanos la Sra. Espinar Gómez por tiempo máximo de 7 minutos.

- **Marta Espinar Gómez (GM C's):** Decidimos presentar esta moción en defensa de los derechos de las personas que se ven diariamente desamparadas y perdidas sin saber a menudo dónde acudir. Decidimos presentar esta moción porque creemos en el fuerte poder de la educación para conseguir una sociedad totalmente protectora de aquéllos que lo necesiten. Debo agradecer a todos los Grupos Municipales lo que parece ser un apoyo a esta moción. Comentar a la Sra. Pina que sí que estoy muy de acuerdo en la última proposición que ha hecho para que haya una colección en las bibliotecas municipales que haga más visible al colectivo y nos haga más solidarios con ellos. En cuanto a la Sra. Moreno, que me ha hecho muchas preguntas, voy a intentar contestarle a todas. Es verdad, hemos tenido que cambiar la moción. Es cierto y está enfadada usted y yo también estaba muy enfadada también con esto. He de decirlo. A mí me hubiese gustado que se hubiese expuesto la primera pero hemos tenido que modificarla para que esto se apruebe. Es así, no me pongan caras raras. Sí es verdad que ponemos el seguir impulsando en uno de los puntos y es verdad que es cierto que yo he preguntado a diversos alumnos de distintas edades de colegios municipales de nuestro municipio y no han tocado este tema en ningún programa. Pero corramos un tupido velo y ahora lo que va a pasar es que yo voy a tener un control, si se aprueba esta moción, muy seguido de su ejecución. Entonces, entendemos que ahora vamos a dar un paso más adelante con la aprobación de esta moción. En cuanto a la Sra. Ruiz, Almudena, le ha costado un poco nombrar al colectivo. Bueno, casi no le ha nombrado. Bueno, ha hecho una exposición, me ha sorprendido, que lo ha hecho solo del acoso escolar. La naturaleza de esta moción es protección a un colectivo en concreto. No pasa nada porque si aprobamos esta moción, de verdad, jolín, que es un paso. Ya está. Vale...Quiero agradecer públicamente a Miguel, una persona muy generosa con su tiempo y dedicación, que lucha desde hace 30 años por los derechos del colectivo desde Fundación Triángulo. Y también a Roberto por su ayuda desinteresada y tan útil. Miren, decidimos presentar esta moción por muchos motivos y entre ellos son los datos del último informe sobre delitos de odio que el Ministerio del Interior publicó con los datos recogidos en 2014. Este informe recoge datos como que se detecta que los casos con mayores registros fueron los que se realizaron por orientación sexual e identidad de género. De hecho, suponen un 39% del total de todos los delitos de odio. Fueron registrados a nivel nacional pero es que en nuestra provincia es en una de las que más se registran estos casos. Para mayor decepción, además, de nuestra sociedad, en estos delitos de odio se han registrado más del doble de casos que se dirigen hacia mujeres que hacia hombres y son los hombres, en la mayoría de esos casos, quienes cometen este tipo de delitos. Desde comienzos de año hemos visto cómo en nuestra Comunidad han tenido lugar numerosos ataques contra personas indefensas que simplemente aman, sienten, de forma diferente a su agresor. Hemos sufrido varios ataques con delitos de LGTBfobia de por medio. Golpes en la espalda, puñetazos, insultos, patadas en el estómago son algunas de las lindezas que gentes sin escrúpulos y sin ningún atisbo de civismo han provocado a varias víctimas en lo que llevamos de 2016. Nuestra obligación, primero como sociedad pero sobre todo como entes públicos, es la de arropar a las víctimas y, segundo, condenar y rechazar dichos actos y cualquier actitud hacia ellos. En este Pleno se han condenado diversas actitudes impropias de una sociedad avanzada y esta propuesta no debería faltar ni ser menos que las demás. Por otro lado, desde Ciudadanos sabemos de la importancia de la educación y también de la protección de un bien tan preciado como son nuestros menores y adolescentes. Nuestro futuro. Por eso queremos impulsar con nuestra moción nuevas campañas de sensibilización y contra la discriminación o acoso por orientación sexual o identidad de género. Campañas específicas, por favor, en las que no se pase por encima sobre este tema, que dichas campañas se extiendan a todos los centros del municipio, tanto educativos como de otro carácter social, porque este asunto nos atañe a todos nosotros, sin distinción de edad. Todos formamos sociedad y todos, como tal, debemos arropar a quienes lo necesiten. Me he comprometido con varias personas a vigilar que, efectivamente, esto se realiza y estoy decidida a hacerlo. Sabemos de la labor que el servicio SERPAE está realizando en cuanto a actuaciones de acoso escolar y hemos leído el artículo que se ha publicado en la revista municipal Vive Pozuelo. Nos sorprende varios

datos que, sin ánimo de nada sino de ser constructiva, por comentarlo. La edad a que se dirigen a estos programas es desde 5º de Primaria que, si no me equivoco son niños y niñas de 10 años. Quizás, a lo mejor, deberíamos adelantar porque en construir valores 10 años ya empieza a ser un poco tardío. Según el artículo, el número de alumnos que ha pasado por este tipo de programas desde 2008 son 5.726, que son 659 alumnos al año, que me parecían poco porque, además, son como un 4% del total. Entonces, creíamos que era un error pero es que luego nos vamos a los Presupuestos 2016 y, efectivamente, en el programa de acoso escolar sólo el indicador son 500 alumnos. Por tanto, simplemente que desde nuestra humilde opinión, y sé que muchos de ustedes ahí en esa bancada están de acuerdo en que, a lo mejor, se podría llegar a más alumnos con ayudas de otras asociaciones, por ejemplo, o como sea. También nos ha sorprendido que los programas constan de tres sesiones solamente y en los que se tratan normas de convivencia, internet, delitos tecnológicos, tabaco, alcohol y otras drogas. ¿Cómo hemos pasado del tema acoso a tabaco, alcohol y otras drogas? De todos modos, a ver, que está muy bien también esos temas. De todas maneras, espero que en el próximo artículo podamos ver también que se imparten campañas contra la discriminación y acoso por orientación sexual o identidad de género si conseguimos que se apruebe esta moción. Aunque creemos que en la creación de este servicio en 2008 tuvo un claro objetivo constructivo, ¿no sería bueno que también representantes de los consejos escolares formasen parte de este servicio? Y si ya está externalizado ¿por qué no contar con organizaciones LGTB como COGAM o Fundación Triángulo que cuentan con grupos educativos para eso específicamente, que actúan en muchísimos centros escolares de nuestra Comunidad de Madrid y así poder extender a estos más de 600 alumnos que actuamos? De hecho, desde este Grupo Municipal queremos hacer ver de la importancia de la creación de un consejo escolar municipal, consejo en el que pudieran estar representados la Concejalía, por supuesto, representantes del profesorado, de los trabajadores administrativos, de padres y madres, del alumnado y de otros entes sociales. La semana pasada el acoso escolar fue motivo de debate por parte de nuestros diputados, es cierto, en la Asamblea, y a iniciativa de nuestro representante de Ciudadanos, Maite de la Iglesia, nuestro Grupo en la Asamblea presentó una moción para pedir la dotación de herramientas suficientes, entre otras cosas, de formación que pedimos también en el punto tercero. La moción fue aprobada por todos los Grupos. Entonces, estamos de enhorabuena porque ya se están poniendo en ello. También pedimos en el punto número 4 de esta moción, que para nosotros es muy importante, la creación de un protocolo municipal por escrito en el que el Ayuntamiento actúe directamente y sea consensuado con los distintos centros escolares y, a ser posible, consejos escolares de Pozuelo. Sí que parece que existe un modo de actuar y no estamos entrando a valorar si es bueno o malo pero sí que no está por escrito y a nuestro modo de entender debemos hacer ese ejercicio y dejar debidamente documentado un protocolo al que puedan acudir...

- **Sra. Presidenta:** Por favor, vaya terminando.

- **Marta Espinar Gómez (GM C's):** Perdón. Centros y familiares con algún menor afectado por acoso escolar. Este protocolo, para nosotros, debe contemplar especificaciones necesarias para los distintos casos de acoso y debe participar en su creación asociaciones también y tener en cuenta temas específicos de LGTBfobia. La lucha contra la discriminación por cuestiones de odio debe de ser prioritario para una sociedad y, por tanto, de sus instituciones y no menos en las municipales por lo que les pido su apoyo a esta moción. No quiero acabar sin dar las gracias a todos los Grupos por su apoyo y me gustaría añadir que estaremos vigilantes para el cumplimiento de ésta. Y yo sé y espero que Almodena que nos va a facilitar esta tarea. Muchas gracias.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Procedemos a la votación. ¿Votos a favor?....

- **Sr. Secretario:** 25 votos a favor.

- **Sra. Presidenta:** Queda aprobada la moción con la enmienda presentada por unanimidad.

(Sometida a votación ordinaria la moción presentada por el GMCPA, los señores reunidos, a mano alzada de acuerdo con las previsiones del Art. 95.1 del ROP, y por unanimidad obtenida por 25 votos a favor de los miembros presentes de los grupos municipales Ciudadanos-Pozuelo de Alarcón, Popular, Socialista y Somos Pozuelo acordaron aprobarla *–con la enmienda aceptada–*.)

11º.- Moción de los Grupos Municipales Ciudadanos, Socialista y Somos Pozuelo sobre la defensa del Foro y la Casa de Extremadura y su labor social y cultural.

- **Sra. Presidenta:** Tiene la palabra por el Grupo Somos Pozuelo el Sr. Gómez Perpiña para exponer el texto por tiempo máximo de 3 minutos.

- **Pablo Gómez Perpiñá (SPOZ):** Gracias, Sra. Presidenta. Antes que nada quería mandar un saludo a todos los asistentes y especialmente afectuoso a los miembros del Foro, de la Casa de Extremadura y a algún vecino de Coca de la Piñera que hay hoy aquí en el Pleno. Hace unas semanas las asociaciones de El Foro y la Casa de Extremadura recibieron una carta firmada por el Primer Teniente de Alcalde, don Félix Alba Núñez, en la que se les instaba a desalojar inmediatamente los edificios, ubicados en el barrio de Coca de la Piñera, que desde hace décadas emplean como sede social de sus actividades. En la carta se alude a un informe técnico elaborado por una empresa externa al Ayuntamiento que no considera que exista ningún riesgo de derrumbe de los edificios, confirmado la pertinencia de su rehabilitación para la instalación de una malla en las cubiertas de los mismos. Tanto El Foro como la Casa de Extremadura son, desde hace años, dos de los principales referentes de la sociedad civil pozuelera, realizando una labor muy necesaria y que no siempre ha contado con todos los recursos que habrían sido deseables. Sin embargo, con el esfuerzo y la ilusión de sus socios, El Foro y la Casa de Extremadura se han convertido en unos inquilinos queridos y respetados por los vecinos de Pozuelo y en particular por los del barrio de la Estación. La viabilidad de sus actividades, exposiciones, conferencias, cursos y demás iniciativas que acogen semanalmente estas asociaciones dependen de que el Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón asuma su obligación de mantenimiento de los edificios públicos en los que se encuentran sus sedes sociales. Un esfuerzo pequeño para una Administración que cerró el último ejercicio conocido con más de 15 millones de euros de superávit y que a buen seguro contaría con el apoyo de la inmensa mayoría de los vecinos de Pozuelo. Las grandes transformaciones urbanas previstas para los próximos años en el entorno de la Estación nos obligan a cuidar especialmente los nodos sociales y culturales, en tanto son portadores vivos de nuestra historia local y contribuyen indiscutiblemente al fortalecimiento de los lazos vecinales con el pueblo. Hacer de Pozuelo una ciudad cohesionada y participada es un objetivo que debería ser compartido por todos los Grupos con representación en este pueblo. Por tanto, proponemos el siguiente acuerdo: en primer lugar, reconocer el papel social y cultural que desde hace años desempeñan El Foro y la Casa de Extremadura y la importancia de su labor para la cohesión y la participación de los vecinos del barrio de la Estación en la vida pública de Pozuelo; en segundo lugar, instar a la Junta de Gobierno a que se retracte de la petición de desalojo sobre los locales de las asociaciones del Foro y la Casa de Extremadura al no existir informe técnico que lo recomiende; en tercer lugar, instar a la Junta de Gobierno a dar cumplimiento a la obligación de mantenimiento y reparación de los edificios citados en cumplimiento de la Ley de Arrendamientos Urbanos; y en cuarto lugar, ofrecer locales alternativos de común acuerdo con El Foro y con la Casa de Extremadura durante el tiempo necesario para la realización de las obras con el objetivo de garantizar que ambas asociaciones pueden mantener su actividad con todas las garantías. Gracias.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Tiene la palabra por el Grupo Municipal Socialista el Sr. Cobaleda por tiempo máximo de 5 minutos.

- **Heliodoro Cobaleda Esteban (GMS):** Muchas gracias, Sra. Alcaldesa. Buenos días a todos y buenos días, en primer lugar, a Emilio y a Nicolás que representan hoy aquí a la Casa de Extremadura y a Rosa y Encarna que también nos acompañan aquí hoy pues entiendo que preocupados como estamos, por lo menos todos los Grupos de la oposición con la situación en la que están estas dos asociaciones hoy en día. Verá, Sr. Alba, que entiendo que es el que va a darnos la réplica a esta moción. Hay un Pozuelo de toda la vida, que usted conoce, vivo y que vive su ciudad. Un Pozuelo que, a veces, parece que ustedes olvidan. Un Pozuelo que parece que, a veces, para ustedes no existe. En ese Pozuelo están localizadas física y simbólicamente la Casa de Extremadura y el Foro, como otras muchas entidades que dan vida a nuestra ciudad. Entidades nacidas de los vecinos que se organizaron para mejorar sus vidas y para mejorar la de todos. Hoy les quitan un local referente en nuestra ciudad por decisión arbitraria sin dar soluciones adecuadas ni plantear alternativas al estado de ese edificio tan simbólico y que tantas cosas fue. Fue cuartel, fue Tenencia de Alcaldía, fue primera biblioteca Rosalía de Castro, centro médico y luego punto de encuentro de la cultura durante muchos años; un Ateneo en el que la vida pasó por allí aunque ustedes, a veces, parece que no lo saben o no lo quieren saber. Hoy les quitan un local apoyados en un informe y en una carta que nadie entiende como una carta vinculante ni como un informe que obligue a que tengan que salir de allí. Un informe que no obliga a que tengan que dejar el edificio, ni mucho menos dice que el edificio tenga que desalojarse necesariamente. Un informe que dice que el edificio se puede arreglar. Sr. Alba, la Casa de Extremadura, y sé que usted lo sabe, lleva muchos años aquí, desde un ya lejano 2000 en que se juntaron muchos extremeños que tan buen trabajo hacen participando de la vida municipal y han creado un espacio de convivencia sin igual. Residen en Coca de la Piñera desde 2003 y por allí han

pasado cientos de vecinos, de extremeños de origen, de amantes de nuestro país, de gentes que disfrutaban de nuestro folclore y de nuestra cultura, disfrutar de un vino, de una partida o a cocinar unas migas o unos pestiños en grupo. Cientos de vecinos que, además, lo recuerdan, que Madrid fue una ciudad de la inmigración, que Pozuelo fue una ciudad de la inmigración, capital de todas partes a donde acudieron poco a poco y de aquí y allá para hacerla mejor, como siempre ocurre. Miles de extremeños que llegaron aquí, muchos desde Madroñeras, para con su trabajo dar forma a esta ciudad durante los años en los que Pozuelo era un pueblo. Con el tiempo se reunieron para olvidar de dónde vienen, que es la mejor manera de saber lo que somos. Hoy los mandan a un local peor como si lo que representan no tuviera relevancia. E igual nos pasa con el Foro, una entidad que lleva aquí 40 años con nosotros. Una asociación que ha sido, efectivamente, Ateneo cultural de nuestra ciudad desde entonces, que sin dinero y con una ilusión desbordante ha hecho pasar por aquí a buena parte de nuestra cultura contemporánea. Sra. Molina, debería usted estar preocupada porque esta entidad pierda un espacio referente como el que tenemos. Por allí pasaron, que seguro que lo saben y si no se lo decimos, gentes como su actual presidente, Horcajo, como Vaquero Turcios, como Gordillo, como Luis Eduardo Aute, como Peridis y un largo etcétera, de grandes artistas de nuestro país. También muchos jóvenes artistas de hoy sin tanto nombre pero igual de buenos. El Foro ha sido un grupo de teatro que siempre ha unido a muchas gentes. Una sala de exposiciones abierta y cosmopolita en una ciudad en la que no había nada. Una escuela de músicos que han viajado por el mundo. Un Ateneo de pensamiento, de divulgación cultural, de análisis y debate de nuestro tiempo. Con él convivió también nuestra primera biblioteca haciendo del conjunto lo que no quieren ver. Un espacio necesario de convivencia entre las personas y la cultura, un espacio de encuentro entre la realidad y los sueños. Sólo por eso deberían pensar más lo que hacen porque al Foro hoy sólo le ofrecen unos tristes barracones alejados de todo y sin acceso o unos pequeños despachos donde parece que los quieren dejar morir sin dignidad. Señores del PP, la moción que firmamos toda la oposición nuevamente unidos y extrañamente ustedes solos, les permite corregirse. No pasa nada por caminar adelante y atrás. Es sano equivocarse porque es acertar después. Piénsenlo, la ciudad necesita alma. El Foro y la Casa de Extremadura son parte de ella y no pueden desterrarlo porque nuestra ciudad será peor y estamos seguros que ustedes compartirán que esto no puede ser así. Deben darles un local digno a cada una de ellas, en buen estado porque nuestra ciudad puede, porque nuestra ciudad tiene recursos de sobra. Tiene que ser en los barrios de siempre porque queremos barrios vivos y el tejido social es vida. Esto, si antes no deciden arreglar ese edificio con urgencia, que es lo que deberían hacer...

- **Sra. Presidenta:** Vaya terminando, por favor.

- **Heliodoro Cobaleda Esteban (GMS):** Ya termino, Sra. Alcaldesa. Que es lo que deberían hacer porque se puede hacer. Necesitamos al Foro y necesitamos a la Casa de Extremadura porque son faros de entrada a Pozuelo. Necesitamos el tejido social de Pozuelo vivo y no deslocalizado por nuestra ciudad. Muchas gracias.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Tiene la palabra por el Grupo Municipal Ciudadanos el Sr. González Andino por tiempo máximo de 5 minutos.

- **Raúl González Andino (GM C's):** Muchas gracias, Sra. Presidenta. Buenos días a todos. Hacer mutis por el foro. Esto es lo que ustedes quieren forzar a hacer al Foro y a la Casa de Extremadura. Ciudadanos considera que la Casa de Extremadura desarrolla una admirable dedicación a la promoción y desarrollo del folclore, las costumbres y tradiciones de una región española que nos es bien querida. Un espacio que creemos que es importantísimo para toda la sociedad por sus actividades culturales y sociales. En el año 1978, al tiempo que nacía la democracia en España, se iniciaba en Pozuelo un proyecto cultural único en la Comunidad de Madrid: el Foro un lugar especial. No es Caixa Fórum pero es un humilde centro cultural de barrio que desarrolla todo tipo de actividades culturales y que se sostiene gracias al apoyo de su equipo de colaboradores, socios y artistas incondicionales y alguna subvención esporádica de este Ayuntamiento que ahora les quiere echar de malas maneras mandando cartas intimidatorias, cortando el teléfono y ordenando a la Policía Municipal una visita para forzar el destierro. Desde 1978 el Foro se ha convertido en un lugar especial construido con mucho esfuerzo e iniciativa para todos los participantes que se ha dejado una parte de su vida en ese singular proyecto. Tengo que recordar aquí que las instituciones tienen, entre otros, el encargo de impulsar y proteger lo cultural y lo social en el ámbito de las competencias como marca nuestra Constitución también en el 1978 en su artículo 46 que paso a recordarles: los poderes públicos garantizarán la conservación y promoverán el enriquecimiento del patrimonio histórico, cultural y artístico de los pueblos de España y del bien que lo integra, cualquiera que sea su régimen jurídico y su titularidad.

En nuestra opinión, la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Pozuelo, al exigir el desalojo del Foro, desoye e incumple claramente este mandato constitucional. Desde el Grupo Municipal de Ciudadanos insistimos amablemente pero firmemente a la Junta de Gobierno Local que cumpla con su obligación constitucional de reparar el edificio, como exige la normativa que está obligado a cumplir. Pero si con este fin de realizar los trabajos de reparación y mantenimiento del edificio se tuviera que abandonar temporalmente los locales demandamos que se realoje a ambas asociaciones en un espacio adecuado con el objeto de garantizar su actividad cultural y social dentro del barrio y se preserve el mismo entusiasmo que se tiene hasta ahora y que tan buenos frutos ha dado. La Junta de Gobierno Local no puede abandonar el Foro, asociación cultural decana de Pozuelo, ni a la Casa de Extremadura, tan cuajada en este municipio. Esperamos que el Partido Popular muestre algo de sensibilidad y ampare ambos proyectos, sobre todo teniendo en cuenta que los ciudadanos de Pozuelo han aportado los recursos de sobra para ello. Sólo hace falta voluntad y sensibilidad. La voluntad y la sensibilidad de ustedes. Gracias.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Tiene la palabra por el Grupo Municipal Popular el Sr. Alba Núñez por tiempo máximo de 5 minutos.

- **Félix Alba Núñez (Concejal de Presidencia):** Gracias, Presidenta. Como desconozco quién es el verdadero autor material de la moción no tengo más remedio que agradecerla a los tres que la firman la moción. Aunque parece ser que el Sr. Gómez ya se ha convertido en el líder de esa unión de los tres Partidos. Mire, a la vez que le agradezco la moción no tengo más remedio que decir que o bien está redactada desde un total desconocimiento del asunto o bien no se ciñe de forma deliberada a la realidad. No responde a la verdad porque las dos asociaciones tuvieron conocimiento de la situación a partir de reuniones llevadas a cabo con miembros de sus directivas y que tuvieron lugar en este edificio. No responde a la verdad porque la carta enviada a ambas asociaciones, de fecha 29 de enero de este año, no instaba a desalojar inmediatamente los edificios, sino que se les requería a suspender de forma inmediata todo tipo de actividades organizadas y/o tuteladas por cada una de las asociaciones. No responde a la verdad porque en esa misma notificación se les indicaba, asimismo, que desde el Ayuntamiento ya se estaba estudiando el poder poner a su disposición otros espacios públicos en los que pudiesen continuar el desarrollo de sus actividades. No responde a la verdad porque pone en entredicho la existencia de un informe técnico que aquí está -el informe existe-. No responde a la verdad porque el informe sí pone claramente de manifiesto que existe riesgo de derrumbe. Un informe que dice que los forjados no presentan márgenes de seguridad para la sobrecarga exigida al uso del edificio y que se encuentra en situación de refuerzo. Conclusión con la que están totalmente de acuerdo nuestros servicios técnicos municipales en materia edificatoria y que dicen que es muy...el informe y las medidas nuestras son muy poco agresivas. Un informe que sí solicitó ver el Grupo Socialista y que tuvo acceso a él y sobre el que no me pusieron entonces ningún reparo pero por el que no se han interesado oficialmente hasta ahora ningún otro miembro de la oposición demostrando, con ello, que les interesa poco la seguridad de los vecinos que acuden a las instalaciones y lo que por añadidura es que les importa poco la verdad en este asunto. Un informe, por tanto, del que se desprende que era necesario adoptar medidas cautelares tendentes a garantizar la seguridad y la integridad de las personas que acudan al edificio. Y eso es precisamente lo que se hizo. No se trata en este momento, señores Concejales de la oposición, de reconocer los indudables méritos de dos asociaciones. Se trata de solucionar un problema y de tener una actitud clara. Porque se pueden defender intereses particulares aunque legítimos, como hacen las asociaciones. Es normal. Se puede, también, querer utilizar de forma política y también legítima aunque irresponsable una situación grave pero la única actuación seria y responsable que cabe adoptar es la que ha llevado este Equipo de Gobierno que no es otra que poner los medios para hacer frente a un riesgo cierto. Porque en este asunto, del que muchos están hablando de oído, hay un riesgo cierto. ¿Y acaso ustedes, los que firman, ustedes que están sentados ahí, están en condiciones de hacerse responsables de lo que pueda ocurrir con ese edificio y con las personas que vayan allí en caso de no tomar medidas? ¿Se hacen ustedes responsables o nos hacemos nosotros? Porque están muy bien las declaraciones y las mociones pero de lo que se trata es de asumir responsabilidades. Y también está muy bien las cosas que se dicen de forma privada, Sr. Berzal, pero hay que decirlo aquí, no decirlo de forma privada. Pero en este caso, por lo visto, hasta ahora el único que ha asumido responsabilidades es el Equipo de Gobierno. Y miren, ustedes desconocen o quieren desconocer la verdad de la dimensión del problema. La desconocen o la quieren desconocer porque me llegan a hablar en su moción de la instalación de una malla en las cubiertas. Lo hacen cuando realmente el problema no es únicamente las cubiertas, que también, sino principal y fundamentalmente los forjados y su margen de seguridad.

Un margen de seguridad que no alcanza ni para su uso como una vivienda privada, cuanto más para un uso que va gente y público. Todo ello sin contar con la incertidumbre de las viviendas. Se lo repito: se adoptaron las medidas cautelares preventivas adecuadas frente a la gravedad de la situación y se han llevado, además a cabo, y eso bien lo saben los responsables de las asociaciones, las actuaciones tendentes a que sus actividades puedan pasar a otras dependencias municipales. Se han realizado con ello varias visitas a esas dependencias y puede ser que éstas no respondan totalmente a sus expectativas. Es posible y hasta comprensible. Pero de lo que se trata, se lo repito, es de dar solución a un problema que no se está queriendo ver en toda su real y cruda dimensión. No se está viendo o no se está queriendo ver cuando en algún escrito de una de las asociaciones me llegan a hablar de desequilibrios económicos cuando de lo que estamos hablando es de otra cosa mucho más seria como es de la seguridad de los vecinos. Afortunadamente, a fecha de hoy parece que la reubicación de la Casa de Extremadura es un problema que ya está solucionado por lo que aprovecho para manifestar a los directivos de esa asociación el agradecimiento por su colaboración y por su disposición. Colaboración y disposición que han puesto de manifiesto desde el principio, a pesar de los problemas, inconvenientes y renuncias que cualquier traslado supone. Y también les señalo que se ha procedido a notificar formalmente a la asociación cívico-cultural del Foro que aquellos locales municipales de los que dispone el Ayuntamiento a fin de que procedan al traslado de sus actividades a aquél que consideren más apropiado. Por tanto, estamos a la espera de su contestación, una contestación que esperamos sea en el menor tiempo posible a fin de proceder al traslado. Una contestación que supondría que, al fin, se haya visto o querido ver la trascendencia de un problema. Muchas gracias.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Cierra el debate por el Grupo Somos Pozuelo el Sr. Gómez Perpiñá por tiempo máximo de 7 minutos.

- **Pablo Gómez Perpiñá (SPOZ):** Gracias, Sra. Presidenta. Bueno, después de que el Sr. Alba nos haya llamado mentirosos en repetidas ocasiones a todos los miembros de la oposición y entiendo también que a las personas de las asociaciones que opinan diferente a usted pues voy a intentar exponer lo que tenía previsto. Me habría gustado que la moción, en ningún caso hubiera sido necesaria. La verdad es que no esperaba venir a este Ayuntamiento para presentar este tipo de mociones pero las circunstancias nos obligan a ello. El Gobierno del Partido Popular se ha convertido en una amenaza para una parte muy importante de Pozuelo. Nuestro patrimonio social y cultural, el que han construido los vecinos ladrillo a ladrillo, día a día, se siente hoy amenazado por las hostilidades de su Gobierno. Un Gobierno que ni siente ni padece sus políticas, porque no conoce más Pozuelo que el de un Ayuntamiento al que entran por la mañana y del que se van por la tarde. Son un Gobierno aislado de la gente y de sus necesidades; un Gobierno que ni ve ni escucha y que vive con una única obsesión: que las vergüenzas del Partido Popular de Pozuelo no le vuelvan a salpicar. Sr. Alba, le voy a confesar algo: cuando la candidata de su Partido a las últimas elecciones municipales, la señora Paloma Adrados, renunció a ser Alcaldesa de Pozuelo de Alarcón tras las elecciones y se integró en el equipo de Cristina Cifuentes, algunos pensamos que en Pozuelo se abría una oportunidad, una oportunidad muy pequeñita, pero en todo caso una oportunidad. Fíjese lo que hacen las mayorías absolutas que uno acaba encontrando la esperanza en cualquier resquicio. La nuestra estaba en que por primera vez desde hace mucho tiempo, el Alcalde de Pozuelo fuera alguien que sintiera por Pozuelo algo parecido a lo que sentimos nosotros. Un Alcalde con el que sin duda tendríamos grandes diferencias pero con el que compartiríamos algunos aspectos que son relevantes a la hora de hablar de cuestiones municipales. Ese Alcalde, Sr. Alba, era usted. Y por eso, que se haya prestado al desalojo del Foro y de la Casa de Extremadura es una decepción en dos sentidos. Es una decepción para sus votantes pero también es una decepción para muchos vecinos de Pozuelo que aunque nunca le habríamos votado ni a usted ni a su Partido sí que pensamos que usted estaba hecho de una pasta diferente a la de algunos de sus compañeros de bancada. Por eso es una decepción. La carta, Sr. Alba, que le envió a la Casa de Extremadura y al Foro y que ahora parece querer tergiversar en su contenido, sí, si es lo que quiere, además de ser un acto administrativo absolutamente irregular, parece más bien una carta privada que se envía entre amigos más que un acto de una Administración Pública, es una falta de respeto a nuestras raíces sociales y culturales. Es nuestra identidad como municipio la que ustedes están atacando con el desalojo de estas dos asociaciones, ninguneando a un Pozuelo que existe desde mucho antes de que ustedes fueran Concejales de esta Corporación, incluso desde antes de que el Partido Popular hiciera de Pozuelo de Alarcón su particular laboratorio de experimentación. Ustedes, han vivido de la dispersión de los problemas. ¿Saben a qué me refiero con la dispersión de los problemas? Me refiero a que ustedes, de forma deliberada han separado

problemas que tienen una misma raíz. Y todo esto lo han hecho para preservar sus intereses. No quieren que los vecinos sepan que, por ejemplo, las calles sin pavimento de la Poza, que el problema de las ratas, que la falta de conservación de Coca de la Piñera, que el olor del alcantarillado de Doctor Cornago, que la falta de mantenimiento de las viviendas de emergencia social, que la ausencia de políticas contra la pobreza energética o, en este caso, el desalojo de la Casa de Extremadura y del Foro tienen el mismo origen. Y éste no es otro que el modelo de ciudad del Partido Popular que está caracterizado, como todo el mundo sabe, por la desigualdad. Por eso es tan importante, y esto se lo comento a los compañeros que presentan la moción, en esta ocasión con nosotros, por eso es tan importante que el Partido Popular deje de gobernar en este pueblo lo antes posible. Sr. Alba, lamento decirle que esta vez creo que se ha equivocado y se ha equivocado no solo como Concejal, que no sería tan problemático, sino que se ha equivocado como vecino de Pozuelo, como pozuelero. Le tengo que recordar que tal y como ha sucedido tantas y tantas veces, algunos de los que hoy se sientan a su lado pronto dejarán de hacerlo porque no les une nada más con Pozuelo que este particular trabajo. Y usted se quedará aquí, volviendo una vez más a dar la cara por quienes tomaron decisiones en el pasado que hicieron daño a Pozuelo y, sobre todo, que ningún vecino entendió. ¿No piensa que esto ya le ha sucedido antes? ¿No está dispuesto a aprender la lección del pasado? ¿No se avergüenza de algunas de las decisiones que ha tomado el Partido Popular en el pasado y por la que usted está teniendo que dar la cara hoy y la seguirá dando en el futuro? ¿Dónde están ellos ahora y dónde está usted? Sr. Alba, lamento decirle que creo que es usted la cabeza de turco de un plan mezquino para acabar con el Pozuelo sencillo y trabajador. Por favor, les pido que no traten con displicencia lo que para muchos de nosotros tiene valor. El Foro y la Casa de Extremadura representan una parte de nuestro pueblo que queremos conservar por encima de las transformaciones que su Equipo de Gobierno ha diseñado para el barrio de la Estación. Forman parte de nuestra historia y de nuestra manera de entender Pozuelo. Y por eso, les pedimos respeto. Llegados a este punto, me planteo si ustedes se han sentado a pensar las consecuencias de lo que están haciendo. Si piensan que desalojar al Foro y a la Casa de Extremadura y demoler Coca de la Piñera les va a salir gratis yo creo que tienen un despiste de considerables dimensiones. La semana pasada se cortó la línea de teléfono al Foro y poco después enviaron a siete policías municipales para presionar a las personas que estaban en el edificio. ¿Nos quiere decir que esos policías municipales estaban ahí por iniciativa propia? ¿Estaban ahí por iniciativa propia? No, no es así. Les habían enviado ustedes. No tienen ningún derecho a utilizar a la Policía Municipal para coaccionar a gente que siempre ha cumplido con sus obligaciones y que desarrollan desde hace muchos años una labor en nuestro municipio que es maravillosa. El Foro no se merece que ningún policía vaya a presionarles. No se lo merecen. Les advierto que si van por esa vía a los primeros que nos van a encontrar enfrente va a ser a los Concejales de este Grupo Municipal y esperamos que a los del resto de la oposición. Faltaría más. Así que, les pedimos, por favor, que rectifiquen inmediatamente o lo más pronto posible, si es posible; que pidan disculpas a las asociaciones, que asuman sus obligaciones -como usted bien decía, Sr. Alba- que asuman sus obligaciones que consisten en reparar los edificios y en mantenerlos, algo que deberían haber hecho desde hace muchos años y que no sé por qué nadie les ha exigido nunca o no se han visto obligados a ello. Y, desde luego, que acuerden con las asociaciones, que acuerden, no que impongan, que acuerden una ubicación temporal alternativa. No hay ninguna sola razón técnica para desalojar permanentemente a estas asociaciones de sus locales. No, no la hay. Gracias, una vez más a todos los vecinos, a las asociaciones que están padeciendo, desde luego, a este Gobierno con especial intensidad; a las asociaciones que se han solidarizado con El Foro y con la Casa de Extremadura. Creo que ésa es nuestra fuerza y, sobre todo, es nuestra fuerza mientras que el Partido Popular siga teniendo mayoría absoluta en este Pleno y, desde luego, es nuestra oportunidad para defender hasta el final nuestro Pozuelo, nuestro pueblo. Muchas gracias.

- **Sra. Presidenta:** Pasamos a la votación de la moción. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?...

- **Sr. Secretario:** 11 votos a favor, 14 votos en contra.

- **Sra. Presidenta:** Queda rechazada la moción. Pasamos al punto número 12.

(Sometida a votación ordinaria la moción conjunta presentada por los grupos MSP, MS y MCPA, los señores reunidos, a mano alzada de acuerdo con las previsiones del Art. 95.1 del ROP, y por mayoría obtenida por 11 votos a favor de los miembros presentes de los grupos municipales Somos Pozuelo, Ciudadanos Pozuelo de Alarcón y Socialista, y 14 votos en contra de los miembros presentes del Grupo Municipal Popular acordaron rechazarla.)

12º.- Moción del Grupo Municipal Popular sobre aparcamientos disuasorios.

- **Sra. Presidenta:** Tiene la palabra por el Grupo Popular el Sr. Rivas Suárez para exponer el texto por tiempo máximo de 3 minutos.

- **Pablo Rivas Suárez (Concejal de Innovación y Desarrollo, Movilidad y Transporte):** Muy buenos días. Muchas gracias, Sra. Presidenta. Paso a dar lectura de la moción. Favorecer la movilidad de los vecinos de Pozuelo de Alarcón, tanto en el término municipal como en sus desplazamientos hacia municipios limítrofes, es una prioridad para este Equipo de Gobierno. Igualmente lo es facilitar que todas aquellas personas que se desplazan diariamente a nuestro municipio, ya sea por motivos laborales o de cualquier otra índole, puedan hacerlo de forma óptima. Para la consecución de estos objetivos, el transporte público y el privado deben estar coordinados para facilitar los desplazamientos. Es esencial la coordinación con los municipios colindantes puesto que trae consigo mejoras importantes en la facilidad para desplazarse. Una de las principales vías de entrada y salida de personas a nuestro término municipal es la que se produce por el sureste, a través de la M-40, la M-511, la M-502, por la Avenida de los Poblados y mediante el Metro. Un tránsito bidireccional de personas que acuden a nuestros centros empresariales y de vecinos que se dirigen desde nuestro municipio hacia otros puntos, dejando sus vehículos estacionados en la zona de Colonia Jardín. Por tanto, es necesario ampliar espacios para favorecer el uso combinado de transporte público y privado permitiendo a las personas dejar su vehículo en algún punto que les permita, a partir del mismo, tomar una opción del transporte público. Estratégicamente estos puntos coinciden con las cabeceras de las líneas de Metro LigerOeste, ya que además, son un punto de intercambio con otros sistemas de transporte público, como el tren de Cercanías en el caso de Aravaca, la línea 10 de Metro en el caso de Colonia Jardín. Y si bien la cabecera de Aravaca cuenta con un aparcamiento amplio, la cabecera de Colonia Jardín carece de las necesidades actualmente. Por todo ello, el Grupo Municipal Popular eleva al Pleno el siguiente acuerdo: en primer lugar, instar al Ayuntamiento de Madrid a que acondicione y amplíe la zona de aparcamiento de Colonia Jardín a la mayor brevedad posible, que funcione como una instalación disuasoria del uso del transporte privado, tanto hacia nuestro término municipal como hacia el interior de Madrid y fomente, por lo tanto, el uso del transporte público; segundo, dar traslado de este acuerdo a la Alcaldía del Ayuntamiento de Madrid y al Concejal Delegado de Movilidad. Muchas gracias.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Tiene la palabra por el Grupo Municipal Somos Pozuelo el Sr. Sanz Llorente por tiempo máximo de 5 minutos.

- **Unai Sanz Llorente (SPOZ):** Gracias, Sra. Presidenta. La movilidad es un derecho fundamental para cualquier persona y por ello tenemos el deber de garantizar la total accesibilidad de nuestro municipio en el que el desplazamiento sea posible para poder cubrir todas las necesidades que puedan desarrollarse en la vida de nuestras vecinas y vecinos. Ésta debería de ser la máxima de cualquier ciudad cuando realiza su política local de transportes y movilidad. Y es cierto que ustedes dicen algo parecido en la moción que hoy presentan pero sus acciones creo que demuestran lo contrario. Basta con recordar la bajada de alrededor de un 25% en los Presupuestos municipales en la partida dedicada al transporte público que supuso, entre otras cosas, la supresión de la línea 657A que daba servicio a los servicios de La Cabaña en su conexión con Moncloa. Hoy nos presentan una moción que básicamente insta al Ayuntamiento de Madrid a habilitar un aparcamiento disuasorio en Colonia Jardín. No les esconderé mi aprecio por Ahora Madrid pero, sinceramente, espero que la solución de la movilidad en Pozuelo de Alarcón no pase por enmendarnos a Santa Manuela Carmena. Es más, les diré que ni siquiera es necesario. Como deberían saber el Ayuntamiento de Madrid presentó el pasado 29 de enero un plan para la creación o ampliación de 10 aparcamientos disuasorios, uno de ellos en Colonia Jardín; y que el 11 de febrero se aprobó la propuesta en Junta de Gobierno. Pero aun así la ampliación de dicho aparcamiento disuasorio en Colonia Jardín no incentiva el uso del transporte público por parte de nuestros vecinos precisamente. Servirá para disminuir la utilización del coche dentro del centro de Madrid pero, por otro lado, fomenta que los que vivimos en la periferia nos acerquemos con nuestros vehículos a esos aparcamientos. Y ahí es precisamente donde se encuentra la clave sobre la que debe actuar este Ayuntamiento. Debemos crear un medio de transporte público que permita a nuestros vecinos acceder a la RENFE o al Metro de Madrid de una forma rápida y directa, siendo más eficiente que el coche en tiempo y dinero. Es obvio que este objetivo es ambicioso pero es claro que es el punto clave donde debemos centrar nuestros esfuerzos en materia de movilidad. De hecho, ustedes y la Comunidad de Madrid intentaron dar una solución a este problema con la creación del tranvía del oeste o del Metro LigerOeste, si les parece más bonito. Una inversión de

585 millones de euros en un medio de transporte que atraviesa nuestro municipio conectándolo con la RENFE de Aravaca y con el Metro en Colonia Jardín. El fracaso de esta inversión es innegable. En la actualidad la mayoría de nuestros vecinos siguen usando el coche para aparcar en esos dos aparcamientos disuasorios de Madrid. Quizás ustedes, y aprovechando que gobierna su compañera Cristina Cifuentes en la Comunidad, cuando tengan tiempo deberían replantearse el uso de esa infraestructura para que, además de costarnos 100 millones al año en mantenerla pueda en algún momento empezar a ser rentable para los vecinos. Mientras tanto, nuestro Grupo ya proponía en su programa electoral una posible solución a este problema; de hecho tuvimos la ocasión de hablar de ello a consecuencia de una moción del Grupo Municipal Ciudadanos que, desgraciadamente, no se tuvo en consideración. Nuestra propuesta partía de la creación de al menos dos líneas rápidas o lanzaderas que conectarán la RENFE con los núcleos principales de población de nuestro municipio. Actualmente, es cierto que hay otros autobuses que cubren este recorrido –como ya nos han recordado alguna vez- pero como les he intentado explicar antes no se trata sólo de conectar el punto A con el punto B. La clave del asunto es hacerlo de una forma eficaz, rápida, económica y ecológica. Simplemente para terminar, sólo me queda decirles que estaremos encantados de exponerles nuestras ideas para mejorar la movilidad de nuestro municipio porque, sinceramente, desde tiempos del tranvía parece no tener ninguna. Únicamente de vez en cuando algún parche que, desde luego, no soluciona los problemas que actualmente tenemos. Y, por supuesto, pedirle a Manuela Carmena que amplíe un aparcamiento disuasorio no soluciona nada. Gracias.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Tiene la palabra por el Grupo Socialista el Sr. Cobaleda por tiempo máximo de 5 minutos.

- **Heliodoro Cobaleda Esteban (GMS):** Gracias de nuevo, Sra. Alcaldesa. Pues la verdad es que el Sr. Rivas nos trae una moción hoy que tampoco entendemos bien. Piden algo que ya hay, que seguro que ustedes conocen, que es un parking; un parking en Colonia Jardín. Pues aquí hay un parking con, no sé, con 200 plazas ó 300 plazas. Un parking, además, cuya mejora el Ayuntamiento de Madrid, como bien señalaba el Sr. Sanz, ya ha anunciado que va a hacer. Además, lo ha dotado de presupuesto, presupuesto que, a razón de 10 parkings, como han anunciado, pues puede ser como de 7,8 millones de euros, esto es, probablemente un buen parking. Nos sorprende también mucho, como señalaba el Sr. Sanz, que pidan lo que Carmena, a la que pues no parece que tengan mucho cariño, ya ha dicho que va a hacer. La verdad es que estamos terriblemente sorprendidos. En este extraño juego de coincidencias, ahora pues igual que Rajoy con Pablo Iglesias, parece que ustedes van a votar lo mismo que Carmena. La verdad es que como se entere Aguirre no sé esto puede ser tremendo. No sabemos, en realidad, volviendo al tema, no sabemos si en realidad lo que quieren es apropiarse de una propuesta que no es suya, como suelen hacer con las mociones que traemos los Grupos de la oposición en este municipio. Pero esta vez de una propuesta del Ayuntamiento de Madrid. Esto, la verdad es que nos sorprende mucho. En todo caso, si es así, deberían de haberlo dejado para dentro de un par de meses o tres, para ver si se había olvidado la decisión de hace un mes del Equipo de Gobierno de Ahora Madrid, para disimular un poco. Bueno, en realidad también es que nos sorprende mucho que pidan esto ahora y que no se lo hayan pedido a la señora Botella, vecina de nuestro municipio, que hasta hace 8 meses gobernaba en nuestra ciudad. Hasta hace 8 meses. Pero es que ella es vecina de aquí y, probablemente, conocía muy bien la problemática de esta zona. En fin. Nos sorprende mucho, también, porque en todos estos años que llevan gobernando en Pozuelo no han hecho mucho en este sentido; ni ayudar a que El Barrial sea un parking disuasorio, ni a que haya habido otro parking en la Estación salvo estropeando una zona verde. Ahora, de hecho, nos dicen que harán uno pero tenemos la duda de si será un parking disuasorio o será un parking para ese centro comercial que puede acabar dando la puntilla al tejido comercial de la Estación. En fin, nos preocupa porque además ustedes lían las palabras y luego nos pasa como con la biblioteca municipal del ESIC, que resulta que no es municipal sino que es privada para los estudiantes del ESIC, o casi; o el polideportivo público del Valle de las Cañas que es público pero privado para los jugadores del Real Madrid. En fin. Volvamos a la movilidad sostenible. Ya que siguen a Carmena y a su Concejala de Movilidad, no Concejal, podrían aprovechar hoy para contarnos cómo van las propuestas de nuevos carriles bici, las calles 30, el impulso a la movilidad eléctrica o la nueva flota de autobuses híbridos que ni contaminan ni molestan, que muchos vecinos de distintas zonas les han pedido. Podrían contarnos, por ejemplo, si han conseguido aumentar la flota de autobuses a Puerta de Hierro porque vergüenza les debería dar hacer esperar a la gente que no tiene posibilidad de ir en vehículo privado un mínimo de 30 minutos para ir al hospital o si van a hacer algo para que el 656 y el 657 no vayan “hasta la bandera”, que se dice así en lenguaje coloquial, en el límite de su capacidad, a veces, en las

horas punta porque si lo que buscan es movilidad sostenible, esto es lo importante: frecuencia, confort y calidad. También nos gustaría saber si han pedido que aumente la frecuencia del Metro Ligero en horas punta, que a veces también va muy lleno o que se reduzca su coste, porque así quizás habría menos coches en Colonia Jardín. Ya que hablamos de movilidad sostenible, nos gustaría, también, si han pensado la propuesta que se trajo a este Pleno de autobuses rápidos por la carretera de Castilla a Moncloa, si han pedido más frecuencia también para el Cercanías o que su horario acabe más tarde porque esto, probablemente, también evitaría que hubiera coches en Colonia Jardín. Si han pensado en alguna medida para un mayor uso del parking del Hipercor, siempre medio vacío, o en alguna solución para conveniar con el parking siempre medio vacío o prácticamente vacío con el parking privado del centro comercial La Estación. Acabo ya. Conviene recordar a este Pleno que, a propuesta nuestra, se acordó una actuación integral contra el cambio climático en la cual uno de cuyos ejes era la movilidad sostenible. Llevamos bastante tiempo ya esperando a ver si alguien nos avisa, nos llama, nos invita a trabajar en eso, porque nos ofrecimos, o al menos nos da información de cómo avanzan estos trabajos. Porque aunque quizás no lo recuerden lo pusimos en la moción...

- **Sra. Presidenta:** Vaya terminando, por favor.

- **Heliodoro Cobaleda Esteban (GMS):** Ya termino, Sra. Alcaldesa. Cerca de 30 medidas para avanzar en estas políticas. Seguimos esperando que se tomen medidas. Seguimos esperando al plan de movilidad urbana sostenible. Y, bueno, al respecto de esta moción, pues, en realidad, les pedimos que dejen de copiar a Carmena y se dediquen a trabajar las propuestas en Pozuelo.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Tiene la palabra por el Grupo Municipal Ciudadanos el Sr. Moreno por tiempo máximo de 5 minutos.

- **Adolfo Moreno Fraile (GM C's):** Muchas gracias. Buenos días a todos. Gracias, Alcaldesa. Vaya lío político que tenemos aquí. Unos votan a favor de Podemos en Madrid, otros votamos a favor de los marxistas leninistas aquí en Pozuelo. En fin. Miren, lo bueno de estar en el centro político es que nos pueden ustedes acusar de ser de extrema derecha o de ser de extrema izquierda. Nosotros a lo nuestro y a lo nuestro yo creo que es buscar pues el bien común. Allí donde hay una buena propuesta pues la apoyaremos y allí donde haya una propuesta lamentable pues tendremos nuestras reticencias. Sr. Rivas, no, no, por no repetir mucho que, hombre, de verdad, usted tiene un futuro en política bueno. Es joven, es inteligente, es trabajador, está muy imbuido del ideario de su Partido Político y le deseamos, de verdad, si es su deseo y si le hace feliz, que tenga una carrera política que será mucho más larga seguro que la mía, seguro, pero traiga usted mociones buenas, mociones donde no le tengamos que decir los tres Grupos Políticos que qué moción nos presentan si esto ya está aprobado. O sea, pero ¿por qué piden ustedes un parking disuasorio cuando el Ayuntamiento de Madrid -11 de febrero, Junta de Gobierno, 3 de marzo, apertura de un proceso público de opiniones- si ya está hecho? Yo, no sé, es difícil establecer una vinculación. ¿Que se nos va a llenar ese parking futuro con cerca de los 500.000 habitantes de Móstoles, Alcorcón, Navalcarnero o Boadilla? Pues estupendo, si nos parece bien que el Ayuntamiento de Madrid trabaje e invierta para que otros 25.000 vehículos no se les metan dentro de su almendra central pero, vamos, no logro establecer muy bien esta solidaridad ahora mismo con nuestro municipio vecino, en vez de pensar pues mucho más en nuestros vecinos. Pero, vamos, si lo que buscan es rédito político de nosotros pedimos ese parking y ese parking se ha hecho. Bueno, no pasa nada, pongan ustedes sus habituales canales de propaganda en funcionamiento y, bueno, ya lo veremos en las revistas que fue gracias a ustedes que se hizo ese parking, que ya está aprobado y que ya existe. Es buena la cifra ésta de 585 millones del Metro Ligero. Yo creo que aquí sí que seguro que aquí tendremos ocasión de debatir en los 3 años que nos quedan de legislatura. Hombre, la hipótesis de que un señor en Quirón o en la Avenida de Europa, en esta ciudad, coja el coche y lo deje en el aparcamiento disuasorio de Colonia Jardín; o que el señor que viene a trabajar a La Finca en su puesto de ejecutivo o no ejecutivo, si tiene coche que deje en Colonia Jardín y que coja el Metro Ligero, a mí se me antoja alejada de la realidad. Pero bueno, ya veremos a ver. Yo creo, en mi opinión, humildemente, simplemente, yo creo que hay que centrarse en proyectos donde ustedes los puedan llevar adelante. Tienen ustedes mucho personal de talento, muchos asesores de talento, tienen ustedes mucho dinero en las arcas públicas, tienen ustedes muchas relaciones con la Comunidad de Madrid. Tienen ustedes todos los mimbres para que seamos muy exigentes en los fallos. Esta moción no es que sea un fallo es que es, bueno, insolvente. No traigan ustedes este tipo de mociones. Han solicitado ustedes que se entierre la 503; han solicitado un nuevo carril de incorporación a la Carretera de Castilla y ahora solicitan un parking. Van ustedes repartiendo solicitudes por las Administraciones cuando tenemos una ciudad de 100.000 habitantes con un pre-

supuesto de 100 millones de euros para poder hacer cosas aquí. Por cierto, habrá lío con esas parcelas de Campamento y habrá líos con el Ministerio de Defensa y habrá lío con los ecologistas. Pero bueno, mire usted, nuestro municipio requiere acciones urgentes en la mejora de la movilidad. Si es su prioridad les animo a que se pongan a trabajar en ello. Vivimos en una ciudad encarcelada entre altas vías de velocidad. No existe una conexión entre sus barrios ni a pie ni en bicicleta que sea fiable y no jugándose el tipo. No existe una protección a sus espacios naturales reconocidos. Vivimos de espaldas a las Universidades, vivimos de espaldas a nuestros vecinos limítrofes. Pero bueno, animemos a que Madrid construya aparcamientos disuasorios. Hablando de Colonia Jardín, por cerrar la intervención, algunas sugerencias que usted puede llevar a cabo y que, insisto, se le reconocerá en su actividad política. ¿Por qué no hacen ustedes una verdadera conexión, de verdad, fiable, buena, transitable, tanto a pie o en bicicleta, con esa zona de la Colonia Jardín? Hay muchos miles de vecinos que se lo van a agradecer. ¿Por qué no hablan ustedes con la empresa, con el Consorcio, con quien sea y podemos utilizar un poquito más esa obra faraónica -585 millones de euros- del Metro Ligerero? No sé, yo creo que, incluso dando pases gratis no se va a utilizar. ¿Por qué no hacen ustedes caso a la inmensa mayoría de los vecinos y hacen un sistema de lanzaderas directas con Madrid?...

- **Sra. Presidenta:** Vaya terminando, por favor.

- **Adolfo Moreno Fraile (GM C's):** Muchas gracias, Alcaldesa. Se lo pide toda la oposición, se lo piden todos los vecinos. Hagan ustedes un sistema de comunicación directas en autobús. Ya verá cómo va a ser mucho más efectivo. De verdad, hay tanto trabajo por hacer que sería bueno centrarnos en otro tipo de mociones. Muchas gracias.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Cierra el debate por el Grupo Popular el Sr. Rivas Suárez por tiempo máximo de 7 minutos.

- **Pablo Rivas Suárez (Concejal de Innovación y Desarrollo, Movilidad y Transporte):** Muchas gracias, Sra. Presidenta. En primer lugar, don Unai, Santa Manuela Carmena, esta señora tiene menos de santa que esa atribución que le ha hecho, aparte de una campaña de marketing que ustedes ya nos tienen acostumbrados, es bastante alejada de la realidad, con lo cual yo lo invito a que no lo haga en este Pleno porque santos son otras personas, no doña Manuela Carmena. Y, luego, Inés Sabanés es Concejala del Ayuntamiento de Madrid. No sé por qué tanta insistencia con que la llame Concejala. Es Concejala del Ayuntamiento de Madrid y no pasa nada y así está recogido en la RAE. Si ustedes tienen algún problema con la RAE pues yo creo que estaría bien que les mandasen un escrito y definiesen cómo es doña Inés Sabanés, Concejala del Ayuntamiento de Madrid. Y luego sí que hay una cosa que me preocupa y es que ustedes dicen: no, es que esto ya se ha hecho. Eso no es verdad. Si lo que ha abierto el Ayuntamiento de Madrid es una consulta de opiniones. Y el Ayuntamiento de Pozuelo tendrá derecho a exponer, puesto que somos limítrofes, puesto que tenemos 85.000, porque es que a Somos Pozuelo y a Podemos se le calienta la boca con el tema de la participación ciudadana, viene este Ayuntamiento que estamos representados 85.000 personas más todos los diurnos que vienen aquí constantemente, es decir, aproximadamente unas 160.000 personas, les decimos que tenemos un problema de aparcamiento en la zona de Colonia Jardín y ustedes dicen que no, que esta opinión no vale. Si están abriendo un proceso de consultas, si lo único que ha hecho el 11 de febrero el Gobierno de Somos Madrid o de como se llame ahora, Ahora Podemos o PSOE-Podemos, no sé cómo se llama... Sí... Bueno, lo que han abierto es un periodo de consultas y entonces el Ayuntamiento de Pozuelo lo que hace es decirles: oiga, si tienen que dar ustedes prioridad, dónselo a Colonia Jardín, porque es nuestro deber porque hay un problema, porque ustedes me hablan de muchos problemas y, sin embargo, aquí que hay un problema lo omiten. Pues no lo omitan; si estuviese en Pozuelo el problema ya le digo que ya estaría resuelto porque ahí hay un problema de aparcamiento como lo hay en El Barrial y lo tenemos resuelto, como lo hay en la Estación y ya lo tenemos planteado para resolverlo cuanto antes. Y, sin embargo, Ahora Madrid en su forma de gobernar, junto con el PSOE o apoyado por el PSOE, nos dicen que ahora, [...] el 11 de febrero abren un proceso de consulta. Ya se lo digo yo: hay un problema en Colonia Jardín. Hay un problema, es que lo hay. Con lo cual no abran un proceso de consulta. Lo que hagan es doten de un presupuesto, háganlo donde hay 300 plazas de aparcamiento hagan 600, 800 ó 1.000 plazas de aparcamiento y soluciónenos un problema. Hay muchísimos vecinos, Sr. Moreno, que van a Colonia Jardín de Pozuelo de Alarcón. Hay muchos vecinos que van allí, entre otros yo. Yo lo he utilizado cientos de veces. Por ejemplo, si quiero ir a Plaza Mayor dejo ahí el coche y me voy. Es muy cómodo. Hay muchos vecinos que lo utilizamos. Con lo cual, no me diga que no es un problema. O sea, es que es de una miopía no pensar que tenemos un problema en Colonia Jardín y la desgracia es que ha caído en un término

municipal que no es Pozuelo, que es Madrid. Con lo cual, ¿a quién quiere que se lo diga? Ya que esta moción es tan absurda, ¿a quién quiere que se lo diga? Díganme ustedes. ¿A quién quiere que se lo diga? ¿Al Sr. Iglesias? ¿A quién se lo digo? Pues lo tendré que decir a la persona que es responsable: a la Concejala Inés Sabanés y a la Alcaldesa Manuela Carmena y a su socio de gobierno el PSOE que tanto se sorprende que presentemos esta moción hoy aquí. Me hablan de movilidad y llevan preguntarme por movilidad yo estoy reciente estrenado en movilidad pero constantemente estamos hablando de movilidad, luego hablaremos otra vez de movilidad y constantemente hablamos de movilidad y yo les reflejo un tema que es un gran problema porque ése es una conexión, es un enlace, Colonia Jardín. Entonces, les detectamos un problema, les decimos, abren un período de consultas, es que ni siquiera un presupuesto. 2018 se están planteando. Lo que estamos diciendo en esta moción es, señores, Pozuelo, el Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón detecta que ahí hay un problema y pedimos que lo resuelvan. Menos consultas y menos participación, más soluciones. Y es que Madrid hoy está más sucio, más ideologizado, menos atractivo para los inversores por un Gobierno que no hace absolutamente nada y lo que le estamos pidiendo es que, por favor, hagan algo y como no saben cuáles son los problemas se lo decimos desde aquí. Con lo cual, y van a votar en contra de esta moción. O sea, van ustedes a explicar a los 85.000 vecinos y a los 70.000 vecinos que nos visitan todos los días que no quieren que en una zona de conexión se mejore el parking cuanto antes. Pues vayan ustedes a explicárselo. Vayan ustedes. Nosotros, ya le digo que vamos a votar absolutamente a favor. Y aquéllos que no voten a favor de mejorar y ampliar un parking, no es que tengan una proyección política corta, larga, breve o brevísima, es que estoy ocupándome de los problemas de los vecinos y por desgracia no cae en el término municipal con lo cual es que sólo se lo puede pedir a Manuela Carmena. Si a ustedes no les gusta entonces creo que o plantean mal las mociones o veremos el sentido de su voto. Y claro que se lo diremos a los vecinos: a ustedes no les interesa que arreglemos un problema. Y es lo que tienen las zonas limítrofes. Eso es lo que pasa con las zonas limítrofes: que no podemos actuar. Si el Ayuntamiento de Pozuelo tuviese la capacidad de actuar ahí, ya le digo que el problema de Colonia Jardín ya estaría resuelto. Por lo demás, pues veré el sentido de su voto. La verdad es que por el recorrido corto o largo que tenga en política, veré el sentido de su voto. Veré lo que le preocupa a la oposición porque hablamos y hablamos de movilidad, les planteo una solución de movilidad que es efectiva y que es real, y creo que van a votar todos en contra. Con lo cual, no me sorprende la próxima vez que cuando hablemos de movilidad les diré, bueno sí, toda la movilidad menos el problema en Colonia Jardín que ése no les interesa. Por motivos ideológicos, absolutamente sectarios, lo cual me preocupa, porque la movilidad está por encima de la ideología. Si no lo entienden pues mal vamos. Nada más y muchas gracias.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Pasamos a la votación de la moción. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?... ¿Abstenciones?...

- **Sr. Secretario:** 19 votos a favor, 6 votos de abstención.

- **Sra. Presidenta:** Bien, queda aprobada la moción por mayoría. Por favor, les ruego que guarden silencio a todos, a todos los Grupos. Por favor.

(Sometida a votación ordinaria la moción presentada por el GMP, los señores reunidos, a mano alzada de acuerdo con las previsiones del Art. 95.1 del ROP, y por mayoría obtenida por 19 votos a favor de los miembros presentes de los grupos municipales Popular y Ciudadanos Pozuelo de Alarcón, y 6 votos de abstención de los miembros presentes de los grupos municipales Socialista y Somos Pozuelo acordaron aprobarla.)

13º.- Moción del Grupo Municipal Popular sobre el voluntariado de personas mayores.

- **Sra. Presidenta:** Tiene la palabra por el Grupo Popular la Sra. Pérez Abraham para exponer el texto por tiempo máximo de 3 minutos.

- **Beatriz Pérez Abraham (Concejala de Familia, Asuntos Sociales y Mujer):** Gracias, Presidenta. Buenos días. El pasado 15 de octubre se publicó la nueva Ley del Voluntariado que pretende actualizar la normativa vigente que tenía más de 20 años adaptándola a la realidad actual. En estos últimos 20 años el perfil de los voluntarios y los ámbitos de actuación han experimentado una profunda transformación que se traduce en la participación de más jóvenes voluntarios, así como de personas mayores y a personas con discapacidad. Hoy, el 15% de la sociedad española, alrededor de 6 millones de personas, realiza alguna labor de voluntariado. Como dice la moción, entre los nuevos ámbitos de actuación de la ley se incluye el voluntariado comunitario, que promueve la participación de los veci-

nos para mejorar los espacios públicos. Esto, unido a los beneficios que estas acciones solidarias tienen para las personas mayores, nos lleva a proponer un proyecto de voluntariado comunitario en el que puedan implicarse las personas mayores de Pozuelo sintiéndose así parte activa y útil de la comunidad y colaborando en la mejora de la calidad de vida de nuestro municipio. Muchas gracias.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Tiene la palabra por el Grupo Municipal Somos Pozuelo el Sr. Sanz Llorente por tiempo máximo de 5 minutos.

- **Unai Sanz Llorente (SPOZ):** Gracias, Sra. Presidenta. Bueno, como desgraciadamente ya nos tienen acostumbrados, una vez más, nos encontramos con una moción que si leemos su título y la exposición de motivos es realmente muy bonita pero a la hora de concretar, de detenerse sobre los acuerdos a los que se llega y, por tanto, obliga a actuar a este Ayuntamiento se queda, desgraciadamente, en nada. Nos informan de que tienen voluntad de diseñar y poner en marcha un proyecto de voluntariado dirigido a la participación activa de las personas mayores. Obviamente no nos parece mal su intención pero nos preocupa y nos interesaría más saber qué proyecto, cuándo se pondrá en funcionamiento, a qué área concreta se va a enfocar. Cuando ustedes presentan este tipo de mociones no concretan nada y, así, la verdad, de poco sirve que las debatamos en el Pleno, básicamente porque no tenemos nada sobre lo que debatir. Es alucinante que, además de no presentar las tres mociones a las que tienen derecho, una de las dos que presenten sea de este tipo y la anterior pues ya hemos visto cuál ha sido. Para, básicamente, cubrir el expediente y tener un titular bonito en la prensa en unas horas. Y creo que lo que es profundamente indignante es que a la vez impidan que nuestro Grupo Municipal presente una moción sobre los desahucios en nuestro municipio, cuando tenemos una familia con 3 menores en riesgo de sufrir uno. Aún así, y ya que ponen el tema del voluntariado encima de la mesa, por supuesto haré unas cuantas consideraciones. El voluntariado es una de las máximas expresiones de la solidaridad; una característica que, afortunadamente, tenemos muy presente nuestras vecinas y vecinos y que, por supuesto, este Consistorio debe potenciar y promocionar. En el caso de nuestros mayores es una vía más que interesante para que puedan tener un envejecimiento activo y que a la vez aporten todo lo bueno que tienen al resto de los vecinos. Un ejemplo son los voluntarios de Protección Civil. Parece que actualmente se busca aumentar su número pero nos encontramos con que los mayores de 71 años no pueden ayudar en este cuerpo. Una propuesta concreta, por ejemplo, sería que, de una vez por todas, encontraran a una aseguradora que permitiera que nuestros mayores voluntarios puedan participar en Protección Civil. No parece razonable que sea sólo hasta los 71 años cuando, por ejemplo, con su reforma laboral nos vamos a jubilar, como pronto, a los 67. Otro asunto clave, y que ustedes tocan levemente en su moción, es el tema de la participación; no sólo se trata de que nuestros vecinos, y en este caso nuestros mayores, sean partícipes de la vida del municipio, sino de que sean parte protagonista, que decidan cómo debe ser el desarrollo futuro de Pozuelo de Alarcón, pudiendo participar de las decisiones políticas que se tomen, ya sea por medio de un consejo municipal u otros canales, pero eso sí, canales útiles donde sus decisiones se tengan en cuenta. En cuanto al asociacionismo, vinculado en la mayoría de las ocasiones al trabajo voluntario, es el motor de la sociedad civil de un municipio. En Pozuelo existen multitud de ellas, aunque quizá escasas para un municipio de casi 85.000 habitantes; desde ahí también nuestros mayores vertebran una sociedad solidaria, activa, crítica, comprometida, responsable y a la vez participan de la vida comunitaria, como ustedes han explicado en su moción. Apoyaremos esos proyectos autónomos desde este Ayuntamiento en vez de ponerles mil y una trabas para realizar su actividad o simplemente seguir existiendo. La verdad es que se me ocurren pocos ejemplos que encarnen mejor estos valores que El Foro y la Casa de Extremadura, y ya hemos visto pues cómo les tratan. Para acabar, sólo me queda decirles que si ustedes proponen un voluntariado enfocado al reforzamiento y la conquista de nuevos derechos que complementen el estado de bienestar desarrollado por las Administraciones Públicas, siempre tendrá nuestro apoyo. Un voluntariado que incentive el compromiso comunitario, solidario y crítico con los asuntos sociales para que poco a poco vayamos construyendo un Pozuelo más común, más de todos. Gracias.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Tiene la palabra por el Grupo Municipal Socialista la Sra. Moreno García por tiempo máximo de 5 minutos.

- **Elena Moreno García (GMS):** Muchas gracias, Sra. Presidenta. Las personas mayores se han convertido, en muchos casos, en los pilares que sustentan económicamente a toda la familia; algunas personas mayores se encuentran en situación de vulnerabilidad económica o social y otras tienen necesidades más allá de las solventadas por los servicios sociales. Son los mayores activos y autónomos los que con su experiencia vital, pueden aportar mucho a nuestro municipio sin sentirse ex-

cluidos. Los mayores activos quieren participar y se alejan del cliché establecido para las personas mayores únicamente como perceptores de los servicios y programas de los servicios sociales. La contribución de las personas mayores a la dinámica social debería ser un fenómeno ya asumido dado que tanto la esperanza de vida como el peso relativo que tienen las personas mayores en el conjunto de la población propician que su representación y participación en la sociedad civil sea el modelo de vejez necesario. Este modelo tiene en su contra los mitos y las imágenes negativas que rodean la fase vital de la vejez y que actúan como represores del nuevo proyecto de vida que implica esta etapa. La imagen de las personas mayores aparece sustancialmente vulnerable debido a la asociación de factores negativos como la edad, bajos niveles educativos, económicos, así como la imagen de sus usos del tiempo ligados a actividades informales poco valoradas. Tenemos que cambiar el modelo de percepción de las personas mayores, tenemos que enterrar la percepción de la vejez como un modelo deficitario ligado a la enfermedad, la vida sedentaria, la improductividad o la decadencia y sacar a la luz la realidad del modelo actual de personas mayores como una etapa más de la vida, con actividad, de encuentro con una segunda etapa de libertad y con ganas de participación en la vida social. No es difícil imaginar acciones concretas para añadir a su moción que, en nuestra opinión, se queda corta, si evaluamos el potencial de las personas mayores activas que viven en el municipio. Les proponemos lo siguiente, no en forma de crítica sino como aportes que nos gustaría tomasen en consideración: para empezar, el proyecto de voluntariado dirigido a la participación de las personas mayores que ustedes proponen, debería estar consensuado con sus principales actores -las personas mayores-. Esto significa participación y, más allá, del voluntariado dirigido a los mayores activos podrían poner en marcha, por ejemplo, el consejo sectorial de mayores como órgano consultivo que podría estudiar la situación de las personas mayores en el municipio. Podrían desarrollar también un plan municipal de actuación intergeneracional fomentando el conocimiento y educando contra los estereotipos. Podrían posibilitar la participación más activa de los mayores en la gestión de los centros de mayores. Por cierto, estos centros de mayores, en algunos municipios, ya se llaman centros de participación activa para personas mayores. En resumen, votaremos a favor de su moción. Pongan en marcha el proyecto de voluntariado dirigido a la participación de las personas mayores pero, por favor, tengan en cuenta su opinión para elaborarlo. Muchas gracias.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Tiene la palabra por el Grupo Municipal Ciudadanos la Sra. Michilot por tiempo máximo de 5 minutos.

- **Liliana Michilot Coronel (GM C's):** Buenos días, Alcaldesa-Presidenta, Concejales, público en general. La profusión de personas mayores crece en todo el mundo, más rápidamente que cualquier otro grupo de edad, produciéndose un envejecimiento acelerado de la población y aumenta la esperanza de vida. En una sociedad con avances tecnológicos las personas mayores han perdido su papel; la sociedad actual no recoge para las personas mayores un papel específico. Prima el modelo juvenil y todo lo que venga de la tercera edad es rechazado. La situación puede ser peor cuando se produce un vacío que debe ser llenado y adaptarse a una serie de rutinas que en parte desconoce y que, en muchas ocasiones, produce importantes problemas psicológicos que afectan su calidad de vida. Nos encontramos con un importante colectivo de personas mayores sin los problemas de salud de antaño, que se encuentran socialmente marginados y que cuentan con una gran cantidad de tiempo libre por ocupar. Además, disponen de amplios conocimientos y experiencia que pueden hacer útil su participación como voluntarios. Sin embargo, no es nada fácil implicar a las personas mayores en las organizaciones ya que la jubilación está asociada a pasividad; en definitiva, a ser receptor de servicios que a prestarlos. Sin embargo, ellos mismos ven como aspecto muy negativo no hacer nada por ello; consideran fundamental realizar actividades a través de las cuales se rompa el aislamiento. Hay que hacer cosas para no sentirse viejo. La participación de las personas mayores ha de ser fundamental en el reconocimiento de su papel protagonista favoreciendo la capacidad de elección en iniciativas, proyectos que enlacen con sus preocupaciones diarias dentro de la ciudad, del barrio, del Ayuntamiento en el que vivan o en su posición como usuarios de servicios o simplemente como vecinos afectados de problemáticas compartidas. El Ayuntamiento trabaja desde 2005 con un voluntariado como elemento básico de bienestar social para una ciudadanía comprometida, implicada y solidaria. Existe un Punto de Información del Voluntariado –PIV- que forma parte de la red de voluntariado de la Comunidad de Madrid. El objetivo de esta red es fomentar en los municipios de la región todo tipo de acciones e iniciativas en el campo del voluntariado, desarrollando programas propios en cada Ayuntamiento o impulsando la de las distintas asociaciones. Uno de los beneficios más conocidos del voluntariado es el impacto que tiene en la comunidad. Los voluntarios no remunerados son a menudo el pegamento que mantiene unido a grupos de gente y hace de ellos mejores personas. Cada volun-

tario al conocer de cerca la realidad de [...], alrededor de la cual se erigen toda una serie de prejuicios, estereotipos, crea cambios en sí mismo que repercuten directamente en su entorno más cercano -familia, amigos- y estos cambios son los que poco a poco nos llevan a llevar a una transformación de una sociedad más justa. Les hemos de confesar que en su expositivo no he entendido muy bien lo de la mejora de parques y jardines. Supongo que este proyecto de voluntariado tendrá miras más amplias. Desde nuestro Grupo Municipal Ciudadanos compartimos la creación de un proyecto para potenciar el voluntariado de mayores, porque es necesario, pero queremos recalcar algunos aspectos que entendemos son muy importantes a la hora de llevar a cabo este proyecto, dada la falta de detalle de su propuesta. Primero, definir estrategias para aprovechar el potencial y experiencia de tanta gente útil que dispone de tiempo, de recursos y de capacidades, entendiendo que los centros de mayores y asociaciones son la mejor cantera con que cuenta nuestro municipio para ampliar el voluntariado. Segundo, iniciar la captación del voluntariado a través de las personas mayores que ya están activas en el tejido activo de nuestro municipio. Tercero, dar prioridad a aquellas actividades de voluntariado que promuevan y fomenten la solidaridad. Cuarto, crear una oficina de información de personas mayores atendidas por este colectivo de voluntarios. Por todo lo anterior, nuestro voto será favorable a esta iniciativa. Damos las gracias a todos los voluntarios que desinteresadamente colaboran con nuestro Ayuntamiento. Muchas gracias.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Cierra el debate por el Grupo Popular la Sra. Pérez Abraham por tiempo máximo de 7 minutos.

- **Beatriz Pérez Abraham (Concejal de Familia, Asuntos Sociales y Mujer):** Gracias, Presidenta. Quiero agradecer a los tres Grupos de la oposición; creo entender su voto positivo a esta moción. Tengo dudas con el Grupo Somos pero creo entender de la intervención del Sr. Sanz también la va a apoyar. Y a la Sra. Moreno y a la Sra. Michilot sus sugerencias que las tendremos en cuenta. Como bien decía la Sra. Michilot, desde el año 2005 Pozuelo de Alarcón cuenta con un punto de información del voluntariado. En este punto, actualmente, están registradas 540 personas voluntarias que desarrollan proyectos variados, bien en asociaciones de Pozuelo, entre las 180 asociaciones, o en programas de voluntariado municipal como son Protección Civil, el programa Apadrinados de la Concejalía de Juventud o en los centros municipales de mayores. En el ámbito específico de las personas mayores es de destacar el voluntariado que vienen ya realizando personas mayores para otras personas mayores. No descubro nada nuevo si digo que nuestra sociedad está sufriendo un progresivo envejecimiento y que al llegar a la edad de jubilación, en algunos casos, se produce un vacío, una sensación de soledad o de inutilidad, que puede afectar a la salud y a la calidad de vida de las personas. Este sector de población que dispone de mucho tiempo libre y de amplios conocimientos y experiencia, supone una enorme cantera de recursos humanos que puede cubrir horarios y tareas, donde es difícil encontrar otro tipo de voluntarios. Diversos estudios demuestran que existe una fuerte relación entre el voluntariado y el adecuado empleo del ocio de las personas mayores y la satisfacción en la vida. Por tanto, la incorporación como voluntarios de personas mayores tiene importantes ventajas. Ventajas sociales, al concienciar a la población de la importancia de las personas mayores, mejorando su papel e imagen social y difundiendo, al mismo tiempo, los valores de solidaridad y de voluntariado. Ventajas para las organizaciones, al aumentar el número de voluntarios con una gran experiencia y dedicación, pudiendo realizar más y mejores programas de intervención. Y ventajas, también, para los propios voluntarios mayores, ya que se sentirán útiles e integrados en el medio al participar en tareas voluntarias de carácter humanitario e interés social. En nuestro municipio, de los 540 voluntarios que decía que están registrados en el punto de voluntariado, 81 tienen más de 65 años y 189 tienen edades comprendidas entre los 56 y los 65. Entre ellos se encuentran los 33 voluntarios que ya vienen colaborando durante todo el año en los centros municipales de mayores enseñando sus habilidades y conocimientos, ya sea a través de actividades puntuales o impartiendo algunas de las actividades estables con una gran participación por otros mayores del municipio. Nuestra intención con esta moción es centrarnos ahora en un nuevo ámbito que recoge la ley: el voluntariado comunitario, fomentando la participación de los vecinos de mayor edad en las acciones municipales para que se sientan parte activa del municipio para la cual nos pondremos a trabajar inmediatamente en el diseño de un proyecto integral de voluntariado. Y ya, para terminar, lo que sí me gustaría, agradecer, una vez más, la labor desinteresada de estos 540 voluntarios y, especialmente, de los 33 voluntarios mayores que desde hace ya bastantes años colaboran en el día a día de los centros municipales de mayores. Muchas gracias.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Procedemos a la votación de esta moción. ¿Votos a favor?....

- **Sr. Secretario:** 25 votos a favor.

- **Sra. Presidenta:** Se aprueba por unanimidad.

(Sometida a votación ordinaria la moción presentada por el GMP, los señores reunidos, a mano alzada de acuerdo con las previsiones del Art. 95.1 del ROP, y por unanimidad obtenida por 25 votos a favor de los miembros presentes de los grupos municipales Popular, Ciudadanos Pozuelo de Alarcón, Socialista y Somos Pozuelo acordaron aprobarla.)

Ruegos y preguntas:

14º.- Preguntas presentadas con una semana de antelación. De respuesta oral.

- **Sra. Presidenta:** Finalizado el debate y la votación de las mociones presentadas procedemos, según el orden del día, al turno de ruegos y preguntas... Vamos a tratar las preguntas orales que han sido determinadas por la Junta de Portavoces en su sesión del pasado día 10 de marzo. Les recuerdo a los señores y señoras Concejales que el tiempo máximo para cada intervención es de 5 minutos que se reparte en dos turnos. El orden de contestación será el de su presentación en el Registro.

14.1.- Del Sr. Berzal sobre el cheque bebé.

- **Sra. Presidenta:** Para realizar la pregunta 14.1 tiene la palabra el Sr. Berzal Andrade por el Grupo Municipal Ciudadanos.

- **Miguel Á. Berzal Andrade (GM C's):** Muchas gracias, Sra. Presidenta. Nos gustaría conocer de la Concejalía de Familia, Asuntos Sociales y Mujer cuál es la razón que han esgrimido ustedes para considerar que el rango de 75.000 euros de renta familiar anual ha de considerarse como punto de inflexión de una pretendida progresividad de este incentivo. Muchas gracias.

- **Sra. Presidenta:**...

- **Beatriz Pérez Abraham (Concejal de Familia, Asuntos Sociales y Mujer):** Gracias, Presidenta. Nuestro Grupo Municipal tiene, entre sus prioridades, el apoyo a las familias, especialmente a las que más lo necesitan, pero sin olvidarnos del resto de las familias de Pozuelo. Por ello, en esta ocasión queremos apoyar a todas las familias en las que se producen nuevos nacimientos o adopciones, teniendo en cuenta el importante esfuerzo que supone la llegada de un nuevo hijo. Muchas gracias.

- **Sra. Presidenta:** Sr. Berzal, tiene la palabra en su turno de réplica.

- **Miguel Á. Berzal Andrade (GM C's):** Muchas gracias, Sra. Presidenta. Sra. Pérez Abraham, sabe usted que no sólo nos interesa al Grupo Municipal Ciudadanos conocer las razones que les han llevado a ustedes a considerar esta falsa progresividad del cheque bebé que ha instalado este Ayuntamiento. También hemos presentado otras dos preguntas que hacen referencia al incentivo diferencial por bebés discapacitados, así como los datos que conforman el baremo de discapacidad porque no entendemos que ustedes hayan considerado la mágica cifra de 500 euros como incentivo diferencial de estos bebés, con respecto a los bebés que nazcan dentro de la normalidad. ¿No le parece, Sra. Pérez Abraham, que sin entrar a discutir el concepto de rentas familiares, los 500 euros de diferencia no responden, ni por asomo, al problema que se le plantea a una familia con un bebé discapacitado en comparación con la familia que tiene un bebé normal? La medida para incentivar la natalidad que ha puesto en marcha su Concejalía es, cuanto menos, electoralista, injusta y completamente desproporcionada, tanto por su importe de 700.000 euros...Sr. Rivas, por favor, déjeme concluir. Cerca de 3 millones de euros en el cuatrienio, como por su carácter cuasi universal, es decir, no tienen en cuenta el nivel de renta de las familias beneficiarias, si exceptuamos, lógicamente, al rango alto de los 75.000 euros anuales de renta familiar, que han decidido poner ustedes, como es habitual, para despistar. Ya me contará usted, Dª Beatriz, si una familia con ese rango alto de ingresos familiares se siente incentivada para tener más hijos sólo por el hecho de ingresar 1.500 euros por cada nuevo nacimiento. Y lo mismo le digo para las rentas medias, a partir de 30 ó 40.000 euros anuales. Parece una broma que ustedes pretendan convencer a las familias para que tengan más hijos con un incentivo universal como éste. ¿Tan difícil era, Sra. Pérez Abraham, conformar un baremo con el que se intentara justificar esta medida, injustificable, con tramos ajustados según renta anual familiar y dejar claro que a partir de rentas altas, como por ejemplo 40.000 euros, el incentivo no se concedería? Sra. Pérez Abraham, seamos serios. Mire, la familia que decide tener un hijo en esta época de alta incertidumbre por el futuro que tendrán nuestros hijos no lo hace por los 1.500 ó 2.000 euros que le entregará el Ayuntamiento. Lo hace por consideraciones, usted lo sabe también, muy personales, familia-

res, sociales e incluso por motivaciones religiosas. No cabe, por tanto, conceder este premio que, por otra parte, nadie ha pedido, que pagamos todos los vecinos de Pozuelo y que sólo responde a fines electoralistas del Partido Popular que gobierna este Ayuntamiento. Pero la cuestión es valorar si esta medida aislada de nuestro Consistorio, aislada porque, en principio, a día de hoy, no conocemos ningún otro municipio de la Comunidad de Madrid que lo tenga, será capaz de aumentar la natalidad en Pozuelo, que es de lo que supuestamente trata esta medida, difícil de asumir por el ciudadano. Dentro de 3 años, en 2019, volveré a preguntarle a usted si esta medida ha causado algún efecto en el aumento de la natalidad en nuestro municipio. Como usted misma me dirá que no, le reprocharé que se hayan esfumado 3 millones de euros de las arcas municipales. Creo sinceramente que no hay debate político de fondo. Todos los Partidos estamos a favor de medidas que incentiven la natalidad. Lo que hay son discrepancias en la forma, en cómo llevar a cabo políticas justas que estimulen la fecundidad, pero para eso está el Congreso de los Diputados; es allí donde se deben acordar las políticas más adecuadas. El reemplazo generacional es una cuestión de Estado, en cuyas políticas pueden actuar como ejecutoras las Comunidades Autónomas pero nunca, y usted lo conoce, los Ayuntamientos. Nuestro Partido ha apostado siempre, como política de Estado, por otras opciones que hagan más fácil a una familia decidir una nueva natalidad, como aumentar las cuantías de las prestaciones de la Seguridad Social por hijo e introducir un tratamiento fiscal más favorable para las familias, especialmente las familias numerosas, monoparentales, con hijos discapacitados y personas dependientes. También apostamos por generalizar una jornada laboral más compacta y flexible que, junto a la adopción de medidas de flexibilidad laboral, permita conciliar mejor el tiempo destinado al trabajo y el destinado a usos familiares y/o personales. Permítame 30 segundos más para contarle un caso que nos ha surgido esta semana. Se presentó a nuestro despacho del Grupo una chica, no tenía más de 30 años, que tuvo un bebé en ese período y me comenta que se quedó bastante sorprendida -es una vecina del pueblo, una ciudadana del pueblo- con estas medidas que ustedes han tomado. Me decía que su marido era un alto ejecutivo de una empresa de ingeniería, que tenía una buena masa salarial anual y si podía renunciar a esta cuantía cuando veía que había casos en el municipio que podían destinarse este dinero. Muchas gracias.

- **Sra. Presidenta:** Sra. Pérez Abraham, tiene la palabra para cerrar el debate.

- **Beatriz Pérez Abraham (Concejal de Familia, Asuntos Sociales y Mujer):** Gracias, Presidenta. Sr. Berzal, me sorprende muchísimo su intervención. Me sorprende por palabras que utiliza como "premio", "fines electoralistas". Me sorprende también porque dice que no conoce ningún otro municipio donde esto se venga llevando a cabo. Mire, aquí mismo, al lado, en Boadilla del Monte. Pero, sobre todo, me sorprende mucho su definición cuando dice que los bebés con discapacidad no están dentro de la normalidad. Me gustaría saber y me gustaría pedirle, por favor, que lo aclarara, si eso es una afirmación suya o es una afirmación de todo su Grupo, considerar que un bebé con discapacidad no está dentro de la normalidad. ¿Dónde está la normalidad, Sr. Berzal?...

- **Miguel Á. Berzal Andrade (GM C's):** Claro que está dentro. Le estoy insistiendo. Es decir, que teníamos que evaluar...

- **Sra. Presidenta:** Por favor. No pueden establecer debate. Sra. Pérez Abraham. Claro, no puede hacer esa pregunta. Quiero decir, la deja en el aire, todo el mundo la entiende pero es que si no establecemos un debate. Adelante.

- **Beatriz Pérez Abraham (Concejal de Familia, Asuntos Sociales y Mujer):** Bien. Pues mire, comenzaba mi intervención insistiendo sobre algo que he dicho en muchas ocasiones y que creo que todos ustedes saben aunque a algunos de ustedes no les guste; el Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón tiene entre sus prioridades el apoyo a las familias, especialmente a las que más lo necesitan, pero no nos podemos olvidar y no nos olvidamos del resto de las familias de Pozuelo. En esta línea trabajamos día a día y seguiremos trabajando. El Partido Popular concurre a las pasadas elecciones con un programa electoral en el que se incluía, entre otras muchas medidas de apoyo a la familia, el de las ayudas por nacimiento o adopción de hijos. Este programa electoral fue avalado por la mayoría de los vecinos de Pozuelo que año tras año comprueban que el Partido Popular cumple sus promesas y es garantía de buen gobierno. Acabamos de poner en marcha la primera convocatoria de ayudas de nacimiento o adopción para los niños nacidos o adoptados entre el 1 de enero y el 30 de junio del 2015 y después del verano sacaremos la segunda convocatoria para los nacidos a partir del 1 de julio de 2015. Mire, en el año 2015 se produjeron en Pozuelo 753 nacimientos, según datos del Padrón. A pesar de ser una cifra elevada la tendencia de los últimos años, como en toda España, es

descendente. Pozuelo es un municipio joven con una media de edad de 39,7 años y con un 25% de su población entre los 18 y 39 años, es decir, en edad de ser padres. Sin embargo, los últimos años no han sido los más fáciles, económicamente hablando, y muchas familias han tenido que hacer un gran esfuerzo para salir adelante, retrasando o incluso renunciando a la maternidad. Por este motivo, desde este Equipo de Gobierno creemos que es necesario poner en marcha políticas para ayudar al fomento de la natalidad y devolverle a los vecinos de Pozuelo parte del esfuerzo que han realizado. Con estas ayudas por nacimiento o adopción de hijos pretendemos compensar en parte los mayores gastos que ocasiona la ampliación de la familia, fomentar la natalidad y a su vez contribuir a paliar el envejecimiento de la población. Se trata de ayudas de pago único con carácter universal, que van desde los 1.500 euros hasta los 2.500 por cada hijo nacido o adoptado, dependiendo de cada una de las circunstancias de la unidad familiar. Para poder solicitar la ayuda deberán cumplir los requisitos que constan en la convocatoria; y para determinar el importe de la ayuda, en esta primera convocatoria, se tendrá en cuenta la renta familiar en función del IRPF de la unidad familiar declarado en el ejercicio 2014. Así, con carácter universal, el importe de la ayuda será de 1.500 euros y en el caso de que los ingresos de la unidad familiar sean inferiores a 75.000 euros al año, la ayuda ascenderá a 2.000 euros incrementándose 500 euros si el menor nacido o adoptado tuviera algún tipo de discapacidad. Este límite de renta se ha fijado con el único objetivo de llegar al mayor número posible de familias pozueleras. Aunque veo que esto a usted no le gusta. No creía yo que su Grupo estuviera en contra de apoyar a la mayoría de las familias de Pozuelo que pagan sus impuestos y que gracias a ellos podemos ayudar a otras familias más necesitadas; aunque realmente, si le digo la verdad, Sr. Berzal, no me sorprende puesto que el programa electoral, las dos hojas de programa electoral, con el que ustedes se presentaron a las pasadas elecciones municipales, no nombra ni una sola vez a la familia. Déjenos trabajar, Sr. Berzal. En esta ocasión son ayudas universales para todas las familias de Pozuelo que cumplan los requisitos. Toda la información la hemos volcado en la Web, y a partir del 1 de abril comenzará el plazo para solicitar esta ayuda. Termine ya, Presidenta, reiterando que la finalidad de esta ayuda es apoyar a las familias de Pozuelo, a todas las familias, y fomentar la natalidad, así como devolverles el esfuerzo que han realizado en los últimos años. Muchas gracias.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias

14.15.- Del Sr. Moreno sobre el humedal de los arroyos Meaques y Valchico.

- **Sra. Presidenta:** Tiene la palabra el Sr. Moreno para formular esta pregunta. Adelante.

- **Adolfo Moreno Fraile (GM C's):** Muchas gracias, Alcaldesa. Sr. Concejal, me gustaría conocer si existe algún tipo de plan de protección sobre la zona conocida como humedal del arroyo Meaques y Valchico. Gracias.

- **Sra. Presidenta:** Para contestar por el Equipo de Gobierno tiene la palabra el Sr. Oria de Rueda.

- **Eduardo Oria de Rueda Elorriaga (Concejal de Medio Ambiente):** La Concejalía de Medio Ambiente va a seguir conservando esta zona de carácter forestal realizando las labores adecuadas para la conservación del arbolado y la limpieza del entorno, así como reclamando a la Confederación Hidrográfica del Tajo el correcto mantenimiento de los arroyos.

- **Sra. Presidenta:** Sr. Moreno, tiene la palabra en su turno de réplica.

- **Adolfo Moreno Fraile (GM C's):** Muchas gracias. Bueno, partimos de un error: va a seguir conservando, no, tal vez empiece a conservar, porque no recuerdo yo en décadas ninguna actuación en esa zona. Pero bueno, yo creo que la sensibilidad medioambiental de su Grupo es francamente mejorable pero nos vamos a centrar en este asunto con el ánimo de ser pragmático. Mire usted, yo viví un tiempo en la zona de Colonia Jardín –también tomaba el Metro, como el Sr. Rivas- y, caramba, yo pensé que, estaba equivocado, yo pensé que esa zona del humedal de la confluencia de Meaques y Valchico pensé que era término municipal de Madrid. Y yo me preguntaba: estos de Madrid son un desastre, tienen aquí esta parcelita, este pequeño reducto ecológico, con un montón de especies y un montón de arbolado y demás y lo tienen absolutamente abandonado. Claro, cuando ya llegué a Pozuelo, más cuando entramos en política y vi con detalle los límites de los términos municipales pues, caramba, descubrí que éramos nosotros. Bueno, no desfallecemos en solicitar que se preserve el medio ambiente. Hoy se deroga en la Comunidad de Madrid, en la Asamblea, la Ley Virus, lo cual es una magnífica noticia también para el medio ambiente. Con ánimo de ser pragmático, Sr. Oria, hemos hablado de este tema. Yo estoy encantado, le agradezco, de verdad, su tiempo, y yo creo que le voy a agradecer también en el futuro sus intervenciones porque he notado receptibilidad. Pero usted ha

comprobado el evidente deterioro de esta zona; lo ha comprobado in situ. Es verdad que hay que lidiar con muchas Administraciones -con la Confederación, con el Canal de Isabel II, con la Comunidad de Madrid- y será un trabajo, bueno, no sólo de poner pinitos y mantenerlos, sino, también, de involucrar a varias Administraciones. También, le he solicitado, evidentemente con humildad pero con mucha responsabilidad, que empecemos a actuar de manera urgente. Se lo hemos hecho por escrito, le hemos propuesto un decálogo de 10 pequeñas actuaciones o grandes porque todo lo que tiene que ver con el medio ambiente son grandes actuaciones, para que, de verdad, los vecinos, tanto de Madrid como de Pozuelo, ahora que está tan de moda la solidaridad con nuestras ciudades vecinas, pues podamos disfrutar de ese espacio. Se lo debemos a este humedal. ¿Por qué no convertirlo en un nuevo parque de la ciudad? ¿Por qué no establecer rutas saludables o biológicas a su alrededor? ¿Por qué no, de verdad, hacer una política de confluencia de carriles bici desde esa zona suroeste de nuestro municipio con este nuevo parque y este entorno ecológico? ¿Por qué no señalizarlo? ¿Por qué no identificar, registrar, las especies arbóreas y faunísticas y además, junto con nuestra Aula de Medio Ambiente, con nuestra Concejalía de Educación, transmitírsela también a nuestros niños? ¿Por qué no desarrollar una caseta de interpretación de las más de 100 especies entre aves, entre pequeños mamíferos y entre reptiles que están en aquella pequeña joyita? Cómo no mejorar y acondicionar los caminos y las veredas. Cómo no regular el acceso a vehículos de motor, a motocicletas, a quads. Cómo no replantar y controlar la vegetación. Lo digo con mucho respeto, no que lo hagan aficionados que plantan pues arbolitos y que después no se cuidan. Cómo no establecer una pauta de vigilancia por nuestra autoridad de este pequeño medio ambiente. Yo, siempre con humildad pero con pragmatismo, verdad, a veces negociamos con ustedes y a veces estamos totalmente en contra. No creo que seamos por eso de extrema derecha o de extrema izquierda. Somos de centro, sensatos y donde hay buenas ideas pues las intentamos llevar adelante. Estas medidas son razonables, estas medidas son asumibles y, sobre todo, desde mi punto de vista, son unas medidas de carácter muy urgente. Actúen con decisión porque si no el deterioro irá a más. Muchísimas gracias, Sr. Oria.

- **Sr. Presidente (Félix Alba Núñez):** Gracias, Sr. Moreno. Sr. Oria, tiene la palabra por el tiempo restante.

- **Eduardo Oria de Rueda Elorriaga (Concejal de Medio Ambiente):** Sr. Moreno, yo creo que cuando usted vivía en Madrid no sabía que eso era Pozuelo y cuando usted vivía en Pozuelo no sabía que la inmensa mayor parte de esos terrenos que había ahí eran del Ministerio de Defensa y era responsable de su mantenimiento. El Ministerio de Defensa entregó la mayor parte de esos terrenos al Ayuntamiento de Pozuelo a finales de 2014, momento en el cual desde la Concejalía se dieron órdenes de realizar una mejora de toda la zona. Entonces se mejoró el arbolado y se hicieron podas, re-subidas de copas y talas de clareo. Es verdad que los árboles en esa zona estaban en muy mal estado. Desde ese momento ha pasado a conservarse como un espacio forestal más del municipio siendo incluido en el contrato de mantenimiento de parques y jardines desde el año 2015. El pasado año los servicios municipales detectaron el mal estado, por ejemplo, de la valla de la pequeña presa existente en el cruce de los arroyos, solicitándose a la Confederación Hidrográfica del Tajo su reparación, por cierto ya realizada. El control de acceso de vehículos que usted nos pide hacer en la zona lo vamos a estudiar. Es muy complejo ya que hay múltiples zonas por las que se puede acceder y es difícil limitarlo pero nos comprometemos a estudiarlo y si quiere aportarnos sus ideas las tendremos en cuenta. En su pregunta también hablaba del caudal de los arroyos y lo vinculaba a las decisiones tomadas por el Canal de Isabel II, hecho que no es cierto. Es más, le diré que el agua caída aportando desde los depósitos ha sido única y exclusivamente debido a fugas que se producían en los depósitos que han sido reparadas. El Canal, por escrito, nos ha manifestado que no es ni responsable ni de los desagües ni del control del agua aportada a los arroyos, que lo es la Confederación Hidrográfica del Tajo. Finalmente, y como le he dicho en las veces que hemos hablado, me pongo, al igual que hice en el Pleno anterior a disposición de los Grupos para valorar las acciones que podamos desarrollar en este entorno y mejorar el estado de los arroyos. Insistiremos a la Confederación Hidrográfica del Tajo en que los mantenga en adecuado estado de conservación. Gracias.

- **Sr. Presidente (Félix Alba Núñez):** Muchas gracias, Sr. Oria.

14.32.- Del Sr. Gómez sobre un desahucio en Pozuelo Pueblo.

- **Sr. Presidente (Félix Alba Núñez):** Tiene la palabra para formularla el Sr. Gómez Perpiñá.

- **Pablo Gómez Perpiñá (SPOZ):** Gracias, Sr. Presidente. En las próximas semanas una familia con tres menores será desahuciada de su vivienda en Pozuelo Pueblo. Careciendo estos vecinos de al-

ternativa habitacional y de recursos económicos suficientes como para procurarse una vivienda en el mercado me gustaría que me pudieran contestar de forma clara y concisa a la siguiente pregunta: ¿pondrá a su disposición la Concejalía de Familia y Asuntos Sociales una vivienda de emergencia social? Gracias.

- **Sra. Presidenta:** Tiene la palabra la Sra. Pérez Abraham para responder por el Equipo de Gobierno.

- **Beatriz Pérez Abraham (Concejal de Familia, Asuntos Sociales y Mujer):** Gracias, Presidente. Es norma de este Equipo de Gobierno atender siempre las situaciones en que se produce una emergencia social en nuestro municipio. Muchas gracias.

- **Sra. Presidenta:** Sr. Gómez, tiene la palabra en su turno de réplica.

- **Pablo Gómez Perpiñá (SPOZ):** Gracias, Sra. Presidenta. Pues si es norma, Sra. Pérez Abraham, usted incumple las normas. Si le parece vamos a hacer un repaso de los acontecimientos dado que no se quiere remitir a ellos en su primera intervención para que usted no se haga líos y, sobre todo, para que no pretenda hacérselo a los vecinos que nos escuchan con mucha atención en este tema, además. Hablamos de una familia de cinco miembros de los cuales tres son menores y viven en un piso de una habitación en Pozuelo de Alarcón. Es una familia que no tiene ningún ingreso y que en 2 años ha acumulado una deuda de, aproximadamente, 2.000 euros con el casero. Deuda, pues derivada del impago de rentas. Es una familia que tiene temporalmente trabajos y, por tanto, pues paga siempre que puede pero en algunas ocasiones pues no ha podido hacerlo porque, evidentemente, ante la disyuntiva de comer o pagar la renta del alquiler, con mucho criterio han optado por comer. En tercer lugar, esta familia ha recibido una notificación del juzgado de que van a ser desahuciados próximamente. Consultados los abogados pues nos han dicho que, efectivamente, el desahucio se va a producir de forma inminente pudiendo retratarse un par de días o adelantarse un par de días pero que, en todo caso, el desahucio se va a producir. Así que, si tiene alguna duda sobre esto ya se lo digo yo: hay desahucio en Pozuelo. En cuarto lugar, en los últimos meses esta familia no había recibido de su Concejalía ningún tipo de ayuda económica. Yo sé que usted no se ha querido reunir con ellos en varias ocasiones pero tiene que saberlo: que no han recibido ninguna ayuda económica hasta ahora. En quinto lugar, Sra. Pérez Abraham, sabe usted y lo digo para que el resto de personas lo conozcan, que yo le solicité una reunión a usted ante esta situación, ante la emergencia de los acontecimientos. Le expuse el caso y me sorprendió mucho porque me dijo que el motivo por el que no le concedían una vivienda de emergencia social a esta familia era para evitar que la situación se cronificara. ¿Se acuerda, verdad, de esa expresión, de que la situación se cronificara? Es decir, que su Gobierno considera que es mejor no ayudar a la gente que lo necesita para evitar que esta gente se pueda acostumbrar a vivir con esa ayuda, ayuda que usted considera que es equivalente a algún tipo de privilegio. Y esto lo dice en el siglo XXI, en un país de la Unión Europea, la Tercer Teniente de Alcalde del Ayuntamiento, del municipio con mayor renta per cápita de todo el país. Sra. Pérez Abraham, lo que cronifica esta situación es una crisis económica que su Partido, con la complicidad de otros, ha hecho pagar a la gente trabajadora. A la gente no le gusta vivir en la miseria. A la gente no le gusta que la Administración tenga que ayudarla a comprar leche y galletas a sus hijos. A la gente no le gusta tener que ir a Cáritas o a la Cruz Roja todas las semanas para poder pagar sus facturas de la luz, del agua o del gas. Así que, si existe algún riesgo de que algo se cronifique en este país, en todo caso, será la corrupción y la falta de vergüenza de muchos dirigentes de su Partido, entre ellos su amigo Jesús Sepúlveda. Así que, por favor, trate con respeto a la gente honesta y a la gente humilde de este pueblo. Después de que denunciáramos públicamente el caso y después de que se le sugiriera a la familia desde su Concejalía que se fueran a otro municipio, que esto se tiene que saber, la Concejal dio orden de que se agilizaran los trámites para la concesión de ayudas a esta familia. No antes sino en ese momento. Todo lo que decía que era imposible cuando yo mantuve la reunión con ella, en un primer momento, con un poquito de presión empezó a hacerse realidad. Qué lamentable que una campaña en *twitter* tenga más efecto que una petición honrada de una vecina que necesita ayuda de su Ayuntamiento para salir adelante. Mire, Sra. Pérez Abraham, creo que ha tenido oportunidades de sobra para hacer algo diferente a lo que nos tiene acostumbrados, para hacer un cambio de rumbo en las cosas en las que nos tiene acostumbrados. Su opinión la conozco de sobra y creo que es de sobra conocida por todos los aquí presentes. Por tanto, a estas alturas me importa muy poco lo que usted opine y se lo digo con todo el respeto del mundo. Lo que me interesa de verdad es saber qué opina la Alcaldesa de Pozuelo. Me gustaría saber si la Sra. Quisilant va a permitir que una familia se quede en la calle por el empecinamiento de su Concejal. Me interesa saber si la Alcaldesa

de Pozuelo va a intervenir para garantizar a esta familia un derecho fundamental consagrado en la Constitución como es el derecho a una vivienda digna. Y me interesa porque es la máxima autoridad del municipio y porque, en última instancia, es la responsable de las políticas y de las decisiones de ese Equipo de Gobierno. Sra. Alcaldesa, ya basta. No pueden seguir gobernando como si éste fuera su cortijo. Los recursos públicos que ustedes gestionan son de todos los vecinos y están para cubrir las necesidades de los mismos. No pedimos caridad, Sra. Pérez Abraham, sino que se reconozcan unos derechos que legítimamente le corresponden a esta familia que, básicamente, para que nos entendamos, consisten en poder vivir debajo de un techo. Muchas gracias.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Tiene la palabra la Sra. Pérez Abraham para cerrar el debate. Adelante.

- **Beatriz Pérez Abraham (Concejal de Familia, Asuntos Sociales y Mujer):** Gracias, Presidenta. Mire, hoy, jueves, 17 de marzo, no se ha producido ningún desahucio en Pozuelo de Alarcón, ni siquiera hay fijada fecha para un juicio por este tema. Me da pena...

- **Sra. Presidenta:** Por favor, Sr. Gómez Perpiñá, guarde silencio.

- **Beatriz Pérez Abraham (Concejal de Familia, Asuntos Sociales y Mujer):** Me da pena que usted esté utilizando esta situación de esta familia para su propio...

- **Sra. Presidenta:** Le ruego, por favor, que guarde silencio. Se lo ruego por favor.

- **Beatriz Pérez Abraham (Concejal de Familia, Asuntos Sociales y Mujer):**...beneficio político diciendo una sarta de mentiras, Sr. Gómez. Es cierto que días pasados nos reunimos para hablar de la situación de esta familia usted y yo. Y pudo comprobar que conocíamos perfectamente la situación y la conocíamos porque la estábamos atendiendo desde el año 2011. Bienvenido sea su interés y su preocupación pero ya le digo, como le dije en esa reunión que esta familia y estos menores no necesitan de usted para recibir los servicios y las ayudas a las que tienen derecho. Mire, Sr. Gómez, usted podría...

- **Sra. Presidenta:** Le ruego, por favor, que guarde silencio. Vamos a ver, un segundo, Sra. Pérez Abraham. Yo le ruego, por favor, al público que guarde silencio porque tienen que guardarlo. Esto es un lugar que está reglado y que el público no puede hablar mientras esté. Les ruego, por favor, que mantengan el silencio porque la Sra. Pérez Abraham también tiene derecho a hacer su exposición. ¿De acuerdo? Muchas gracias. Adelante, Sra. Pérez Abraham.

- **Beatriz Pérez Abraham (Concejal de Familia, Asuntos Sociales y Mujer):** Le decía, Sr. Gómez, que usted podría, debería, si no le moviera lo que le mueve haciendo esta pregunta después de los días que lleva de propaganda rancia y mentirosa, digo que usted podría, también, haber contado eso, haber contado las ayudas y los servicios que reciben esta familia. Pero no, usted, como siempre, ha preferido la demagogia y aprovecharse del sufrimiento de los demás. Y en este caso...

- **Sra. Presidenta:** Oye, por favor. Señor, no, no, no. Un momentito. No, no, Sr. Gómez Perpiñá, le ruego que retire la palabra que acaba de decir.

- **Pablo Gómez Perpiñá (SPOZ):** Me ha dicho que me he aprovechado de un drama social que ha causado su Concejalía. No se lo tolero....

- **Sra. Presidenta:** Sr. Gómez Perpiñá, o retira usted la palabra que acaba, del insulto que acaba de proferir a una compañera de esta Corporación elegida por el pueblo soberano o yo aplicaré el Reglamento. Se lo aseguro. Usted tiene que retirar el insulto. Se lo pido por favor que lo retire.

- **Pablo Gómez Perpiñá (SPOZ):** Primero...

- **Sra. Presidenta:** No, no, no. No me cuente un mitin.

- **Pablo Gómez Perpiñá (SPOZ):** Yo no cuento mitin. Si ella retira lo que acaba de decir...

- **Sra. Presidenta:** Usted acaba de insultar. Usted ha insultado a una compañera.

- **Pablo Gómez Perpiñá (SPOZ):** Lo siento mucho. Yo me he sentido insultado por ella.

- **Sra. Presidenta:** Muy bien. Dígame cuál es el Reglamento... Hombre, por el amor de Dios. Sr. Secretario.

- **Sr. Secretario:** De acuerdo con el artículo 88 el Presidente podrá llamar al orden a cualquier Concejal que profiera palabras o vierta conceptos ofensivos al decoro de la Corporación o de sus miembros, produzca interrupciones o, de cualquier otra forma, altere el orden de las sesiones o pretenda hacer uso de la palabra sin que le haya sido concedida; tras una segunda llamada al orden, el Presidente advertirá al Concejal de las medidas disciplinarias que podría adoptar si se produjese una tercera. Producida la tercera llamada al orden, el Presidente podrá adoptar cualquiera de las siguientes medidas disciplinarias: retirar la palabra al Concejal, dando por concluida su intervención, ordenar la expulsión del Concejal del Salón de Plenos, adoptando las medidas oportunas para hacerla efectiva.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Mire, Sr. Gómez Perpiñá, le llamo al orden. Aplicando ese artículo le llamo al orden por primera vez. Y lo lamento enormemente, créame. Me parece que usted tiene o mucha juventud o muy poco aguante porque todos aquí sentados tenemos nuestra propia ideología y aguantamos estoicamente lo que [...] así. ¿Me va a dejar terminar? Porque es mi tiempo de palabra y yo no le ha dado la palabra a usted. Y se la tengo que dar según el Reglamento. Eso en primer lugar. En segundo lugar, ¿sabe lo que pasa? Que para ser demócrata, tanto que ustedes presumen, hay que saber escuchar al de enfrente y usted no sabe. Y no le voy a consentir ni a usted ni a ninguno, incluido mi Grupo, ni un solo insulto en este Pleno. Y decir "sinvergüenza" a un compañero, aparte de muy mala educación, es un insulto y un grave insulto a esta institución y no se lo consiento. Le llamo al orden y seguiré aplicando el Reglamento cada vez que usted le insulte. Y lamento enormemente que no tenga la gallardía de retirarlo. Lo lamento de verdad porque creo que su compañera y todos los demás de los demás Grupos merecemos que usted lo retire. Continúe, Sra. Pérez Abraham... Por supuesto que no lo tiene. Sra. Pérez Abraham, adelante... Le retiro la palabra si usted vuelve a utilizar el turno de palabra para insultar y sin hacer caso a la Presidencia... Sí, usted ha insultado. Adelante, Sra. Pérez Abraham, es su turno de palabra, el que usted tiene por Reglamento.

- **Beatriz Pérez Abraham (Concejal de Familia, Asuntos Sociales y Mujer):** Gracias, Presidenta. Le decía, Sr. Gómez, que seguramente tendremos que volver a reunirnos porque está entre nuestras obligaciones. Tenga usted la certeza de que yo no volveré a reunirme a solas con usted. Me cuidaré de que haya algún testigo que no le permita a usted mentir alegremente y poner en mi boca cosas que, insisto, ni digo ni he dicho, ni siquiera pienso. Paso ahora a contestar la pregunta pero ya le adelanto que lo haré cumpliendo a mi responsabilidad de proteger los datos más sensibles de las personas. No sé si sabrá usted que existe una Ley de Protección de Datos que usted se pasó varios pueblos. Mire, como decía antes, los servicios sociales del Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón llevan trabajando con esta familia desde el año 2011. La hemos atendido desde entonces según las necesidades que han ido surgiendo y con distintos tipos de ayudas: ayudas de manutención, ayudas de comedor escolar para sus hijos, ayudas de emergencia, vales de alimentos, gestión de recursos, como la Renta Mínima de Inserción o solicitud de vivienda al IVIMA. Recordarles, Sr. Gómez, que para poder gestionar estos recursos es imprescindible que la familia colabore y aporte la documentación necesaria. De lo contrario es imposible su gestión. Durante los últimos años esta familia no ha vivido tampoco permanentemente en Pozuelo sino que su empadronamiento ha ido pasando por distintos lugares tanto de España como de otros lugares de la Comunidad de Madrid. Centrándonos en el tiempo que sí ha estado en Pozuelo y en el cual desde los servicios sociales sí se la ha podido atender, decirle que esta familia han estado parte de ese tiempo alojados en casa de un ascendiente directo. Creo que es importante tener en cuenta que esta familia no está sola en Pozuelo sino que viven aquí familiares de los niños, por cierto, en una vivienda municipal por la que se pagan 10 euros al mes. Decía que habían vivido en casa de un familiar, ascendiente directo, y también en un piso alquilado que es en el que están ahora. Dejando al margen otras ayudas que han recibido y centrándonos en las ayudas para vivienda, tengo que decir que recientemente el Ayuntamiento le ofreció pagar la fianza y las primeras mensualidades de un nuevo alquiler y que esta familia manifestó verbalmente que no lo querían aceptar. También se le ha ofrecido mediar con los propietarios de su vivienda actual para pagarles la deuda que tienen con ellos y los próximos 6 meses para que mientras tanto esta familia pueda conseguir trabajo y salir adelante. Estamos trabajando, Sr. Gómez, déjenos trabajar. Las familias, ésta y otras muchas, porque usted, en este caso, se está ocupando de ésta, pero son muchas las familias que llegan a los servicios sociales y que se atienden desde los servicios sociales, le decía que las familias que reciben ayudas municipales tienen que comprometerse, entre otras cosas, a acudir a los propios servicios sociales para hacer un seguimiento, también a los servicios municipales de Empleo, así como a otros recursos del municipio, como pueden ser Cáritas o Cruz Roja. Es un trabajo en red el que se hace de los servicios sociales con las familias que lo necesitan. Sin un compromiso de la propia familia es imposible realizar una ayuda eficaz. Le pido, Sr. Gómez, y se lo

pido sinceramente, se lo pido de corazón, que deje trabajar a los que saben. No a mí sino a las propias trabajadoras sociales. Que no utilice a esta familia y mucho menos a los menores en su propio beneficio político. Porque le vuelvo a recordar que esta familia está siendo atendida por este Ayuntamiento por los servicios sociales 4 años antes de su llegada, de la llegada suya, Sr. Gómez, a este Ayuntamiento. Mire, no le podemos aceptar lecciones de sensibilidad social. Creo que este Equipo de Gobierno la tiene ampliamente demostrada y usted, sinceramente, pienso que debe hacer todavía algo más para acreditarla. Muchas gracias.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias.

14.41.- Del Sr. Cobaleda sobre aseos en las cabeceras de las líneas de autobuses de la empresa Llorente.

- **Sra. Presidenta:** Tiene la palabra para su formulación el Sr. González Bascuñana. Adelante.

- **Ángel González Bascuñana (GMS):** Gracias, Sra. Presidenta. Recientemente hemos mantenido varias reuniones con representantes de los trabajadores y trabajadoras de la empresa Llorente que demandan la instalación de aseos en las cabeceras de las líneas de autobuses que dan servicio a nuestra ciudad. Nos encontramos con un problema de salud laboral y de salud pública. ¿Qué medidas piensan poner en marcha para resolverlo?

- **Sra. Presidenta:** Tiene la palabra el Sr. Rivas Suárez para responder por parte del Equipo de Gobierno.

- **Pablo Rivas Suárez (Concejal de Innovación y Desarrollo, Movilidad y Transporte):** Muchas gracias, Sra. Presidenta. Sr. González Bascuñana, la verdad es que hubiese estado bien que me hubiesen dado traslado de esas reuniones con las empresas de transporte que prestan servicios en este municipio puesto que no las conocíamos y, de hecho, las últimas comunicaciones que tenemos a este respecto que, por cierto, no es una competencia municipal dónde tengan que ir al baño los trabajadores de una empresa privada, pues pueda entender que no es una competencia municipal. Y es verdad que soy nuevo en Movilidad pero he preguntado porque me sorprendió. Dije: oiga, ¿dónde tienen que ir al baño los trabajadores de una empresa privada? Y no me supieron responder. Y digo: ¿por qué nos tenemos que meter nosotros en este tema? Y, sin embargo, efectivamente, sí que nos metemos porque cuando hay un problema intentamos solucionarlo. Y puesto que prestan un servicio público pues intentamos solucionarlo pero, bueno, lo que le digo es que, efectivamente, si usted ha tenido estas reuniones con los representantes de los trabajadores de una empresa que presta servicios en este municipio me gustaría que me lo comunicase con el fin de poder resolver las cosas. Nada más.

- **Sra. Presidenta:** Sr. González, tiene la palabra en su turno de réplica.

- **Ángel González Bascuñana (GMS):** Gracias, Sra. Presidenta. Bueno, igual que me reúno yo con los trabajadores de la Llorente se puede reunir usted. Me reúno con los de la Llorente, con los de la limpieza, con muchas otras empresas que trabajan para este Ayuntamiento y que no ponen ningún problema en reunirse con nosotros. Yo creo que ustedes podrían hacerlo también. Me dice usted que no es una competencia municipal. Bueno, yo le diré que sí es una competencia municipal el hecho de que trabajadores que desempeñan su labor en el municipio pues tengan que hacer sus necesidades en las calles de nuestro municipio. Me parece que eso es una competencia que se les puede atribuir muy bien a ustedes como Equipo de Gobierno. Y le voy a decir más: ésta es una problemática que viene de lejos. Yo recuerdo ya cuando fui Concejal del 2003-2007, ya en el entorno incluso de una huelga de la empresa de la Llorente ya se planteó la necesidad por parte de los trabajadores de que se pusieran a su disposición espacios en los cuales pues, sencillamente, poder hacer sus necesidades porque era una situación muy complicada para ellos. Recuerdo que se intentó motivar un diálogo entre la empresa y el Ayuntamiento... para buscar soluciones al respecto y se tiraba la pelota el Ayuntamiento y la empresa, la empresa y el Ayuntamiento y, finalmente, no se hizo nada y los trabajadores al cabo de 12-13 años pues siguen en la misma situación. Por lo tanto, les vamos a traer una propuesta, la propuesta que les voy a entregar ahora mismo porque creo que, además, que es importante que la conozcan mientras la expongo... Cumpló con mi obligación como servidor público, cosa que no sé si hace usted. Pero, en cualquier caso, como ya sabe usted que yo soy un político autodidacta, no pertenezco a escuelas de cachorros políticos ni nada por el estilo, pues entonces lo que hago es procurar la concertación y no la confrontación. Y en este sentido, decirle que la propuesta que les traemos es, precisamente, un ejemplo de concertación. Lo que pretendemos es recuperar un concep-

to como es el del urinario público, sencillamente para incorporarlo a una serie de colectivos que tienen una serie de necesidades. Como usted bien sabe, no solamente son los trabajadores de la empresa Llorente, que son los más afectados y de donde surge el problema, sino que también este mismo problema lo tienen los trabajadores de las empresas de jardinería, trabajadores de las empresas de limpieza, el personal del servicio de estacionamiento regulado, por ejemplo, la propia Policía, tanto Municipal como Nacional, lógicamente los propios usuarios del transporte que esperan en las marquesinas a que lleguen los autobuses y, cómo no, también, los viandantes y los propios vecinos y vecinas de Pozuelo. Por lo tanto, entendemos que es muy razonable que se adopte una medida de estas características que no le va a costar demasiado al Ayuntamiento de Pozuelo y que, sin embargo, va a solucionar un problema que, aunque para muchos vecinos, probablemente, esté al margen, sin embargo para muchos otros pues es una auténtica necesidad. Y ya digo que para los trabajadores es una necesidad perentoria por su propia situación, la propia situación de su trabajo. Insistir, además, en que esto, que entendemos que se podría asumir desde el propio Ayuntamiento bajo este concepto de aseo público, sería bueno también, dado que surge de la propia empresa Llorente, que se hablase con la empresa y que se buscasen soluciones compartidas. En el caso, por ejemplo, de Madrid lo asume toda la EMT, la Empresa Municipal de Transporte, pero, en cualquier caso, pues se podrían buscar fórmulas, soluciones, que permitieran acometer el problema y solucionarlo. Es muy sencillo. Estamos hablando de una serie de características como sería la distancia de las marquesinas, anchura de las aceras –respetando, lógicamente-, no interferir con viviendas, no interferir con negocios y, por supuesto, que hubiera acceso al suministro de agua, saneamiento y electricidad. Hablando con los trabajadores estamos planteando únicamente que con ocho ubicaciones sería suficiente, de las cuales se podrían hacer en 2 fases, con cinco prioritarias y tres que podrían ir en una segunda hornada. Estamos hablando de unos costes relativamente bajos. Estamos hablando de que la obra civil, calculamos, que pueda ser en el entorno a unos 20.000 euros y que el coste de la cabina pues puede ser también entre los 20- 25.000 euros...

- **Sra. Presidenta:** Vaya terminando, por favor.

- **Ángel González Bascuñana (GMS):** Sí, acabo ya. Y que el mantenimiento y la limpieza de estas cabinas pues podría estar en unos 3.000 euros/año. Si a esto le sumamos que son cabinas que pueden incorporar publicidad, estamos hablando, haciendo una estimación, que podríamos ingresar en el entorno a unos 10.000 euros lo cual nos llevaría a un plazo de amortización de toda la inversión de 5 años. Me parece que es muy razonable. Hemos adjuntado incluso fotos porque son elementos arquitectónicos para la ciudad que para nada desdican de lo que es una ciudad moderna, limpia y pulcra – como a ustedes les gusta-. Incluso se puede hacer una postal con ellas. Y entendemos que sería muy interesante que lo asumieran y que lo incorporaran como proyecto. Muchas gracias.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Sr. Rivas, tiene la palabra para cerrar el debate.

- **Pablo Rivas Suárez (Concejal de Innovación y Desarrollo, Movilidad y Transporte):** Muchas gracias, Sra. Presidenta y muchas gracias, de nuevo, al Sr. Bascuñana además de por el aporte que leeré detenidamente y que enviaremos a ver si, efectivamente, pues podemos darle una respuesta a este tema. Efectivamente, o sea, hay varias cosas que me sorprenden. A priori le digo que si donde hay un problema nosotros intentaremos actuar y dar solución, como no puede ser de otra forma y, como le he dicho en mi anterior intervención, y como lleva haciendo este Equipo de Gobierno desde el minuto uno que empezamos al comienzo de esta legislatura. Con lo cual, allí donde hay un problema intentaremos dar una solución. El problema escatológico de una empresa privada de dónde tengan que ir al cuarto de baño sus trabajadores pues, efectivamente, corresponde a la empresa privada. Y a nosotros que nos den traslado, y si tienen, o quieren, o necesitan, o demandan o requieren, como ya lo hicieron en el año 2014. Bueno, bien, pero como ya lo hicieron en el año 2014 nos solicitaron, dijeron: oye, tenemos este problema y, efectivamente, se han instalado unos aseos en la zona, aquí cerca, en la zona del mercadillo. Con lo cual, que ahí es donde confluyen varias. Si no le digo ni que sí ni que no. Si yo lo que le digo es que, simplemente, esta información que usted me trae aquí con una propuesta de varias, la tendremos que estudiar. No le puedo decir ni que sí ni que no. Efectivamente, ¿es un problema de una empresa privada? Efectivamente. ¿Que puede afectar a trabajadores que están prestando un servicio público y que, por lo tanto, es un problema y que lo vamos a revisar? Sin ninguna duda. Pero, bueno, es que si no mañana nos tendremos que meter también con el colectivo de jardineros, la gente que está en la vía pública constantemente, etcétera, etcétera. Bueno, pues oiga, como se ha resuelto toda la vida, es decir, [...] vas a un baño, haces otra cosa, utilizas... Mire, ya le digo, por ejemplo, no, se lo hace encima, no. Pero lo de la salud pública, oiga, si una per-

sona defeca en la vía pública pues oiga, mire, lo que hay que hacer es multarle por hacerlo. Entonces, ya siento la escatología del tema pero es que, claro, me plantean aquí que cómo voy a solucionar un tema de dónde hace pis los trabajadores de una empresa privada. Pues bueno, pues lo intentaremos resolver y con esta propuesta la intentaremos ver. ¿Es suya o es de Llorente? Porque va firmada por usted pero, bueno y en cualquier caso, si se reúne con trabajadores de una empresa que da servicio al Ayuntamiento estaré encantado de saberlo y no porque me lo comunique en el Pleno sino que, como siempre hemos hecho, que me llame usted por teléfono o Heliodoro y lo intentaremos resolver porque no creo que sea tampoco de una trascendencia dónde orinen los trabajadores de Llorente en el municipio. Nada más y muchas gracias.

- **Sra. Presidenta:** Sr. González Bascuñana, por favor, no es su tiempo. Por favor se lo pido, que me están ustedes dando un Pleno de verdad. Se lo pido por favor. Muchas gracias, Sr. Rivas.

14.55.- Del Sr. Gil sobre la tasa de empleo en el municipio.

- **Sra. Presidenta:** Tiene la palabra para su formulación el Sr. Gil Alonso.

- **Pablo Gil Alonso (GMP):** Muchas gracias. Buenos días, Sra. Presidenta. Buenos días a todos. Es una pregunta a D^a Almudena Ruiz Escudero y quiero preguntarle, bueno, pues que recientemente se han publicado los datos del mercado de trabajo y le quería preguntar concretamente cómo han afectado estos datos a lo que se refiere a Pozuelo. Muchas gracias.

- **Sra. Presidenta:** Tiene la palabra la Sra. Ruiz Escudero.

- **Almudena Ruiz Escudero (Concejal de Educación, Juventud y Fomento del Empleo):** Gracias, Presidenta. Bien Sr. Gil, hace unos días salieron publicados los datos del mercado de trabajo en nuestro municipio. Repite como la ciudad con la menor tasa de paro de España con un 9%, con una bajada de más de un 14% respecto a febrero del año pasado. Los indicadores básicos de Pozuelo señalan 72.626 afiliados a la Seguridad Social, 4.539 contratos registrados y 2.841 parados. A pesar de estos excelentes datos, desde el Ayuntamiento de Pozuelo seguimos trabajando por los parados de nuestro municipio a través de la Agencia de Colocación, talleres de empleabilidad que venimos realizando, de coaching, orientación laboral o gracias a nuestra reciente estrenada y novedosa APP de empleo *Ayunjob*. Gracias.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias. El resto de las preguntas formuladas se responden por escrito conforme marca el Reglamento, por lo que el portavoz del Grupo Popular procede en este momento a entregar al resto de los Grupos las correspondientes respuestas. Con ello damos por concluido y cerrado el punto número 14 del orden del día y pasamos al punto número 15.

15º.- Preguntas por excepcionales razones de urgencia admitidas a trámite por la Junta de Portavoces.

- **Sra. Presidenta:** No habiendo preguntas pasamos al siguiente punto.

16º.- Ruegos con una semana de antelación.

- **Sra. Presidenta:** No se han presentado ruegos por lo que pasamos al siguiente punto.

17º.- Ruegos formulados en plazo con posterioridad a la convocatoria.

- **Sra. Presidenta:** Tampoco se ha presentado ningún ruego por lo que pasamos al punto número 18.

18º.- Otros, en su caso, asuntos urgentes

- **Sra. Presidenta:** No hay asuntos urgentes en el orden del día.

- **Sra. Presidenta:** Antes de levantar la sesión yo quiero pedir disculpas al público asistente, a quien nos pueda ver, por el espectáculo que se ha dado hoy aquí que, a mi juicio, y como representante de todos los vecinos de Pozuelo que soy, puesto que soy la Alcaldesa, represento a los que votan a mi Partido y a los que no. Y todos los señores que nos sentamos aquí representamos a todos los vecinos. Y como representamos a todos los vecinos lo que desde esta Presidencia se intenta, yo reitero a todos los Concejales que se sientan aquí, es que ustedes puedan hablar en este foro de debate porque esto es un foro de debate político. Intento nunca quitarles tiempo. Es más, procuro ser muy generosa en los tiempos, interrumpo cuando tengo que reconducir el Reglamento porque es mi obligación

y porque así me lo marca el Reglamento pero, desde luego, sí les digo: que de ninguna de las maneras se va a consentir en esta sala, por respeto a lo que representamos, ningún insulto ni ninguna falta de respeto a ningún compañero. Y eso se lo digo con toda claridad. Creo que hubiera sido muy bueno, le repito, al Sr. Gómez Perpiñá que lo hubiera retirado. Se lo repito y les digo que, nada más, reiterar mis disculpas y sin más asuntos que tratar se levanta la sesión. Buenos días, muchas gracias.